



## INFORME

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

CUARTO PROCESO RPC ESPECIAL TERRITORIAL - HECHOS Y DERECHOS  
Secretaría de Planeación - Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial





# **GABINETE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2020 – 2023**

**RAMIRO BARRAGÁN ADAME**

Gobernador de Boyacá

**TATIANA RÍOS CRUZ**

Gestora Social del Departamento

**SARA LORENA VEGA FLÓREZ**

Jefe de Gabinete

**YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES**

Secretaria de Planeación

**LINA YOLANDA PARRA CRUZ**

Directora de Seguimiento y Planeación Territorial

**LINA CECILIA CHIQUILLO ORTÍZ**

Secretaria de Integración Social

**NANCY DULCEY MORA**

Asesora de Primera Infancia

**JUAN CARLOS ALFONSO CETINA**

Secretario de Hacienda

**WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS**

Secretario de Contratación

**JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA**

Secretaria General

**ANDERSON ROLANDO MENDIVELSO**

Secretario de Gobierno y Acción Comunal

**ELIDED OFELIA NIÑO**

Secretaria de Educación

**LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ**

Secretaria de Salud

**JHON FREDY PIÑA CAMARGO**  
Secretario de Infraestructura Pública

**SEGUNDO ALBEIRO CHAPARRO PESCA**  
Secretario de Agricultura

**MARÍA ELENA ORTÍZ NOVA**  
Secretaria de Minas y Energía

**CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA**  
Secretario de Desarrollo Empresarial

**LAURA ANDREA BELLO PORRAS**  
Secretaria de Turismo

**WILL YHONATAN AMAYA MEDINA**  
Secretario de las TIC y Gobierno Abierto

**SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ**  
Secretaria de Cultura y Patrimonio

**KAREN LUCIA MOLANO GRANADOS**  
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**MARÍA EUGENIA BELTRÁN SIACHOQUE**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DÍAZ**  
Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

**RAFAEL RICARDO HERNÁNDEZ BARRERA**  
Director Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica del Departamento

**MANUEL FERNANDO CASTELLANOS TOVAR**  
Director Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres

**CAMILO ANDRES BECERRA MANOSALVA**  
Director Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo

**MANUEL ALEJANDRO MEJIA PUERTO**

Director Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales

**NUR STEFANIE ESCOBAR JIMÉNEZ**

Directora Casa del Menor - Marco Fidel Suárez

**RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA**

Gerente Empresa Industrial y Comercial "Lotería de Boyacá"

**LUIS ALBERTO NEIRA**

Gerente del Instituto de Recreación y Deportes de Boyacá- Indeportes Boyacá

**JORGE EDISSON SANABRIA**

Gerente Instituto de Tránsito de Boyacá- ITBOY

**CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO**

Gerente Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá- IDEBOY

**JULIAN ALFONSO CAMARGO MARIÑO**

Gerente Empresa de Servicios Públicos de Boyacá- ESPB

**SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO**

Gerente Nueva Licorera de Boyacá

## **EQUIPO TÉCNICO**

### **DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL**

Daniela Salazar Largo  
Karen Alejandra Pacheco  
Camilo Andrés Martínez  
Ana Lucía Turca Gil  
Sonia Esmeralda Moreno  
Blanca Liliana Rincón Martínez  
Cristina Muñoz Hernández  
Erika Yulay Cárdenas Velandia  
Oscar Acevedo Junco  
Hernando Riaño  
Diana Marcela Ávila Rivera  
Ana María Londoño Barón

## **DIRECCIÓN DE FAMILIA**

Gina Catalina Urbano Velásquez

## **DESPACHO INTEGRACIÓN SOCIAL**

Laura Ximena Cely Vargas  
Lina Fernanda Laverde Archila  
José Mario Gómez Avendaño  
Iliana Gineth Villamil Tello  
Ángela Patricia Higuera Álvarez  
Mariana Ríos Siachoque  
Juan David Rozo Estupiñan

## **OFICINA ASESORA DE PRIMERA INFANCIA**

Paola Oyola  
Zulma Choconta  
Ana María Rincón  
Natalie Isaacs  
Andrea Monroy  
Leidy Colmenares  
Nixon Herrera  
Jorge López  
Jut Mary García

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	10
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	10
<b>CONTEXTO DEPARTAMENTAL</b> .....	13
El Territorio .....	13
Demografía del departamento de Boyacá .....	15
PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL PERIODO 2020 - 2050.....	15
Primera Infancia e Infancia .....	16
Adolescencia y Jóvenes.....	17
Población por área y curso de vida .....	19
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>19</b>
<b>Fase 1. Sensibilización y alistamiento</b> .....	19
<b>Estrategia de Asistencia Técnica Municipal</b> .....	20
<b>FASE 1.2. ANÁLISIS DE INDICADORES DE NIÑEZ Y JUVENTUD</b> .....	22
DERECHO A UN AMBIENTE SANO .....	23
DERECHO A LA EDUCACIÓN .....	29
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL .....	48
DERECHO A LA PROTECCIÓN .....	60
DERECHO A LA SALUD .....	86
DERECHO A LA VIDA.....	107
DERECHO A LA IDENTIDAD.....	113
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN .....	115
DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA .....	117
<b>ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES ASOCIADAS A LOS DERECHOS</b> .....	121
DERECHO A LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL .....	121
DERECHO A TENER FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA.....	122
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TENGAN A CARGO LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y EDUCACIÓN DE NNA. ....	122
DERECHO DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN.....	123
DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y LA AUTONOMÍA PERSONAL. .....	124
DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE CREENCIAS. ....	124
DERECHO A LA INTIMIDAD. ....	125

DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL.....	125
DERECHO AL DEBIDO PROCESO.....	126
DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD. ...	127
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA AMENAZAS EN SU PATRIMONIO POR QUIENES LO ADMINISTREN .....	127
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA CUALQUIER ACTO QUE AMENACE Ó VULNERE SUS DERECHOS .....	128
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHÓLICAS Y LA UTILIZACIÓN, EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRÁFICO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. ....	129
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	130
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS NIÑOS POR PARTE DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY. .....	130
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL SECUESTRO, LA VENTA, LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO Y CUALQUIER OTRA FORMA CONTEMPORÁNEA DE ESCLAVITUD O DE SERVIDUMBRE. ....	131
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL TRABAJO.....	131
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.....	132
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.....	133
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA TORTURA Y TODA CLASE DE TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANOS, HUMILLANTES Y DEGRADANTES, LA DESAPARICIÓN FORZADA Y LA DETENCIÓN ARBITRARIA. ....	133
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLACIÓN, LA INDUCCIÓN, EL ESTÍMULO Y EL CONSTREÑIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN .....	134
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL .....	134
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LOS RIESGOS Y EFECTOS PRODUCIDOS POR DESASTRES NATURALES Y DEMÁS SITUACIONES DE EMERGENCIA. ....	135
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LAS GUERRAS Y LOS CONFLICTOS ARMADOS INTERNOS. ....	135
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LOS TRASLADOS ILÍCITOS.....	136
DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA MINAS ANTIPERSONALES .....	136
DERECHO A SER PROTEGIDO CONTRA EL ABANDONO FÍSICO, EMOCIONAL Y PSICOAFECTIVO.....	137
DERECHO A LOS ALIMENTOS.....	138



DERECHO A LA INFORMACIÓN .....	138
DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES. .....	139
DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO.....	140
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.....	140
DERECHO A LA REHABILITACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN.....	141
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN BOYACÁ PERIODO 2020 - 2023 .....</b>	<b>142</b>
COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN NIÑEZ, PERIODO 2020 - 2023.....	142
CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO DIRECTO EN NIÑEZ .....	144
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: .....	151
<b>ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA .....</b>	<b>152</b>
NORMOGRAMA .....	152
ARQUITECTURA INSTITUCIONAL .....	152
<b>ANÁLISIS DE DESARROLLOS TRANSVERSALES .....</b>	<b>156</b>
Inclusión social y Fortalecimiento Familia y cuidado .....	156
<b>BUENAS PRACTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD .....</b>	<b>165</b>

## TABLA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Pirámide poblacional departamental de Boyacá 2023 .....	15
<b>Gráfico 2.</b> Población de primera infancia e infancia departamento de Boyacá 2020 - 2023 .....	16
<b>Gráfico 3.</b> Población adolescencia y jóvenes departamento de Boyacá 2020 - 2023 .....	17
<b>Gráfico 4.</b> Población por área y curso de vida en el departamento de Boyacá 2023 .....	18
<b>Gráfico 5.</b> Gasto Público en Niñez 2020 - 2023 clasificado por sectoriales .....	143
<b>Gráfico 6.</b> Gasto Público en Niñez 2020 - 2023 .....	145
<b>Gráfico 7.</b> Categoría del Gasto Directo en Niñez 2020 .....	148
<b>Gráfico 8.</b> Categoría del Gasto Directo en Niñez 2021.....	149
<b>Gráfico 9.</b> Categoría del Gasto Directo en Niñez 2022 .....	150
<b>Gráfico 10.</b> Categoría del Gasto Directo en Niñez 2023.....	151

## TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Gasto Público en Niñez 2020 - 2023.....	144
<b>Tabla 2.</b> Gasto Público en Niñez 2020 - 2023.....	145
<b>Tabla 3.</b> Categoría del Gasto Directo en Niñez 2020 .....	147
<b>Tabla 4.</b> Categoría del Gasto Directo en Niñez 2021.....	148
<b>Tabla 5.</b> Categoría del Gasto Directo en Niñez 2022.....	149
<b>Tabla 6.</b> Categoría del Gasto Directo en Niñez 2023.....	150

## **PRESENTACIÓN**

Para la Gobernación de Boyacá, el compromiso por garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento ha sido un eje fundamental en la ejecución del Plan de Desarrollo “Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando”, en el cual se reconocen y valoran los esfuerzos realizados de manera sostenible en pro de la protección integral; razón por la cual se han llevado a cabo acciones, estrategias y programas para garantizar los derechos de esta población.

Partiendo de la gestión que hemos venido desarrollando desde el gobierno Boyacá Avanza, me complace informar que gracias a los esfuerzos y al compromiso por nuestra niñez, es posible realizar el cuarto proceso de rendición de cuentas públicas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este ejercicio de participación se hace con la finalidad de presentar y dar a conocer todos los avances significativos durante la vigencia 2020-2023 de la gestión pública para la garantía de sus derechos, en él hacemos referencia al contexto y situación de esta población dando cuenta de los porcentajes, indicaciones y prioridades en temas de niñez y juventud.

De nuestra parte, y dando cumplimiento a la Ley 1098 del 2006 del Código de la Infancia y la Adolescencia, en el cual se establece la obligatoriedad de rendir cuentas sobre la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, destacamos la ejecución e implementación de la Política Pública de “Juventud y Jóvenes, Infancia y Adolescencia”, en la que se fortalece la familia, la salud mental, previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes, donde se enfatizan un conjunto de acciones inherentes, dirigidas a la población del departamento de Boyacá.

Este es un espacio para destacar el proceso de formulación y aplicación de las políticas públicas que son el eje fundamental para el proceso de rendición pública de cuentas en torno a la protección, desarrollo y atención integral de los y las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro departamento.

Es así, que me es gratificante como Gobernador de Boyacá poder presentar el informe de rendición de cuentas, dando a conocer a la ciudadanía los avances en materia de ejecución de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, constituido en los lineamientos técnicos como aporte a la cultura de la transparencia en la gestión pública, evidenciando las dificultades y obstáculos a los que nos enfrentamos como departamento por la pandemia Covid-19, época que nos retó al desarrollo de nuevas estrategias y acciones para el cumplimiento del mismo.

**RAMIRO BARRAGAN ADAME**

Gobernador de Boyacá

## INTRODUCCIÓN

El departamento de Boyacá le cumple al proceso de rendición pública de cuentas de cuentas de niñas, niños adolescentes y jóvenes RPC- 2020-2023 (Ley 1098 del 2006 denominada Código de la Infancia y la Adolescencia) reconoce que es deber de las autoridades de la administración pública responder ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que les ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas ante las exigencias que realiza la ciudadanía por las acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada durante la administración del gobernador Ramiro Barragán Adame. También el de rendir cuentas sobre su gestión, como una manera de garantizar el derecho a la participación ciudadana a través del control social sobre las decisiones públicas de los gobernantes; para ello, estos deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos. (lineamientos)

Igualmente, la Ley 1622 de 2013, llamado Estatuto de Ciudadanía Juvenil, dispone el seguimiento por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con las y los jóvenes, conceptuar sobre su aplicabilidad y hacer seguimiento a su implementación. También establece dentro de las competencias de la Nación, de los departamentos, los municipios y los distritos: diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial.

De otro lado, tanto la Política Nacional de Infancia y Adolescencia como la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias reconocen a las familias como sujetos colectivos en un sentido plural y diverso, y aluden a su rol como corresponsables de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, razón por la cual el fortalecimiento familiar se destaca como un conjunto de acciones inherentes a la rendición pública de cuentas en torno a la protección integral de esta población, y al logro de su desarrollo y atención integral.

Este proceso de rendición pública de cuentas 2020-2023 reconoce que existe una mayor decisión en priorizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos prevalentes en la gestión pública tanto a nivel nacional como en el nivel regional y local, y en este sentido valora los esfuerzos que han realizado las entidades de manera sostenible, para acelerar los avances en la protección integral de sus derechos en cada territorio.

En consideración a lo anterior, este documento se constituye en los lineamientos técnicos para el cuarto proceso de rendición pública de cuentas territorial especial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, como aporte a la cultura de la transparencia en la gestión pública. Estos lineamientos han sido elaborados por un equipo interdisciplinario e interinstitucional las entidades integrantes de la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud "Hechos y Derechos" liderada desde el año 2004 por la Procuraduría General de la Nación (PGN), y otros miembros

fundantes como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Consejería Presidencial para la Juventud “Colombia Joven”, la Federación Nacional de Departamentos (FND) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Recientemente se han vinculado el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia; así mismo, cuenta con el apoyo de la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación de Ciudades Capitales.

Este documento está dividido en 3 Capítulos que son:

Capítulo I. Define qué es la rendición pública de cuentas especial, las razones que fundamentan este proceso de rendir cuentas sobre la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como el objetivo, las finalidades, los pilares que se requieren desarrollar y quiénes deben participar en este proceso.

Capítulo II: Desarrolla los aspectos básicos de las cuatro (4) fases que comprende este proceso de rendición pública de cuentas (RPC) especial, a saber: i) Sensibilización y alistamiento, que recoge las acciones preparatorias que los territorios deben tener en cuenta para crear un contexto favorable y la organización que como equipo territorial deberán tener para responder con el proceso de RPC; ii) Generación y análisis de información que brinda orientaciones para el análisis de la situación de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, y su relación con las acciones adelantadas por la administración territorial para este grupo poblacional iii) Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas con orientaciones para cualificar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en este proceso; y IV) Seguimiento y retroalimentación del proceso, que orienta la construcción de planes de mejoramiento a partir de los resultados de las fases anteriores, con el propósito que el territorio pueda avanzar en la garantía efectiva de los derechos de estas poblaciones.

Capítulo III: Presenta la esencia y naturaleza del Modelo de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud que ejerce la Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y el Decreto 262 de 2000 de la PGN.

El Plan de Mejoramiento, contiene las recomendaciones en acciones de mejora a mediano y largo plazo que requiere el departamento para seguir avanzando en la garantía de los derechos. El seguimiento a estas recomendaciones será motivo de vigilancia por parte de la Procuraduría General de la Nación en el momento del empalme, con la nueva administración.

El Plan Departamental de Desarrollo PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023, permite abordar al territorio de dos maneras: primero como un factor de la planificación y prácticas del desarrollo, y segundo como un espacio para la implementación de políticas y acciones, donde se encuentran e interrelacionan diversos actores e instituciones como el gobierno, la sociedad civil, el sector productivo, la academia y la naturaleza. En ese sentido, el territorio será un aspecto fundamental que promoverá una visión de desarrollo territorial, reconociendo las realidades y las múltiples relaciones

entretreídas en el mismo, comprendidas también, desde el concepto de gobernanza, el cual también hace parte integral de la visión de esta administración. (PDD).

Como parte de la evaluación del proceso de la Rendición Pública de Cuentas por parte del equipo técnico departamental, es planear, organizar y contar con la información precisa de las acciones realizadas por la administración departamental durante el periodo a evaluar, con el fin de mejorar futuras rendiciones de cuentas, atender las sugerencias contenidas en el plan de mejoramiento para superar errores cometidos, mejorar lo que se hizo y ante todo poder cumplir con este mandato de garantizar de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.

## **CONTEXTO DEPARTAMENTAL**

### ***El Territorio***

Boyacá es uno de los 32 Departamentos de Colombia, ocupa una posición privilegiada y estratégica para la integración y cooperación regional. Limita al norte con Santander y Norte de Santander, al noreste con Arauca y Venezuela, al oriente con Casanare, al sur con Cundinamarca y al Occidente con Caldas y Antioquia. Con una extensión de 23.189 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 55.39 habitantes/km<sup>2</sup>, Boyacá es un departamento que a través de sus gentes aporta diversidad de alimentos, servicios, materias primas, talento humano, entre otros, al desarrollo social y económico de la región y el país.

Administrativamente está conformado por 123 municipios, agrupados en 13 provincias, la zona de manejo especial y el distrito fronterizo (Ver "Mapa 1"). Las provincias están conformadas de manera integral por municipios que se interrelacionan social, cultural, ambiental, política y económicamente de distintas maneras. Así mismo, las personas, más allá del espacio geográfico, le dan sentido a la provincia a través de interacción social, la construcción de identidades colectivas, la representación y construcción de imaginarios, que le dan significado al territorio y a las prácticas que realizan. Estas características de heterogeneidad llevaron a que, en los últimos años, las provincias sean conceptualizadas como "unidades territoriales (lugar concreto de acción), histórica (trascendente), funcional (con usos específicos)".

Ilustración 1. Distribución política Departamento de Boyacá



**Fuente:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - Diccionario Geográfico  
Gobernación del Departamento de Boyacá – Departamento Administrativo Nacional de Estadística: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) – Proyecciones de población

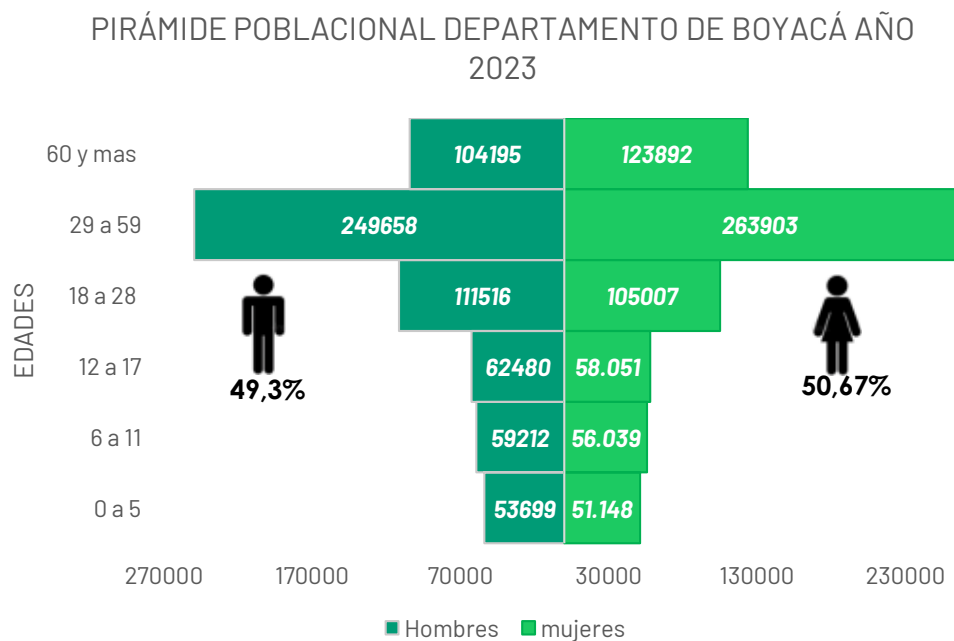
En cuanto a la economía del departamento de Boyacá, esta se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación de minerales, la industria siderúrgica, el comercio y el turismo. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en los últimos años; los principales cultivos son papa, maíz, cebolla, trigo, cebada, caña panelera, yuca. Así mismo, en cuanto a la explotación minera, en su mayoría se realiza de carácter artesanal, principalmente de carbón coquizable, arcilla, roca fosfórica, arena, yeso, mármol y caliza de hierro.

El 95% de los municipios del departamento están clasificados en sexta categoría, que corresponde a municipios pequeños con baja densidad poblacional, escasos recursos, medianos y altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Pobreza Multidimensional (IPM), principalmente en los centros poblados y rural disperso donde se evidencia mayor grado de inequidad y desigualdad.

## Demografía del departamento de Boyacá

### PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL. PERIODO 2020 - 2050.

Gráfico 1. Pirámide poblacional departamental de Boyacá 2023

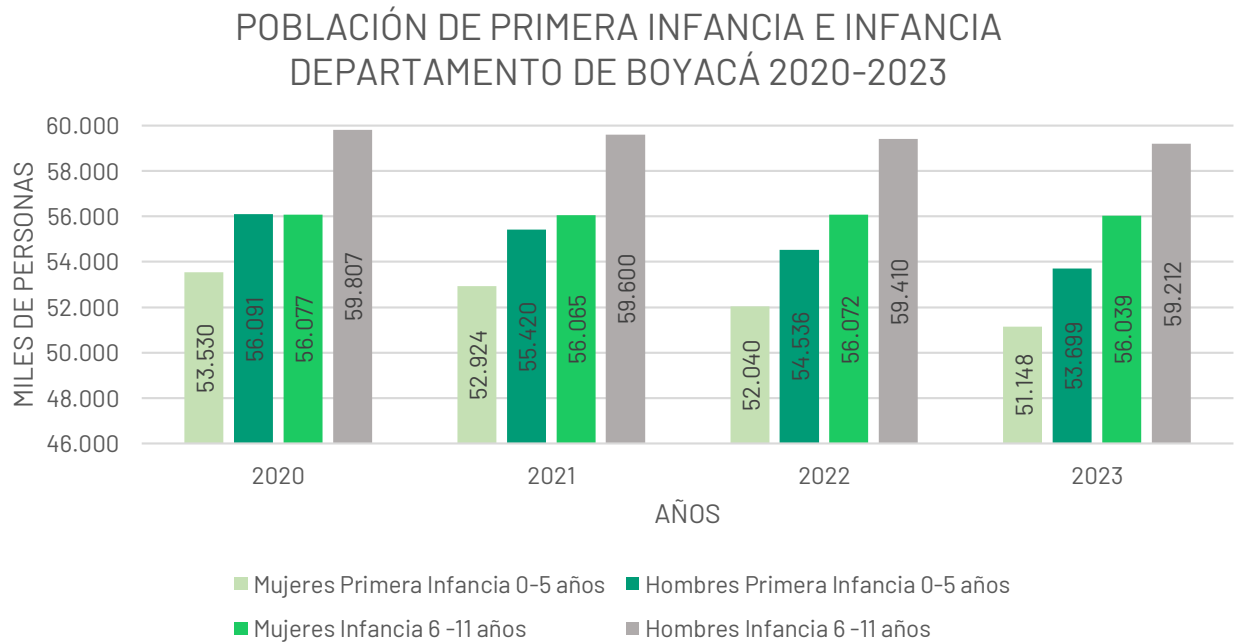


**Fuente:** DANE. Dirección de Censos y Demografía, Actualización: marzo de 2023

En el departamento de Boyacá, la población existente entre hombres y mujeres para el año 2023 según las proyecciones DANE. Dirección de Censo y Demografía 2023, actualización pos covid-19, proyecciones de población departamental por área, sexo y edad, muestra que, al analizar las diferencias por sexo, como se observa en la gráfica 1, en el departamento de Boyacá existe mayor porcentaje de mujeres con el 50.67% con respecto a los hombres con el 49.3%, contando con un total de 1.298.800 habitantes en el departamento de Boyacá.



**Gráfico 2. Población de primera infancia e infancia departamento de Boyacá 2020 - 2023**

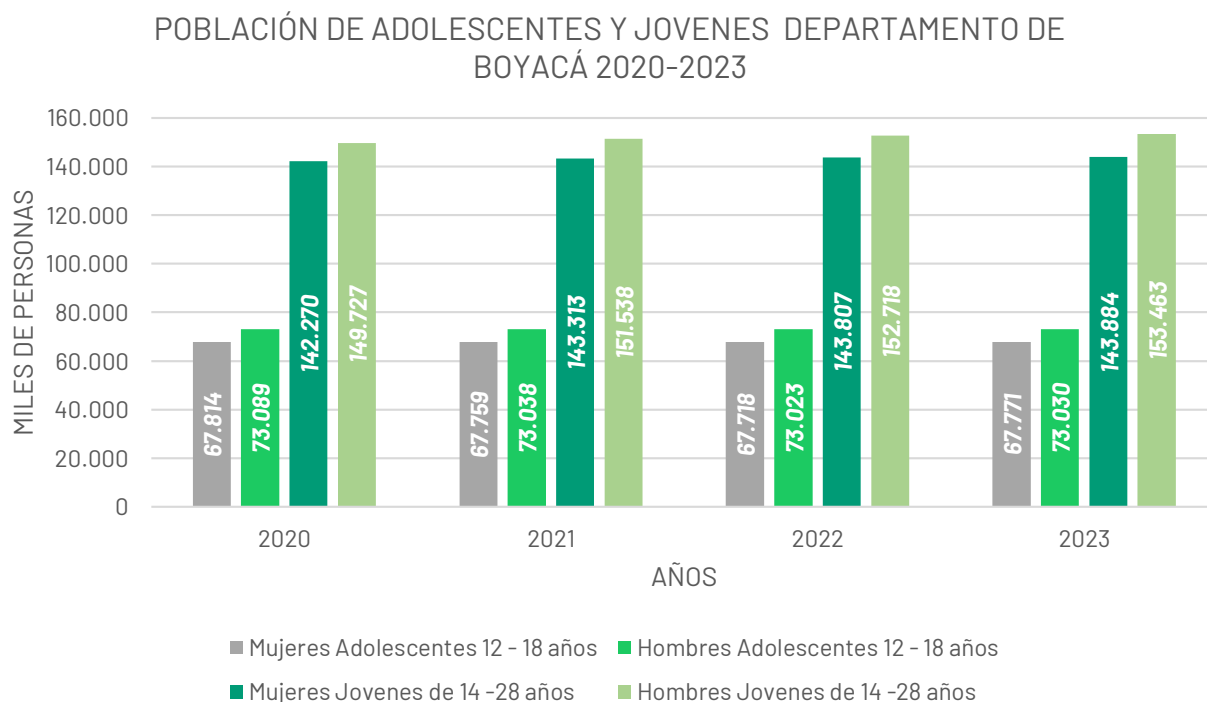


**Fuente:** DANE. Dirección de Censos y Demografía, Actualización: marzo de 2023

**Primera Infancia e Infancia**

Para el curso de vida de primera infancia e infancia, las proyecciones de población DANE periodo 2020 - 2050 actualización post COVID-19, muestran un comportamiento con tendencia descendente para los años 2020 - 2023 en el departamento de Boyacá, de modo que, para el año 2020 según las proyecciones DANE, se estiman 225.505 personas, con respecto a la proyección para el año 2023 se estima 220.098 personas; para lo anterior, del total de la población el 51.22% corresponde a hombres y el 48.78% a mujeres del curso de vida de primera infancia de 0 - 5 años, así mismo, como se observa en el grafico 2, en cuanto al curso de vida de infancia el 51.38% corresponde a hombres y el 48.62% a mujeres existentes en el departamento para el año 2023.

**Gráfico 3. Población adolescencia y jóvenes departamento de Boyacá 2020 - 2023**



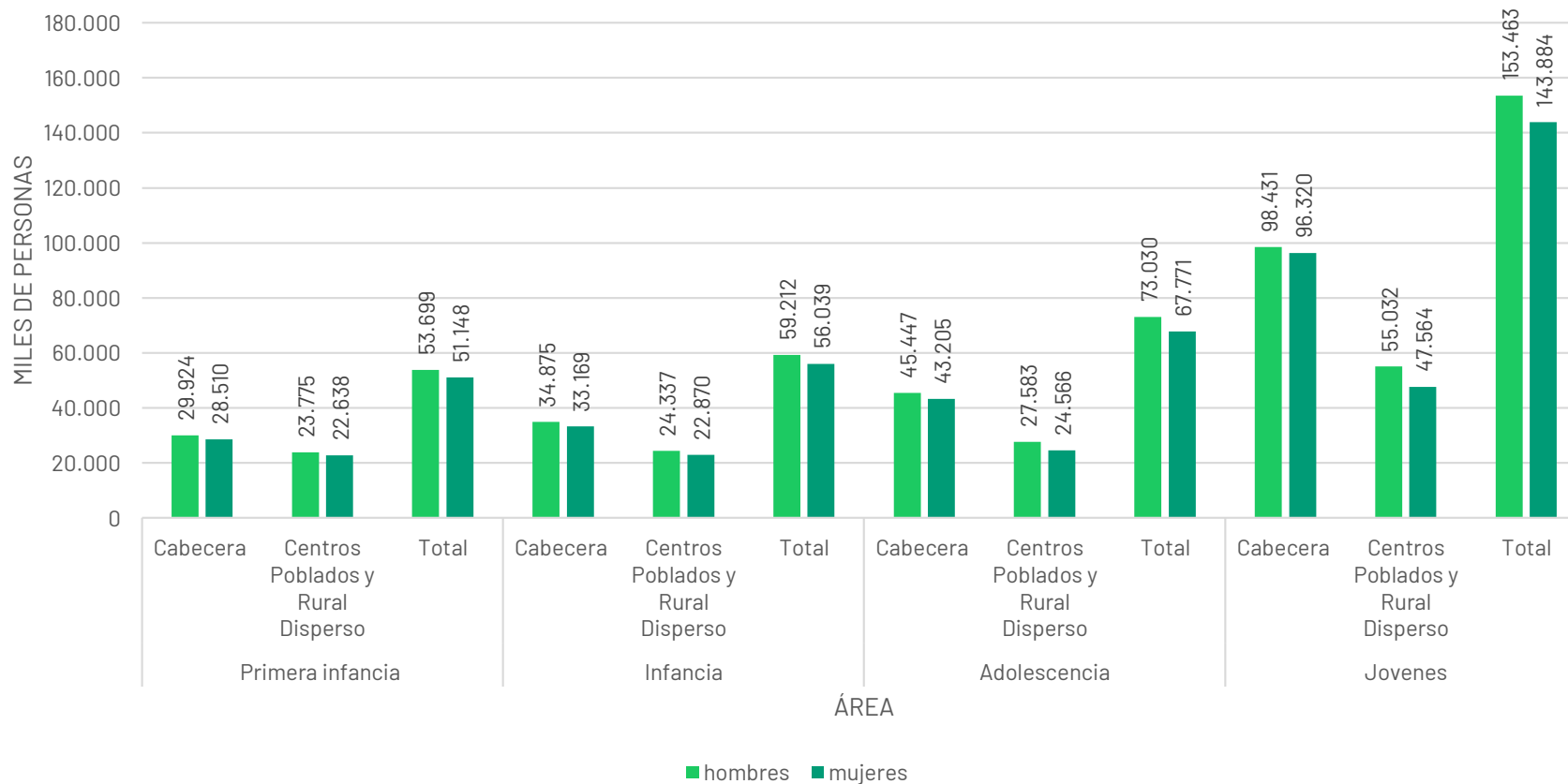
**Fuente:** DANE. Dirección de Censos y Demografía, Actualización: marzo de 2023

### Adolescencia y Jóvenes

Para el caso del curso de vida de adolescencia, se observa un comportamiento descendente para los años 2020 con respecto al año 2023, mientras que para el curso de vida de juventud se observa un comportamiento favorable evidenciado un aumento de población a partir del año 2020, de esta manera para el año 2023, según las proyecciones DANE se estima una proyección de población mayor con respecto al año 2020 en donde el 51.84% corresponde a hombres y el 48.16% corresponde a mujeres del curso de vida de adolescencia, mientras que para el curso de vida de juventud el 51.50% corresponde a hombres y el 48.50% corresponde a mujeres del total de población para el año 2023 siendo de 438.148 personas de estos cursos de vida en el departamento de Boyacá.

**Gráfico 4. Población por área y curso de vida en el departamento de Boyacá 2023**

POBLACIÓN POR Y CURSO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 2023



**Fuente:** DANE. Dirección de Censos y Demografía, Actualización: marzo de 2023

## **Población por área y curso de vida**

Como se observa en el gráfico anterior, gráfico 4, en el departamento de Boyacá existe una evidente distribución por área y curso de vida en el cual se observa una mayor proporción para el año 2023 en las cabeceras municipales, mientras que en los centros poblados y rurales dispersos se observa una menor distribución, para lo anterior, es importante mencionar que en la ejecución del plan de desarrollo "Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando" y mediante la gestión realizada por medio de la administración, se logra impactar una gran porcentaje de los cursos de vida en referencia y población existente en el departamento

## **CAPÍTULO I**

### **Fase 1. Sensibilización y alistamiento**

La Gobernación de Boyacá siempre ha contribuido en promover a través de los medios digitales y convencionales, las actividades que se desarrollan, la gestión que se ha realizado y las acciones que se han ejecutado en cada una de sus sectoriales y secretarías.

Por tal razón es fundamental cumplir con el objetivo principal para esta ocasión que es brindar las estrategias de comunicación para dar a conocer que estamos en el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y todo el trabajo que ha liderado el gobernador, Ramiro Barragán Adame para la infancia y la adolescencia del departamento de Boyacá.

De esta manera se ha implementado y se propone realizar diferentes acciones para informar y difundir a la comunidad rural y urbana del Departamento sobre todo el proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de niños, niñas, adolescentes y juventud y así generar el impacto que se quiere lograr en la comunidad.

Dentro de la estrategia se tuvo en cuenta objetivos tales como la información oportuna en los medios de comunicación sobre las acciones que se están implementando para llevar a cabo en proceso de rendición, implementación del uso de medios alternativos de comunicación como redes sociales, páginas web, correos electrónicos, radio y televisión.

Es importante recordar que las nuevas tecnologías permiten llegar a todos los públicos tanto internos como externos de manera directa, sincrónica y asincrónica, es por esta razón que se debía hacer una identificación previa del público objetivo que en este caso son; funcionarios directos y contratistas de la Gobernación de Boyacá, funcionarios de alcaldías Municipales, autoridades y opinión pública, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, Procuraduría, medios de comunicación popular (radio, canales regionales de televisión) y comunidad en general del sector rural y urbano del territorio.

Dentro de las acciones ejecutadas y a ejecutar dentro de la estrategia de comunicaciones están; Informar al público objetivo de la metodología que se llevará a cabo para la Rendición Pública de Cuentas, esta estrategia se hará a través de la redacción y elaboración de (boletines de prensa- audio y fotos) para que los diferentes medios de comunicación (Prensa- Radio- Televisión y Redes Sociales) puedan replicar la información contenida en la Rendición Pública. Elaboración de cuñas radiales para ser emitidas a través de la emisora Boyacá 95.6 F.M. la cual llega a cerca de 103 emisoras comunitarias del departamento de Boyacá, zona rural y urbana.

Elaboración de piezas gráficas, las cuales serán difundidas a través de las páginas de las secretarías de Integración Social, Planeación y la página de la Gobernación de Boyacá, la cual cuenta con 142 mil seguidores en todo el departamento de Boyacá, así como en las cuentas de Facebook del Gobernador Ramiro Barragán que cuenta con más de 17.576 seguidores y el perfil de Instagram con más de 26,6 mil seguidores.

A través de piezas publicitarias difundidas en redes, así como cuñas y videos, se dará a conocer la invitación a la Rendición Pública de Cuentas, con el ánimo de sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso y así garantizar la participación de la ciudadanía en las mesas de trabajo que se realizarán en cuatro municipios del departamento de Boyacá.

Se elaborarán piezas comunicativas para difundir asistencia técnica a las alcaldías de los Municipios del Departamento, la fecha, hora y lugar de los eventos a desarrollar dentro del proceso y así invitar a la población para que sea participe de la Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes y juventud 2023, la cual rotará por redes sociales, página web, emisora de la Gobernación de Boyacá, correos electrónicos y demás canales habilitados para su difusión.

En el sitio web de la Gobernación de Boyacá en el link de la Secretaría de Planeación, se divulgará información que será objeto de referencia para los medios de comunicación.

Además, es fundamental la constancia en la información para evitar rumores, desinformación, por otra parte, en la ejecución de esta estrategia se contó y se contará con recursos humanos, físicos y tecnológicos.

### ***Estrategia de Asistencia Técnica Municipal***

El departamento de Boyacá brinda asistencia técnica a los 123 municipios, para la Rendición Pública de Cuentas 2020-2023, sobre la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ámbito territorial, dando cumplimiento a la directiva 016 de 2018 de la Procuraduría General de la Nación y siguiendo los lineamientos técnicos para el cuarto proceso de Rendición Pública de Cuentas; socializando y dando a conocer la caja de herramientas entregada por el nivel nacional en coordinación con la mesa técnica nacional - Estrategia Hechos y Derechos; y en el territorio contando con la participación del Instituto Nacional de

Bienestar Familiar - ICBF Regional Boyacá y funcionarios de las diferentes sectoriales de la Gobernación de Boyacá.

Para el desarrollo de la estrategia de asistencia técnica a municipios, la gobernación de Boyacá estructuró un cronograma y de plan de trabajo para llevar a cabo el desarrollo de la misma, en el cual se realizaron convocatorias de participación presencial y virtual dirigida a delegados municipales contando con la participación de secretarios de planeación, secretarios de gobierno, equipos técnicos y asesores externos de los 123 municipios; en el desarrollo de la estrategia de asistencia técnica a municipios, se contó con la articulación interinstitucional de entidades como delegaciones del Departamento Nacional de Planeación - DNP durante los meses de marzo, abril y mayo, en donde se lleva a cabo una de las asistencias técnicas en el Congreso departamental de planeación, así mismo, se contó con el apoyo del Instituto Nacional de Bienestar Familiar - ICBF Regional Boyacá el cual capacito a los municipios que lo requirieron con sus referentes zonales en compañía de los funcionarios de la Gobernación de Boyacá sobre el manejo al Sistema Único de Información de la niñez - SUIN y el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia - JUACO.



La Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial de la Secretaria de Planeación, mediante su rol como líder del Equipo Técnico departamental establecido mediante el Decreto 0448 de 29 de marzo 2023, lideró la asistencia técnica municipal en el cual se emitieron comunicaciones oficiales por medio de correos institucionales, circulares informativas y llamadas telefónicas con el fin de brindar asesorías y asistencias técnicas oportunas para el óptimo desarrollo en el proceso de RPC, así mismo, mediante correo electrónico se enviaron los lineamientos técnicos, guías, caja de herramientas, presentaciones de cada una de las fases, link de webinar de capacitaciones realizadas por la PGN y demás documentación solicitada, con el fin de brindar información oportuna para la rendición de cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2020 - 2023.

- **OBSERVATORIO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA**  
<https://www.boyaca.gov.co/observatorio-social/>
- **SUIN**  
<http://www.suin-snbf.gov.co/suin/>
- **JUACO**  
<http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ObservatorioInicio.aspx>
- **TERRIDATA**  
<https://terridata.dnp.gov.co/#/>

## **FASE 1.2. ANÁLISIS DE INDICADORES DE NIÑEZ Y JUVENTUD**

En la fase de generación y análisis de la información la Secretaría de Planeación – Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial convocó a todas las sectoriales del orden departamental que en sus planes 2020-2023 programaron estrategias, metas, actividades y acciones de acuerdo a lo establecido en la **Directiva 002 del 3 de febrero de 2020** de la Procuraduría General de la Nación, para garantizar los derechos de las niñas, niños adolescentes y jóvenes.

Para este proceso de análisis de indicadores de niñez y juventud, se capacitó a un equipo interdisciplinario e intersectorial para realizar el proceso de organización, clasificación y radicación de la información a través de enlaces entre la secretaría de planeación y el sector, para el cual fue importante la elaboración de dos formatos denominados 2.1. INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES- RPC para la consolidación de la información de los 64 indicadores establecidos por la mesa de Hechos & Derechos y de las demás acciones referidas y que fueron priorizadas en el análisis de la información mediante el formato 2.2. INFORME TEMÁTICAS ASOCIADAS A LOS INDICADORES.

Dichos formatos se remitieron a las sectoriales a través de comunicaciones oficiales, correos institucionales y circulares, para su diligenciamiento, así mismo, se remite el instructivo y el paso a paso para el diligenciamiento de cada uno de los formatos.

Este análisis comprende el curso de vida, haciendo énfasis en la situación de los derechos y realizaciones, tomando como base los reportes realizados durante los 4 últimos años, así mismo, el comportamiento evidenciado durante la vigencia, las variables que afectan los derechos y las gestiones adelantadas por la administración departamental para su intervención.

## DERECHO A UN AMBIENTE SANO

<b>DERECHO A UN AMBIENTE SANO</b>													
<b>No INDICADOR</b>	51	<b>CURSO DE VIDA</b>	05. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia juventud										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Calidad de agua												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	INS										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>								
		<b>24%</b>	<b>9%</b>	<b>8%</b>									
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<div style="text-align: center;"> <h3>Calidad de agua</h3> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">■ Total</td> <td style="text-align: center;">24</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">AÑO</p> </div>							2019	2020	2021	■ Total	24	9	8
	2019	2020	2021										
■ Total	24	9	8										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>Respecto a la calidad del agua para consumo humano es el conjunto de acciones de inspección, vigilancia y control periódicas realizadas a los municipios, sobre la red de distribución o por las empresas y junto a ello el personal capacitado para suministrar o distribuir este recurso con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana derivados de su consumo.</p> <p>Como se observa en las vigencias 2019 - 2021, el índice de calidad de agua en el departamento ha disminuido de acuerdo al comportamiento de al gráfico relacionado anteriormente, en donde es importante resaltar que la presencia de ciertos contaminantes en nuestra agua puede provocar problemas de salud, incluidas enfermedades gastrointestinales, problemas reproductivos y trastornos neurológicos, para lo anterior, desde el Plan de Desarrollo Departamental y junto a ello desde la secretaria de salud y la ESPB. S.A. E.S.P., se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los indicadores <b>"Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en área urbana", "Cobertura de la vigilancia</b></p>													



**de la calidad del agua en área rural” y “Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en área rural”, “PTAP rurales construidas”, “Estrategias para el mejoramiento de los acueductos urbanos formulados”, “Operadores capacitados y certificados en competencias laborales”, “Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de PTAP elaborados y/o apoyados”, “Nuevas PTAP identificadas y optimizadas”,** el cual contribuye a la mejora de la Calidad de agua, bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar el desarrollo de la siguientes actividades desarrolladas:

1. Durante los años 2020 - 2023 se adelantaron diferentes acciones con respecto a los indicadores de plan de desarrollo mencionados, en el cual por medio de su implementación se busca disminuir los índices de riesgo de calidad de agua en el departamento tanto para el sector urbano y rural, para el cual la ESPB S.A. E.S.P. en conjunto con el SENA realizaron convenio interadministrativo para la capacitación y certificación en competencias laborales a los operarios de la Plantas de Tratamiento de Agua Potable de los municipios tanto del sector urbano y rural, a fin de contar con un servicio de acueducto sin ningún tipo de riesgo para el consumo humano, dando prioridad al mejoramiento de la calidad de vida de la población boyacense.
2. Así mismo, la ESPB S.A. E.S.P., en su compromiso con mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento de Boyacá realizó un análisis de las condiciones de riesgo del agua para el consumo humano a los acueductos urbanos del departamento de Boyacá, dando como resultado la elaboración de una matriz para la identificación de los posibles riesgos y las acciones a seguir para el caso de cada uno de ellos, así mismo se elaboró cartilla instructiva en la que se definen las acciones a seguir por parte de los prestadores y operadores del servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
3. Por otra parte, otra de las acciones que aportan al mejoramiento de la calidad de vida se basan en el desarrollo de actividades como:
  - Construcción y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) para la institución educativa Marco Antonio Quijano del municipio de Sogamoso, así mismo, se realiza la construcción de PTAP para Institución Educativa Rural Kerá Shikará Sede Kuakashbara del municipio de Cubará, y un sistema de acueducto en la institución educativa kakurua del sector Fátima, resguardo indígena Uwa, del municipio de Cubará, para el municipio de Belén se construye el sistema de Tratamiento para la potabilización del agua del Plan Piloto en la I.E. Carlos Alberto Orlando Valderrama sede la montaña.
  - En cuanto al municipio de Boyacá se realiza la construcción de PTAP para el acueducto Cupamuy de la Vereda Rique, así como la construcción del sistema no convencional de tratamiento de agua potable de la estrategia **“Agua segura y Saneamiento Básico para Escuelas Rurales”** para la institución técnica agropecuaria de San Antonio del municipio de Firavitoba - Boyacá
  - Por otra parte, se realizan la optimización de la PTAP del municipio de Acabuco, Úmbita, Ciénega y Chiquinquirá, de igual forma, como también se realiza la optimización del sistema de acueducto en el municipio de Gachantivá, San Miguel de Sema en la vereda Quintoque.
  - Finalmente, la rehabilitación sistema de tratamiento de agua potable y redes de acueducto del municipio de Campohermoso y los estudios y diseños

Construcción de la nueva planta de tratamiento de agua potable del municipio de Pajarito.

4. Por otra parte, desde la secretaria de Salud, se adelanta la inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano vigilados en las zonas urbana y rural; Así mismo, presentación de informes con observaciones y recomendaciones que se requieren para dar cumplimiento a la normativa a fin de que estos e vean reflejados en los índices de Riesgo de Calidad de agua para consumo humano, el cual es presentado a la alcaldía municipal, personería y al prestador. De igual forma, se brinda Asesoría y asistencia técnica a los alcaldes, operarios y administradores de servicios públicos con el fin de dar a conocer la situación de los sistemas de suministro de calidad de agua y se realicen acciones tendientes a mejorar la calidad, cantidad y continuidad del Recurso.
5. Se realizan y Notifican los Conceptos de los resultados de toma de muestra de agua para consumo humano, con esto se busca dar a conocer los parámetros que se encuentran por fuera de la norma de los sistemas de suministro de los acueductos vigilados y se establezcan alternativas tendientes a mejorar la calidad del agua y por ende la salud de la población, por otra parte, se realiza inspección sanitaria a las fuentes abastecedoras de los acueductos urbanos y rúales con el fin de identificar afectaciones aguas arriba de las mismas y así realizar la lista previa de parámetros especiales según lo establecido en la resolución 4716 de 2010, como producto se obtiene un Documento de avance mapa de riesgo de calidad de agua para consumo humano, el cual se notifica a la administración municipal y empresas de servicios públicos con el fin de que se realice con laboratorio autorizado las características físicas, químicas y microbiológicas especiales.

#### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Durante la Pandemia Covid 19, desde el programa de la Vigilancia de la calidad de agua para consumo humano realizo a cabalidad cada una de las acciones propuestas en pro de que desde nuestra gestión se garantizara la calidad, cantidad y continuidad del recurso hídrico.

<b>DERECHO A UN AMBIENTE SANO</b>					
<b>No INDICADOR</b>	52	<b>CURSO DE VIDA</b>	05. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia juventud		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número	<b>FUENTE</b>	INS		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>

		0%	0%	0%	0%
<b>ANALISIS DE INDICADOR</b>					
<p>A pesar de que en las plataformas del Sistema Único de Información de la niñez – SUIN y el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO, no se encuentra información registrada respecto al indicador en referencia, desde el Plan de Desarrollo Departamental y junto a ello desde la secretaria de salud y la ESPB. S.A. E.S.P., se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los indicadores <b>“Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en área urbana”, “Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en área rural” y “Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en área rural”, “Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de PTAR elaborados y/o acompañados”, “Sistemas de tratamiento de aguas residuales optimizados y puestos en operación”, “Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de alcantarillados elaborados y/o acompañados”, “Alcantarillados optimizados y/o construidos”, “Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) formulados y/o identificados para modificación”</b> el cual contribuye al número de municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable, bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar el desarrollo de las siguientes actividades desarrolladas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante los años 2020 – 2023 se adelantaron diferentes acciones con respecto a los indicadores de plan de desarrollo mencionados, en el cual por medio de su implementación se busca la implementación de diferentes estrategias que permitan garantizar y ampliar el sistema de alcantarillado, así como el fomento al desarrollo del saneamiento y tratamiento de vertimientos, de esta manera desde la ESPB S.A. E.S.P., se busca aumentar la cobertura en aseo, mediante el aprovechamiento y dotación de equipos y maquinaria para la adecuada recolección, disposición de residuos y el mejoramiento en la operación de los rellenos sanitarios, que permitan una adecuada Gestión Integral de los Residuos Sólidos.</li> <li>2. Las acciones que aportan al número de municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable se basan en el desarrollo de actividades como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a los sistemas de tratamiento de aguas residuales optimizados y puestos en operación, se impactaron a las PTAR de los municipios de Iza, Aquitania (fase 1), Samacá, San Luis de Gaceno</li> <li>- En cuanto a la optimización y/o construcción de alcantarillados se impactó al municipio de Quípama, Iza, mediante la optimización de la red de alcantarillado pluvial y sanitario, así mismo, se optimizó sistema de alcantarillado oriental del municipio de San Mateo, optimización de los componentes del sistema de acueducto renovación del sistema de alcantarillado pluvial y unificación de vertimientos para el municipio de Firavitoba Boyacá, por otra parte, se obtuvo el Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Rondón y Cocuy, de igual forma, se realizaron estudios para la actualización Guacamayas, Tibaná, Tuta y el municipio de Boyacá, construcción de infraestructura en las redes de alcantarillado denominado sector tejar alto, tejar medio, y tejar bajo en el municipio de Paipa, así mismo, se realizó la construcción interceptor y mejoramiento de redes internas del sistema de alcantarillado combinado del Municipio de Oicatá</li> </ul> </li> </ol>					

- Aumento de cobertura en alcantarillado en un 100% en los municipios de Güicán, Maripí, Otanche, Soracá, Cubará, Paipa, Guayatá y Chinavita, Buenavista, Turmequé, así mismo, se impactaron a los municipios de Soatá, Páez, Toca con el convenio establecido con Corpoboyacá, de igual forma en el municipio de Duitama se construyó el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del sector quebrada la aroma – glorieta las américas
  - En cuanto a los Plane de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) formulados y/o identificados se encuentran los de los municipios de: Briceño, Chiquiza, Rondón, Gachantivá, Covarachía, Betéitiva, Quípama, Tópaga, Motavita, El Espino, Firavitoba, Iza, Togüí, Cucaita, Tutaza, San Pablo de Bobur, Sora, San José de Pare y Otanche.
- 3.** Por otra parte, desde la secretaria de salud, se adelanta la expedición de anualmente la certificación sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en los 123 municipios del departamento, teniendo en cuenta los siguientes elementos de análisis:
- El concepto sanitario a partir de las actas de visita de inspección sanitaria, análisis comparativo de los resultados analíticos de laboratorio de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua, realizado por las prestadoras del suministro y distribución de agua para consumo humano y por las autoridades sanitarias, y finalmente la evaluación de los índices de riesgo de calidad de agua y por abastecimiento municipal.

<b>DERECHO A UN AMBIENTE SANO</b>					
<b>No INDICADOR</b>	53	<b>CURSO DE VIDA</b>	05. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia juventud		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	SSPD		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		0%	0%	0%	0%
<b>ANALISIS DE INDICADOR</b>					
A pesar de que en las plataformas del Sistema Único de Información de la niñez – SUIN y el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO, no se encuentra información registrada respecto al indicador en referencia, desde el Plan de Desarrollo Departamental y junto a ello desde secretaria de Salud y la ESPB. S.A. E.S.P., se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los indicadores <b>“Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en área urbana”, “Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en</b>					

**área rural” y “Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en área rural”, “acueductos rurales optimizados y/o construidos”, “Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de acueductos elaborados y/o apoyados”, “Acueductos urbanos optimizados”, “Estudios y diseños elaborados y/o acompañados para la optimización y/o construcción de pozos profundos, acueductos de nuevas fuentes y/o embalses”, “Estudios y diseños elaborados y/o acompañados para la optimización y/o construcción de pozos profundos, acueductos de nuevas fuentes y/o embalses”** el cual contribuye al porcentaje de cobertura del servicio de acueducto, bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar el desarrollo de la siguientes actividades desarrolladas:

1. Durante los años 2020 – 2023 se adelantaron diferentes acciones con respecto a los indicadores de plan de desarrollo mencionados, en el cual por medio de su implementación se busca ESPB S.A. E.S.P., garantizar un adecuado acceso del recurso hídrico en cobertura, mediante la generación de proyectos de inversión relacionados con infraestructura para la construcción y/o optimización de acueductos, así como la generación de proyectos para suplir las necesidades de abastecimiento de agua en el departamento. Contar con el suministro de agua es de gran relevancia, debido a que impacta de manera directa en la salud pública, al igual el agua es un derecho fundamental que debe ser garantizado,
2. Por otra parte, otra de las acciones que aportan al número de municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable se basan en el desarrollo de actividades como:
  - En cuanto a la ampliación y Optimización de la Red de Acueducto Vereda Hornillas del Municipio de Santa Sofía, veredas Santa Barbara, las Mercedes, San Rafael y San Francisco primera etapa (Aducción conducción Vereda Santa Barbara) municipio de Cómbita, Gachantivá, vereda quintoque sector san isidro del municipio de San Miguel de Sema, acueducto la Osana del municipio de Rondón, acueducto rural de la vereda melonal del municipio de Boavita, Vereda piedra larga, Gaque y Salitre del Municipio de Sutatenza, acueduto casa del saber Fatima resguardo indiga UWA del municipio de Cubará, se realiza junta administradora del acueducto veredas san Víctorino y Donación del municipio de Belén, como tambien se realiza la suscripción de beneficiarios del acueducto de la vereda balsa y resguardo del municipio de San José de Pare
  - En cuanto a los estudios y diseños de obras se encuentra la construcción del tanque de almacenamiento principal ubicado en la red de acueducto urbano del municipio de Oicatá, construcción tanque complementario de almacenamiento de agua potable del municipio de Boavita, optimización acueducto de la vereda Otenga del municipio de Betétiva, construcción tanque de almacenamiento de agua potable 1000m<sup>3</sup> del municipio de Villa de Leyva, construcción y optimización del sistema de acueducto rural de la vereda melonal del municipio de Boavita, vereda quintoque sector san isidro del municipio de San Miguel de Sema, optimización del sistema de Agua de tratamiento de Agua Potable del acueducto del municipio de Campohermoso fase I, construcción de la PTAP del municipio de Pajarito, construcción bocatoma y obras complementarias para el acueducto vereda río de piedras, San Antonio y resguardo Santa Teresa del municipio de Tuta, diseño y construcción de una Planta de Tratamiento de Agua

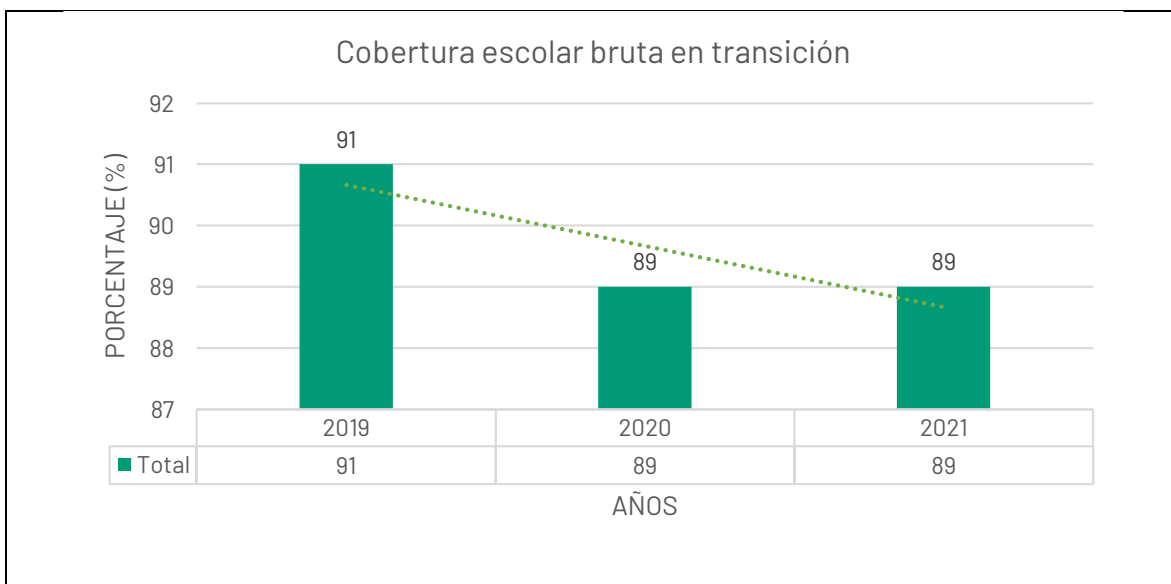
Potable- PTAP para el acueducto interveredal de las Veredas Tebgua, Reginaldo San Antonio municipio de Monguí, acueducto Chilcal el valle del municipio de Jericó, asociación de suscriptores del municipio de Miraflores, Paipa, Santa Sofia, Turmequé, los cuales permitirán con posterioridad aumentar la cobertura en acueducto

- Construcción y/o optimización de acueductos en los municipios de Oicatá, Sutarmarchán, Chiquinquirá, Campohermoso, Zetaquirá, Güicán de la Sierra, Villa de Leyva y Garagoa

- Desde la secretaria de salud, se seleccionan sistemas de suministro de agua del área rural según su cobertura, infraestructura y enfermedades asociadas a la calidad del agua con el fin de ampliar las acciones de inspección vigilancia y control y por ende mejorar las condiciones de salud de estas comunidades, a estos acueductos se les realiza visita de inspección sanitaria y levantamiento de acta temporal de puntos de muestreo para la toma y análisis de muestras. Durante el cuatrienio se ha venido aumenta la cobertura aumentando significativamente el número de acueductos vigilados

### **DERECHO A LA EDUCACIÓN**

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>					
<b>No INDICADOR</b>	3	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Cobertura escolar bruta en transición				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>91%</b>	<b>89%</b>	<b>89%</b>	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

La tasa de cobertura bruta considera toda la población matriculada incluyendo aquellos en extra-edad, en el cual se tienen en cuenta a los niños y niñas matriculados en grado transición respecto a la población en edad teórica para cursarlo, dicha cobertura se ve afectada por el fenómeno de la dispersión rural en el departamento, que dificulta el acceso al sistema educativo; sin embargo, esta administración desarrolla diferentes estrategias para dar cumplimiento a las metas propuestas en Plan de Desarrollo, por tal motivo el comportamiento del indicador fue positivo dado que el porcentaje de estudiantes ha aumentado año tras año

Con el fin de garantizar el derecho a la Educación sin ningún tipo de exclusión, la Secretaría de Educación para los años 2019 a 2022, formuló y ejecutó el Proyecto dirigido a Población matriculada con discapacidad, con atención pertinente al 100% de la población matriculada en primaria, la adecuación de ambientes escolares, dotación de material pedagógico y didáctico, fomentar la participación de las familias en los procesos educativos, con propósito de obtener mejores resultados en el proceso de aprendizaje, la administración Departamental realiza adecuación y mejoramiento de Instituciones Educativas y la implementación del Programa Alimentario Escolar -PAE- destacado por sus prácticas de gestión integral, ejecución y adaptación territorial, dentro de la Subcategoría "Buenas Prácticas", se beneficiaron con la ración para preparar en casa durante el periodo de pandemia y ración preparada en sitio posterior a la pandemia.

Así mismo, desde el Plan de Desarrollo Departamental, se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los indicadores **"Sedes de I.E. dotadas con material pedagógico y/o didáctico para el nivel de preescolar"**, **"Sedes de I.E. con nivel preescolar con ambientes escolares construidos, y/o adecuados y/o dotados"**, **"Encuentros formativos brindados a familias de estudiantes del nivel preescolar; desarrollados con acompañamiento"**, **"Piloto de atención integral en sedes de I. E. en grado Transición implementado"**, **"Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario"**, **"Estudiantes con discapacidad matriculados, atendidos con educación pertinente"**, **"Estudiantes de I.E. con**

**población étnica, beneficiados con dotación pedagógica y/o didáctica pertinente”, “Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario diferenciado”,** los cuales contribuyen al aumento de la cobertura escolar bruta en transición, bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar el desarrollo de la siguientes actividades desarrolladas:

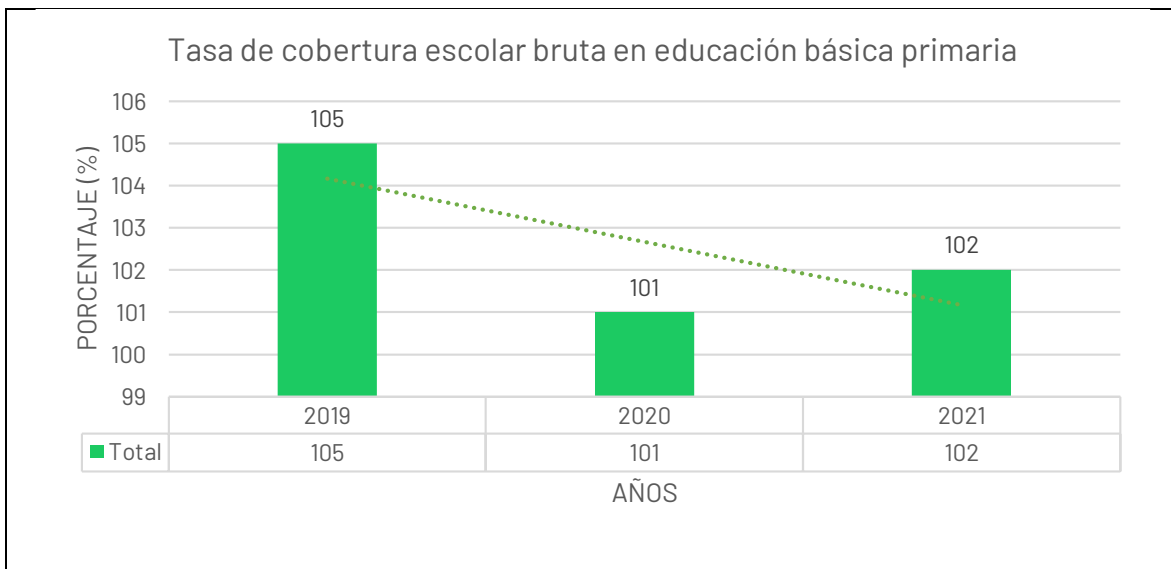
1. Para fortalecer la educación en el sector rural se dotó de textos para escuela nueva, escuelas unitarias y multigrados para algunas sedes rurales de municipios no certificados del departamento de Boyacá, así mismo, se fortalecieron los Proyectos Pedagógicos Productivos de las sedes a través de incentivos pedagógicos y económicos; por otra parte para la población categorizada como etnia se creó la primera Institución Étnica en el departamento, de igual forma, se dotó de mobiliario para internados, como también se realizó el festival cultural en el municipio de cubara para fortalecer su arraigo de identidad, finalmente es importante mencionar que la secretaria de Educación tiene competencia en 120 municipios no certificados, 255 Instituciones educativas y 1980 sedes, imposibilitando financiar las diferentes estrategias y actividades en cada una de ellas.

#### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Durante la Pandemia Covid 19, se apoya la implementación de las condiciones de bioseguridad con ocasión de la pandemia, en donde se asignaron recursos por el Fondo de Mitigación de Emergencias, FOME, con el cual se dotaron de lavamanos a Instituciones Educativas de los 120 Municipios del Departamento.

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>					
<b>No INDICADOR</b>	23	<b>CURSO DE VIDA</b>	02. Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		105%	101%	102%	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					





### ANÁLISIS DE INDICADOR

La edad ideal para cursar el nivel educativo de primaria según parámetros del M.E.N. es 6 a 10 años, dato de población que se toma tanto para el cálculo de cobertura bruta y neta, de esta manera, para la cobertura bruta de primaria indicador en estudio, años 2019 a 2021, encontramos matrícula de niños mayores de 10 años (extra-edad), variable que afecta la permanencia y continuidad de los niños en el sistema educativo, situación más notoria en el área rural. dicha cobertura se ve afectada entre otros, por el fenómeno de la dispersión rural en el departamento, que dificulta el acceso al sistema educativo; sin embargo, esta administración desarrolla diferentes estrategias para dar cumplimiento a las metas propuestas en plan de desarrollo, por tal motivo el comportamiento del indicador fue positivo dado que las estrategias implementadas han sido de carácter beneficioso para la población.

Con el fin de garantizar el derecho a la educación sin ningún tipo de exclusión, la secretaría de educación para los años 2020-2022, formuló y ejecutó el proyecto dirigido a población matriculada con discapacidad, atendiendo con atención pertinente al 100% de la población matriculada en primaria, se brindó educación pertinente a jóvenes en extra edad y adultos, lo mismo que se dotaron de kits escolares a estudiantes víctimas del conflicto en algunas instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá, de igual forma, con propósito de obtener mejores resultados en el proceso de aprendizaje, la administración departamental realiza adecuación y mejoramiento de instituciones educativas y la implementación.

Así mismo, desde el Plan de Desarrollo Departamental, se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los indicadores **“Tasa neta de cobertura total”, “Sedes de I.E. con conectividad mantenidas”, “Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario”, “Nuevas sedes de I.E. con ambientes escolares dotados”, “Estudiantes beneficiados con infraestructura física construida y/o adecuada y/o mantenida en sedes de I.E”, “Estudiantes en I.E. vinculados a jornada única”, “Docentes de I.E. nombrados oportunamente”,** los cuales contribuyen al aumento de la tasa de Cobertura

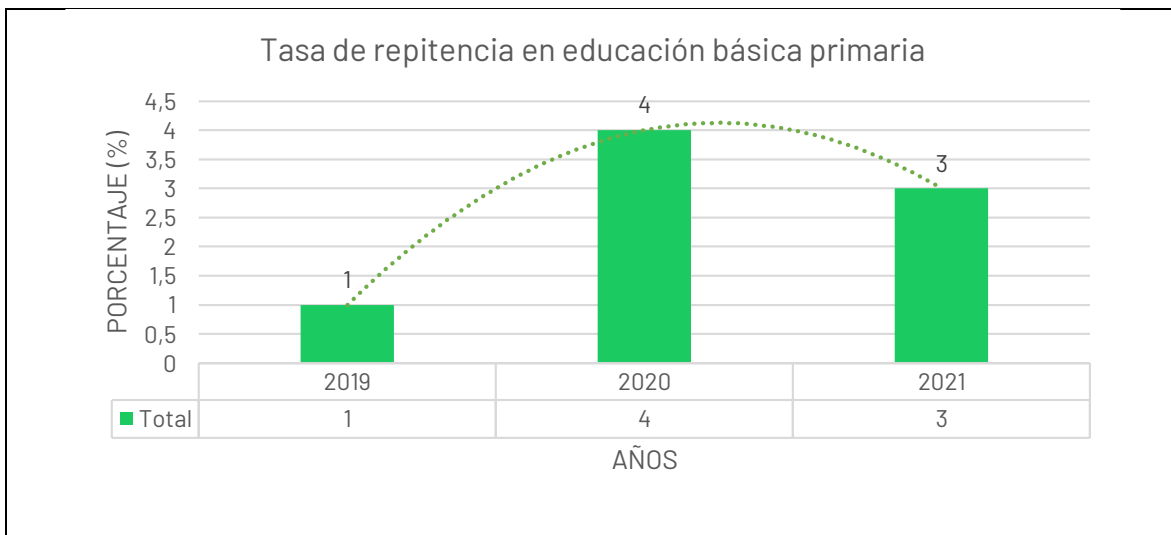
escolar bruta en educación básica primaria, bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar el desarrollo de los mismo programas del indicador anterior, en donde se destaca el **"Programa Alimentario Escolar -PAE"** así mismo, desde la secretaria de educación en articulación con los operadores AZTECA, ETB y Centros poblados, se prestó el servicio de Conectividad al 100% de los niños y niñas priorizados de las sedes de Instituciones Educativas de los 120 Municipios

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>													
<b>No INDICADOR</b>	24	<b>CURSO DE VIDA</b>	02. Infancia										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de deserción en educación básica primaria												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>								
		1%	1%	2%									
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p>Tasa de deserción en educación básica primaria</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	1	1	2
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	1	1	2										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>El porcentaje en deserción del periodo 2020-2021, en los 120 municipios no certificados del departamento aumento para el nivel de primaria, dado que para el año 2020 fue de 1,02% que corresponde a 574 estudiantes, mientras que para 2021, la deserción alcanzo un 2,08% es decir, 599 estudiantes desertores más que en 2020, este fenómeno de alta deserción posiblemente fue producto de la pandemia.</p>													

De acuerdo a lo anterior, la participación de procesos de educación y formación integral ha sido uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de estrategias y acciones en el marco de la ejecución del plan de desarrollo y a pesar de que el resultado no sea positivo, desde la administración departamental se realiza una serie de acciones y estrategias bajo los indicadores **“Sedes de I.E. con conectividad mantenidas”, “Estudiantes con discapacidad matriculados, atendidos con educación pertinente”, “Estudiantes de I.E. con población étnica, beneficiados con dotación pedagógica y/o didáctica pertinente”, “Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario”, “Nuevas sedes de I.E. con ambientes escolares dotados”, “Estudiantes beneficiados con infraestructura física construida y/o adecuada y/o mantenida en sedes de I.E”, “Estudiantes de I.E. focalizados con estrategias de seguimiento individual”, “Estudiantes en I.E. vinculados a jornada única”, “Tasa neta de cobertura total mantenida”, “Tasa de matrícula oportuna incrementada”, “Tasa de matrícula oportuna incrementada”, “Docentes de I.E. nombrados oportunamente”,** los cuales contribuyen a la reducción de la tasa de deserción en educación básica primaria, bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante resaltar que la deserción intra-anual es la proporción de alumnos matriculados que por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, abandonan sus estudios durante el año lectivo.

Así mismo, bajo la ejecución de las acciones y estrategias desde la secretaria de educación se estima que para la vigencia 2020 según registro SIMAT para el nivel de primaria se matricularon 56.031 personas de las cuales 55.457 continuaron en el sistema al terminar el año lectivo y para el 2021 de 56.466 niños y niñas de los cuales 55.293 no desertaron.

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>					
<b>No INDICADOR</b>	25	<b>CURSO DE VIDA</b>	02. Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de repotencia en educación básica primaria				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		1%	4%	3%	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

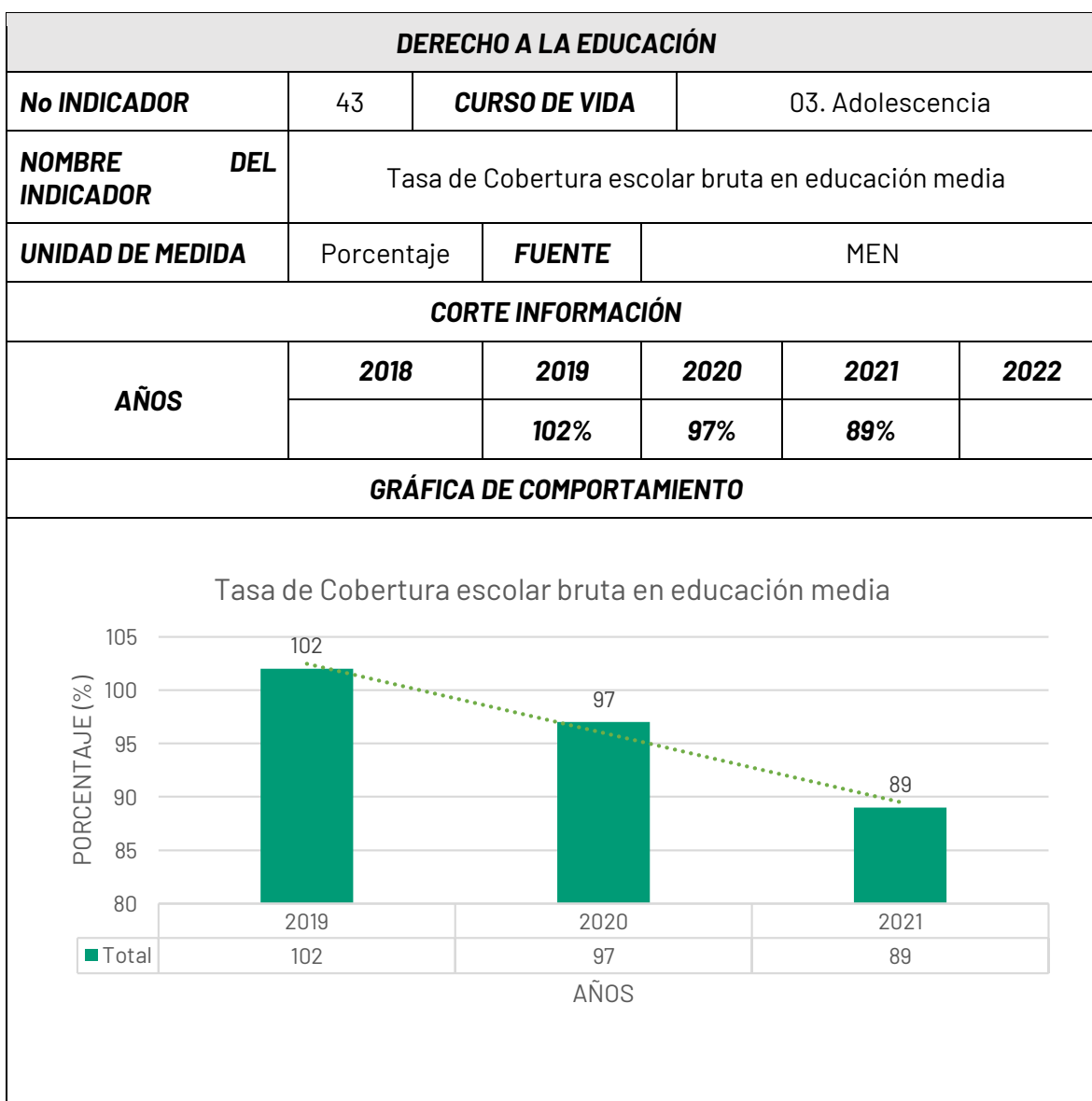
Medir la eficiencia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico, teniendo en cuenta que este indicador de eficiencia, es una de las principales causas que explican el abandono escolar, afectando negativamente la trayectoria educativa de cada alumno y por tanto la igualdad de oportunidades; la Secretaría de Educación trabaja en pro de el Plan de Desarrollo creando una serie de acciones y estrategias bajo los indicadores **"Sedes de I.E. con tutores educativos, acompañadas"**, **"Sedes de I.E. con tutores educativos, acompañadas"**, **"Sedes de I.E. en lenguas extranjeras, fortalecidas"**, **"Estudiantes beneficiados con intervenciones que fomentan el desarrollo de competencias comunicativas y literarias"**, **"Sedes de I.E. con estrategias innovadoras de aprendizaje implementadas"**, **"Docentes y directivos docentes capacitados"**, **"I.E. con proyectos educativos institucionales - PEI reorientados"**, **"I.E. con entornos educativos fortalecidos"**, **"Tasa de reprobación mantenida"**, **"Piloto en I.E. de educación por ciclos implementado"**, los cuales contribuyen a disminuir este indicador en donde es importante mencionar:

1. Implementación del **"Programa Todos a Aprender PTA"**, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, que incluye la formación de tutores por formadoras, en el componente de Gestión Pedagógica en lo disciplinar, didáctico y pedagógico en las áreas de lenguaje y matemáticas en primaria, las Instituciones Educativas beneficiadas, son las que presentaron los más bajos puntajes en Pruebas SABER, en estas áreas.
2. Con el fin de fomentar el desarrollo de competencias comunicativas y literarias, se realizó el concurso de cuento **"La Pera de Oro"** y el **"Festival Escolar Audiovisual FESCOL"**.
3. Desarrollo de capacitaciones para docentes, acorde a lo establecido en el plan territorial de formación docente **"Formando para Avanzar, Avanzar, para Transformar"**.
4. Seguimiento y reorientación a los Proyectos educativos institucionales PEI de Instituciones Educativas.

5. Construcción de una herramienta de apoyo al fortalecimiento de la gestión académica de los Proyectos Educativos Institucionales y seguimiento y revisión institucional de la gestión académica de los PEI de las Escuelas Normales Superiores.

6. Desarrollo del Foro Educativo Departamental y presentación de Experiencias Significativas Más Reconocidas, después de realizarse la fase municipal y provincial.

Así mismo, la reducción de la repitencia, permite a los alumnos concluir su trayectoria educativa, en donde la reprobación escolar, conlleva a la repitencia o deserción escolar, es por esto que dentro del Plan de Desarrollo, se plantea como indicador, la implementación de un piloto de educación por ciclos, donde cambia el estilo de la evaluación a estudiantes, contribuyendo a la disminución de la reprobación y por tanto de la repitencia.



## ANÁLISIS DE INDICADOR

Para el periodo en estudio 2020-2021 la tasa de cobertura disminuyó, dado que para el 2020 la población de 15 a 16 años de los municipios no certificados era de 25.940, de los cuales 23.655 se matricularon según SIMAT, que corresponde a una cobertura de 91,19%, mientras que, en el 2021, se atendieron 22.656 equivalente 87,30%, de esta manera, la participación de procesos de educación y formación integral es la medida de articulación utilizada para incentivar los adolescentes del departamento a sus estudios y así poder continuar con el proceso de educación superior mediante una carrera profesional.

Por otra parte, es importante mencionar que la edad ideal para cursar el nivel educativo de primaria según parámetros del M.E.N. es 15 a 16 años, dato de población que se toma tanto para el cálculo de Cobertura Bruta y Neta, dicha Cobertura se ve afectada entre otros, por el fenómeno de la dispersión rural en el Departamento, que dificulta el acceso al Sistema Educativo; sin embargo, la administración desarrolla diferentes estrategias para dar cumplimiento a las metas propuestas en Plan de Desarrollo bajo los indicadores **"Tasa neta de cobertura total"**, **"Sedes de I.E. con conectividad mantenidas"**, **"Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario"**, **"Nuevas sedes de I.E. con ambientes escolares dotados"**, **"Estudiantes beneficiados con infraestructura física construida y/o adecuada y/o mantenida en sedes de I.E."**, **"Estudiantes en I.E. vinculados a jornada única"**, **"Docentes de I.E. nombrados oportunamente"**, los cuales contribuyen al aumento de la tasa de cobertura escolar bruta en educación media.

1. Bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar que, para garantizar el derecho a la Educación sin ningún tipo de exclusión, la Secretaría de Educación para los años 2019 a 2022, formuló y ejecutó proyectos dirigidos a la población matriculada con discapacidad, atendiendo con atención pertinente al 100% de la población matriculada en Primaria, donde brinda educación pertinente a Jóvenes en extra edad y adultos, lo mismo que se dotaron de kits escolares a estudiantes víctimas del conflicto en algunas Instituciones Educativas Oficiales del departamento de Boyacá, el programa Alimentario Escolar -PAE- destacado por sus prácticas de gestión integral, ejecución y adaptación territorial, dentro de la Subcategoría "Buenas Prácticas", así como el desarrollo de programas ejecutados para los demás indicadores en tasa de cobertura escolar.
2. Así mismo, se trabaja en las diferentes acciones para la inclusión social en donde se fomentan los programas de apoyo financiero en la educación técnica, tecnológica y profesional haciendo énfasis en la población joven en situación de discapacidad, con talentos o capacidades excepcionales NEE (Necesidades Educativas Especiales), madres jóvenes, en situación de desplazamiento, jóvenes de grupos étnicos, trabajadoras y trabajadores sexuales, desvinculados y reincorporados, y en general poblaciones vulnerables del Departamento de Boyacá.

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>													
<b>No INDICADOR</b>	44	<b>CURSO DE VIDA</b>	03. Adolescencia										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de deserción en educación media												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>								
		102%	97%	89%									
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p style="text-align: center;">Tasa de deserción en educación media</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ Total</td> <td>102</td> <td>97</td> <td>89</td> </tr> </tbody> </table>							2019	2020	2021	■ Total	102	97	89
	2019	2020	2021										
■ Total	102	97	89										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>El nivel de educación media corresponde a los grados de décimo, once, doce, trece y catorce de escuelas normales la tasa de deserción escolar para el año 2020, desciende a 97% que equivale a 459 estudiantes del total de la matrícula de este nivel de municipios no certificados del departamento de Boyacá; mientras que para 2021, como se observa en el gráfico anterior, presenta un comportamiento de descenso significativo con un 89% con respecto a los años 2019 - 2020, de esta manera, para la vigencia 2020 según registro SIMAT para el nivel de media se matricularon 19.837 personas de las cuales 19.377 continuaron en el sistema al terminar el año lectivo.</p> <p>Por otra parte, la deserción intra-anual es la proporción de alumnos matriculados que por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, que abandonan sus estudios durante el año lectivo, de esta manera para el cálculo de la tasa de deserción, se toma el reporte dado por los rectores de instituciones educativas a través del SIMAT,</p>													

algunos datos de este reporte pueden corresponder a fallecidos y traslados de estudiantes por migración de los padres a otros departamentos, afectando significativamente la cobertura departamental, aun así, bajo el cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los indicadores **“Sedes de I.E. con conectividad mantenidas”, “Estudiantes con discapacidad matriculados, atendidos con educación pertinente”, “Estudiantes de I.E. con población étnica, beneficiados con dotación pedagógica y/o didáctica pertinente”, “Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario”, “Nuevas sedes de I.E. con ambientes escolares dotados”, “Estudiantes beneficiados con infraestructura física construida y/o adecuada y/o mantenida en sedes de I.E.”, “Estudiantes de I.E. focalizados con estrategias de seguimiento individual”, “Estudiantes en I.E. vinculados a jornada única”, “Tasa neta de cobertura total mantenida”, “Tasa de matrícula oportuna incrementada”, “Tasa de matrícula oportuna incrementada”, “Docentes de I.E. nombrados oportunamente”, “I.E. beneficiadas con estrategias de articulación a la educación superior”, “I.E. con reorientación de oferta educativa técnica y/o académica pertinente”, “Plan piloto de apoyo a iniciativas estudiantiles, implementado”, “I.E. con estrategias de orientaciones socio-ocupacional, fortalecidas”, “Escuelas normales con estrategias de calidad, mantenidas”** los cuales contribuyen a la reducción de la tasa de deserción en educación media, bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar que, para garantizar el derecho a la Educación sin ningún tipo de exclusión, la Secretaría de Educación realizó:

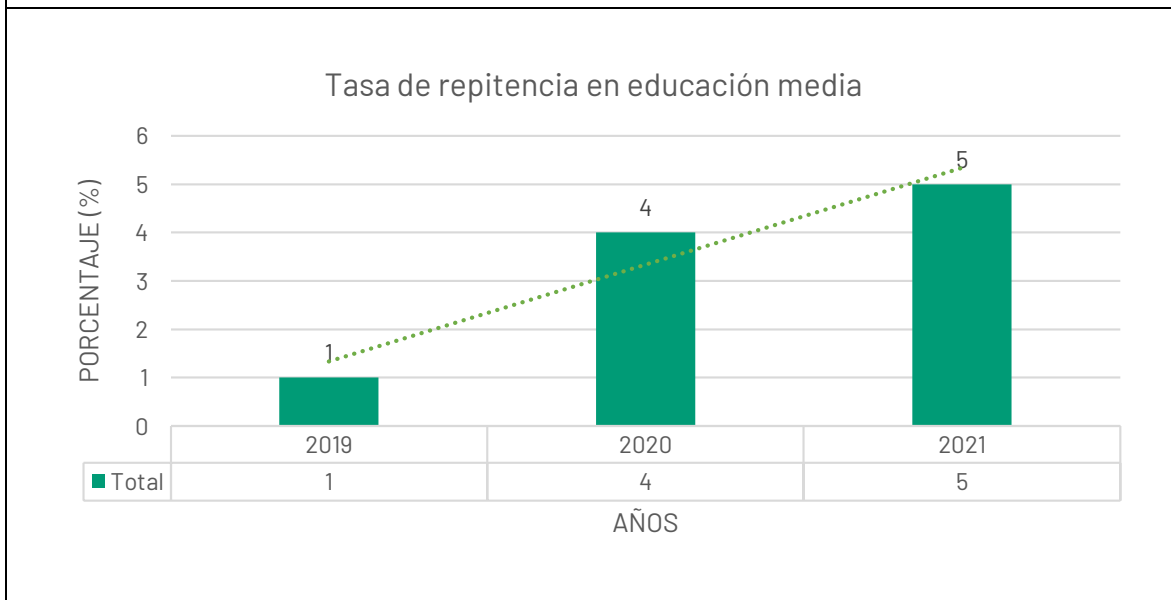
1. Para contribuir con la disminución de la tasa de deserción en educación media, se efectuó las orientaciones socio-ocupacional a estudiantes de Educación Media, grados 10º y 11º, padres de familia, Docentes orientadores, Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados de Boyacá e Instituciones de Educación Superior (IES)
2. Visita técnica para atender la sustentación de los proyectos y realizar la verificación de condiciones de calidad para implementar nuevas especialidades técnicas con aplicación de pauta lista de chequeo, emisión de juicio evaluativo, así mismo dar conceptos técnicos favorables para la autorización de las especialidades técnicas en la I.E Técnica Ignacio Gil Sanabria, especialidad Administración y finanzas.
3. Así mismo, desde la secretaria de gobierno, se trabaja en el desarrollo de capacitaciones a los jóvenes en cultura emprendedora formulación de proyectos, se lanza convocatoria de carpeta de estímulos para jóvenes emprendedores con el fin de fortalecer capacidades y acceso a oportunidades.

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>			
<b>No INDICADOR</b>	45	<b>CURSO DE VIDA</b>	03. Adolescencia
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de repitencia en educación media		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>			



AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
		1%	4%	5%	

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



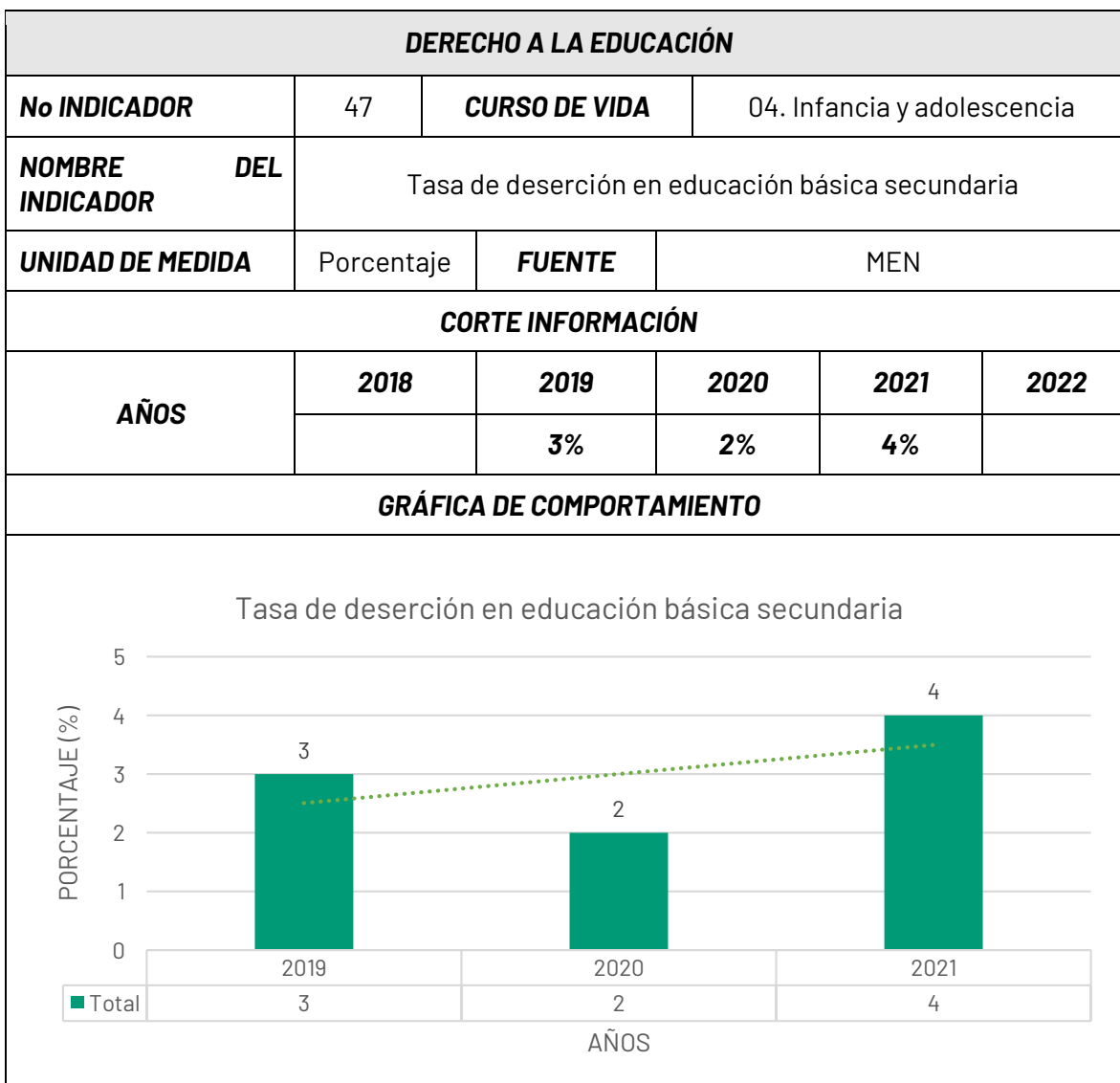
### ANÁLISIS DE INDICADOR

Este indicador busca la eficiencia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico, teniendo en cuenta que este indicador de eficiencia, es una de las principales causas que explican el abandono escolar, afectando negativamente la trayectoria educativa de cada alumno y por tanto la igualdad de oportunidades; la Secretaría de Educación ha mejorado significativamente año tras año, esto debido a la implementación del Programa Todos a Aprender PTA, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, que incluye la formación de tutores por formadoras, en el componente de Gestión Pedagógica en lo disciplinar, didáctico y pedagógico en las áreas de lenguaje y matemáticas en primaria, las Instituciones Educativas beneficiadas, son las que presentaron los más bajos puntajes en Pruebas SABER, en estas áreas.

A partir de lo anterior, desde el Plan de Desarrollo se crearon o una serie de acciones y estrategias bajo los indicadores **"Sedes de I.E. con tutores educativos, acompañadas"**, **"Sedes de I.E. con tutores educativos, acompañadas"**, **"Sedes de I.E. en lenguas extranjeras, fortalecidas"**, **"Estudiantes beneficiados con intervenciones que fomentan el desarrollo de competencias comunicativas y literarias"**, **"Sedes de I.E. con estrategias innovadoras de aprendizaje implementadas"**, **"Docentes y directivos docentes capacitados"**, **"I.E. con proyectos educativos institucionales - PEI reorientados"**, **"I.E. con entornos educativos fortalecidos"**, **"Tasa de reprobación mantenida"**, **"Piloto en I.E. de educación por ciclos implementado"**, los cuales contribuyen a disminuir este indicador en donde es importante mencionar el desarrollo de estrategias y acciones realizadas en pro a estos indicadores.

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>													
<b>No INDICADOR</b>	46	<b>CURSO DE VIDA</b>	04. Infancia y adolescencia										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	2018	2019	2020	2021	2022								
		120%	113%	117%									
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p style="text-align: center;">Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>120</td> <td>113</td> <td>117</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	120	113	117
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	120	113	117										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>La cobertura escolar se ve afectada entre otros, por el fenómeno de la dispersión rural en el Departamento, que dificulta el acceso al sistema educativo; sin embargo, la administración desarrolla diferentes estrategias para dar cumplimiento a las metas propuestas en Plan de Desarrollo con el fin de mejorar los porcentajes que actualmente se están reportando en el departamento, así mismo, con el fin de garantizar el derecho a la Educación sin ningún tipo de exclusión, la Secretaría de Educación para los años 2019 a 2022, formuló y ejecutó el Proyecto dirigido a Población matriculada con discapacidad, atendiendo con atención pertinente al 100% de la población matriculada en Primaria, se brindó educación pertinente a Jóvenes en extra edad y adultos, lo mismo que se dotaron de kits escolares a estudiantes víctimas del conflicto en algunas Instituciones Educativas Oficiales del departamento de Boyacá.</p>													

Con propósito de obtener mejores resultados en el proceso de aprendizaje, la administración Departamental realiza adecuación y mejoramiento de Instituciones Educativas y la implementación del Programa Alimentario Escolar PAE, de igual forma, desde el Plan de Desarrollo Departamental, se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los indicadores **“Tasa neta de cobertura total”, “Sedes de I.E. con conectividad mantenidas”, “Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario”, “Nuevas sedes de I.E. con ambientes escolares dotados”, “Estudiantes beneficiados con infraestructura física construida y/o adecuada y/o mantenida en sedes de I.E”, “Estudiantes en I.E. vinculados a jornada única”, “Docentes de I.E. nombrados oportunamente”**, los cuales contribuyen al aumento de la cobertura escolar bruta en educación básica secundaria, bajo el cumplimiento y ejecución y ejecución de los mismos, es importante mencionar el desarrollo de los programas ejecutados para el indicador 3 y 23.



### ANÁLISIS DE INDICADOR

La deserción escolar intra-anual para este nivel educativo, presentó aumento entre 2020-2021; para el año 2020, se ubicó en 2,32% que equivale al retiro de 1.186 escolares, mientras que para 2021, la deserción alcanzó un 4,19% es decir, 1039 estudiantes desertores más que en 2020, este fenómeno de alta deserción posiblemente fue producto de la pandemia, de igual forma, para la vigencia 2020 según registro SIMAT para el nivel de secundaria se matricularon 51.207 personas de las cuales 50.021 continuaron en el sistema al terminar el año lectivo y para el 2021 de 53.026 niños y niñas de los cuales 50.805 no desertaron.

Así mismo, es importante resaltar que la deserción intra-anual es la proporción de alumnos matriculados que, por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, en el cual abandonan sus estudios durante el año lectivo, aun así, siendo el resultado desfavorable, desde la administración departamental y bajo el cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los indicadores **“Sedes de I.E. con conectividad mantenidas”, “Estudiantes con discapacidad matriculados, atendidos con educación pertinente”, “Estudiantes de I.E. con población étnica, beneficiados con dotación pedagógica y/o didáctica pertinente”, “Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario”, “Nuevas sedes de I.E. con ambientes escolares dotados”, “Estudiantes beneficiados con infraestructura física construida y/o adecuada y/o mantenida en sedes de I.E”, “Estudiantes de I.E. focalizados con estrategias de seguimiento individual”, “Estudiantes en I.E. vinculados a jornada única”, “Tasa neta de cobertura total mantenida”, “Tasa de matrícula oportuna incrementada”, “Tasa de matrícula oportuna incrementada”, “Docentes de I.E. nombrados oportunamente”, “I.E. beneficiadas con estrategias de articulación a la educación superior”, “I.E. con reorientación de oferta educativa técnica y/o académica pertinente”, “Plan piloto de apoyo a iniciativas estudiantiles, implementado”, “I.E. con estrategias de orientaciones socio-ocupacional, fortalecidas”, “Escuelas normales con estrategias de calidad, mantenidas”,** los cuales aportan a disminuir la tasa de deserción en educación básica secundaria, para el cual se desarrollan las siguientes acciones importantes:

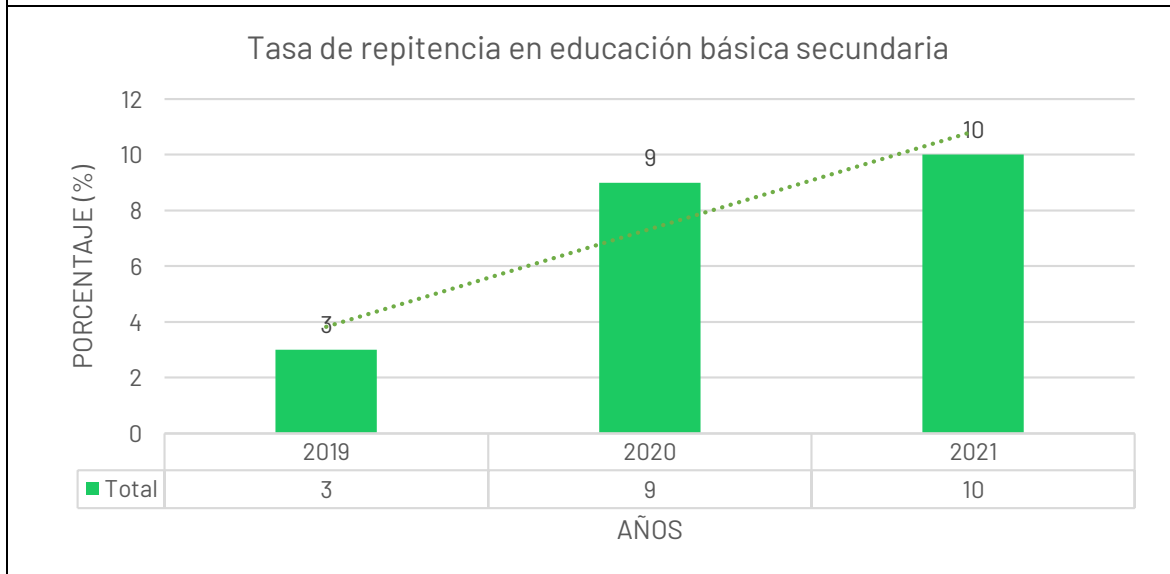
1. Para este nivel de educación básica secundaria, se realizó la reorientación de oferta educativa técnica y/o académica pertinente por medio de visitas técnica para atender la sustentación de los proyectos y realizar la verificación de condiciones de calidad para implementar nuevas especialidades técnicas con aplicación de pauta lista de chequeo, y la emisión de juicio evaluativo, así mismo dar conceptos técnicos favorables para la autorización de las especialidades técnicas ferias.

### DERECHO A LA EDUCACIÓN

<b>No INDICADOR</b>	48	<b>CURSO DE VIDA</b>	04. Infancia y adolescencia
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de repitencia en educación básica secundaria		

<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>3%</b>	<b>9%</b>	<b>10%</b>	

**GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO**



**ANÁLISIS DE INDICADOR**

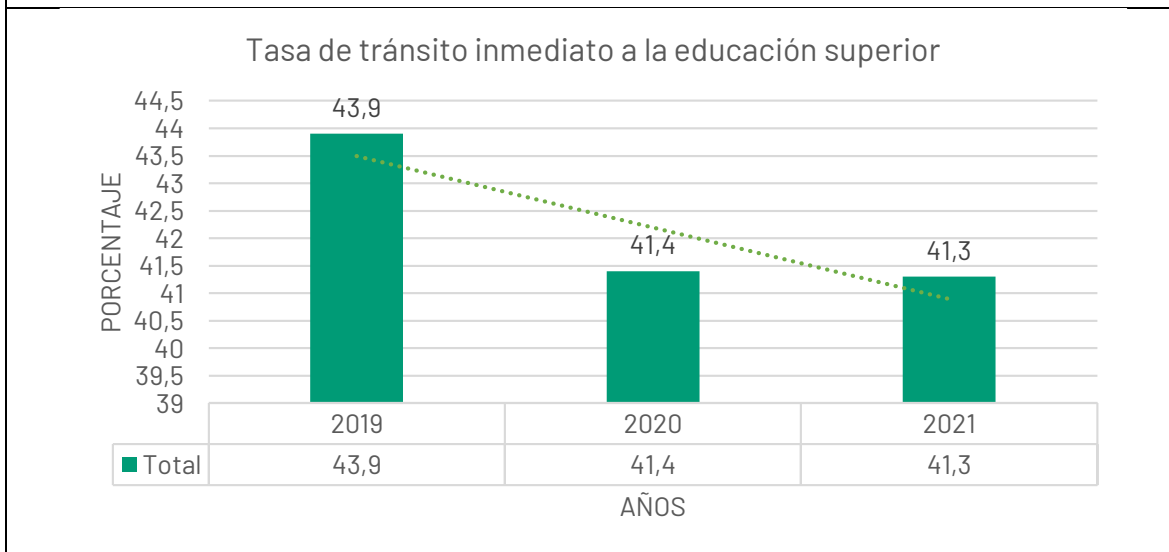
De igual forma que el indicador 25 "tasa de repitencia en educación básica primaria" desde la Secretaría de Educación y dando cumplimiento y ejecución al Plan de Desarrollo, en el cual se crea una serie de acciones y estrategias bajo los indicadores "**Sedes de I.E. con tutores educativos, acompañadas**", "**Sedes de I.E. con tutores educativos, acompañadas**", "**Sedes de I.E. en lenguas extranjeras, fortalecidas**", "**Estudiantes beneficiados con intervenciones que fomentan el desarrollo de competencias comunicativas y literarias**", "**Sedes de I.E. con estrategias innovadoras de aprendizaje implementadas**", "**Docentes y directivos docentes capacitados**", "**I.E. con proyectos educativos institucionales - PEI reorientados**", "**I.E. con entornos educativos fortalecidos**", "**Tasa de reprobación mantenida**", "**Piloto en I.E. de educación por ciclos implementado**", los cuales contribuyen a disminuir este indicador en donde es importante resaltar las acciones realizadas para tal fin.

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>			
<b>No INDICADOR</b>	57	<b>CURSO DE VIDA</b>	06. Juventud
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN

### CORTE INFORMACIÓN

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
		43.9%	41.4%	41.3%	NR

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



### ANÁLISIS DE INDICADOR

En los últimos años el Ministerio de Educación Nacional ha realizado grandes esfuerzos con el propósito de cerrar las brechas de acceso a la educación superior, para esto ha formulado y puesto en marcha diferentes estrategias relacionadas con el aumento de oportunidades de acceso en las diferentes regiones del país; sin duda, para el departamento de Boyacá, este ha sido uno de los pilares de gran importancia para el cual desde la Secretaría de Educación en articulación con Instituciones Educativas de los 123 municipios, se han adelantado el desarrollo de estrategias y actividades que incentivan el tránsito a la educación superior.

De esta manera, que los jóvenes puedan hacer el tránsito inmediato entre la educación media a la formación superior se ha vuelto un factor importante tanto en el país como en el departamento, en donde las universidades y las instituciones educativas trabajan de forma conjunta para facilitar la transición y así minimizar la deserción que se ha venido presentando, entre otras razones, por la pandemia del covid-19.

De esta manera como se observa en el gráfico anterior, la deserción para los años 2019-2021 ha sido significativa y progresiva, de esta manera a pesar de la baja cobertura en educación superior registrada para el departamento, desde el Plan de Desarrollo Departamental "PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023" y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**I.E. beneficiadas con estrategias de articulación a la educación superior**", "**I.E. beneficiadas con estrategias de articulación a la educación superior**", "**I.E. con reorientación de oferta**

**educativa técnica y/o académica pertinente”, “Sedes de I.E. con población étnica con ambientes escolares contruidos, y/o adecuados y/o dotados”** el cual contribuye a la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar que:

1. Bajo el cumplimiento del programa **“trayectoria educativa para avanzar”** y **“etnoeducación para avanzar”**, y el subprograma **“educación media y técnica para avanzar”**, se busca promover acciones que potencialicen las capacidades de los estudiantes y contribuyan a la permanencia en el sistema educativo, garantizando el tránsito a la educación superior, dicha estrategia o iniciativa está encaminada a las actividades implementadas en el Departamento de Boyacá sobre educación vocacional y mejora en el acceso a la educación superior (profesional, técnica y tecnológica).

De esta manera, la participación realizada fue mediante el fortalecimiento de las especialidades de acuerdo a las necesidades y características del entorno local y regional, así como en la orientación socio-ocupacional de los jóvenes para el tránsito hacia la educación superior, por medio del cual se han realizado acciones, estrategias e indicadores como la reorientación de oferta educativa técnica y/o académica pertinente en instituciones educativas, desarrollo e implementación de un plan piloto de apoyo a iniciativas estudiantiles, fortalecimiento de estrategias de orientaciones socio-ocupacionales en instituciones educativas, mantenimiento de escuelas normales con estrategias de calidad que se encuentran consignados en el plan de desarrollo y los cuales han sido apoyados con una serie de acciones que ha permitido llegar a más estudiantes beneficiados.

Así mismo, desde el ministerio de educación del gobierno del presidente Iván Duque, comprometido con la equidad en la educación superior y la transformación social de los territorios, ratifica su compromiso con la Educación Superior pública, destinando nuevos recursos que permiten que el 97% de estudiantes de educación pública superior, técnica y tecnológica, de estratos 1, 2 y 3, tengan matrícula gratuita para segundo semestre de 2021.

En el marco del Convenio 006 de 2017, se reunieron el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá (IDEBOY), la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y la Gobernación de Boyacá para hacer seguimiento al avance de las becas de educación superior

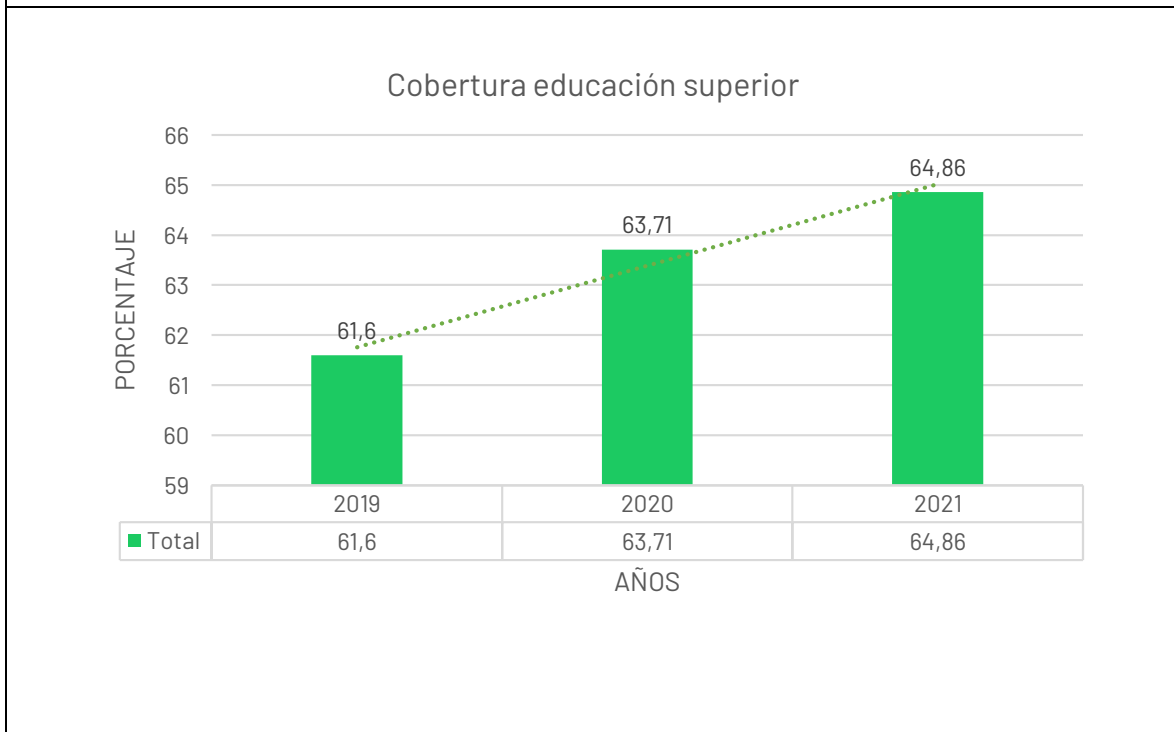
Se firma acuerdo entre la Gobernación de Boyacá y el SENA para construir una nueva sede; con esta firma se inicia el proceso de ordenanza para que Boyacá pueda hacer entrega oficial del lote a manera de donación, donde se construirá la nueva sede del SENA en Tunja

La secretaria de Educación de Boyacá, implementa EL PROGRAMA AÑO CERO, la cual es una estrategia de acceso, permanencia y reducción de brechas académicas en la educación superior, diseñada, creada y reglamentada por la Universidad

Pedagógica y Tecnológica de Colombia y, financiada por la Gobernación de Boyacá, con lo cual ofrece a estudiantes egresados de instituciones educativas oficiales que se destacan por tener los más altos puntajes de las Pruebas Saber en los municipios de Boyacá; la oportunidad de realizar procesos de nivelación académica, orientación vocacional e introducción a la vida universitaria, con el fin de ingresar a un programa presencial de pregrado de la UPTC, logrando beneficiar población rural con necesidades especiales. Se han realizado varios ciclos, y se proyecta continuar con la iniciativa, seguir fortaleciendo el programa

<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>					
<b>No INDICADOR</b>	58	<b>CURSO DE VIDA</b>	06. Juventud		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Cobertura educación superior				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MEN		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>61.60%</b>	<b>63.71%</b>	<b>64.86%</b>	<b>NR</b>

**GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO**



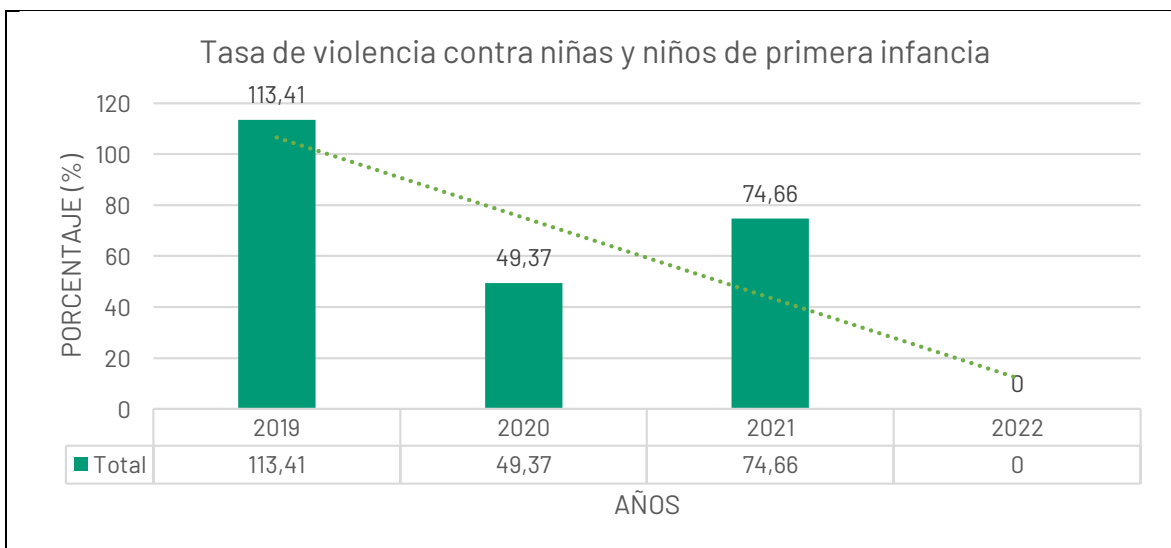


### ANALISIS DE INDICADOR

Tomando como referencia el análisis realizado para la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, es importante resaltar el desarrollo de actividades y acciones realizadas desde el Plan de Desarrollo Departamental "PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023" y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**I.E. beneficiadas con estrategias de articulación a la educación superior**", "**I.E. beneficiadas con estrategias de articulación a la educación superior**", "**I.E. con reorientación de oferta educativa técnica y/o académica pertinente**", "**Sedes de I.E. con población étnica con ambientes escolares construidos, y/o adecuados y/o dotados**" el cual contribuye al cumplimiento del indicador de la tasa de tránsito inmediato a la educación superior y al presente indicador el cual corresponde a la cobertura educación superior, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante resaltar el desarrollo de las actividades realizadas desde la secretaria de Educación en articulación con demás instituciones del departamento de Boyacá, las cuales contribuyen a mejorar y mantener la calidad educativa en educación superior, de igual forma, el desarrollo de las estrategias y acciones realizadas en el anterior indicador aportan al cumplimiento del indicador en cuestión.

### DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL					
<b>No INDICADOR</b>	20	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	ICBF		
CORTE INFORMACIÓN					
AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
		113,41	49,37	74,66	0,00
GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

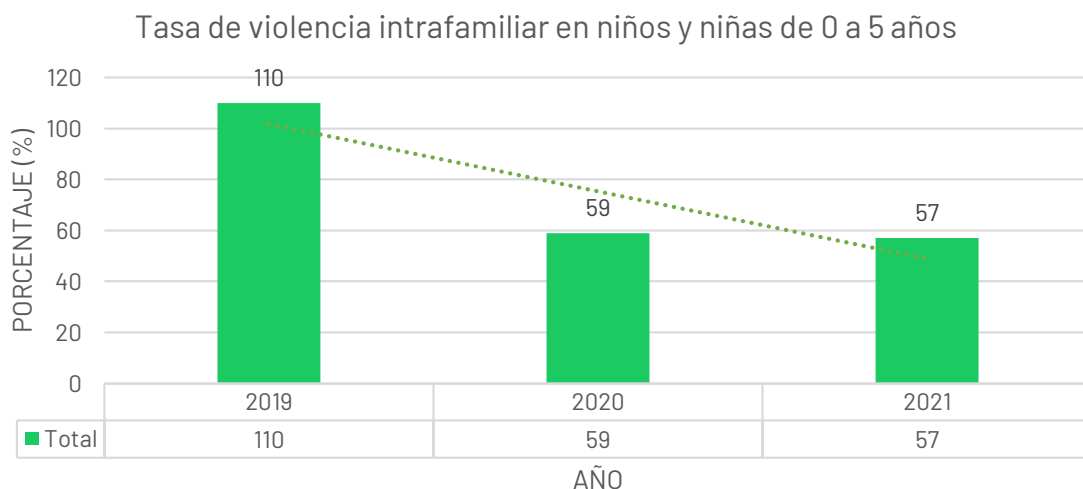
De acuerdo con los reportes en los últimos años, la violencia contra los niños y las niñas ha disminuido paulatinamente, estos casos, se presentan en su mayoría en la zona urbana, para las edades comprendidas entre 0 y 11 años la violencia ocurre en su mayoría contra los hombres; todo lo contrario, a las edades entre 12 y 17 años donde las más afectadas son las mujeres.

Dentro de estos casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, 8 corresponden a etnias y 4 a personas con alguna discapacidad durante el cuatrienio, de esta manera, desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Sistema regional de ciencia, tecnología e innovación fortalecido"**, entre la más relevante o significativa fue:

1. Asistencia técnica, evaluación y seguimiento a municipios en la implementación de rutas institucionales e intersectoriales para la atención integral a víctimas de violencias por razones de género.

<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</b>					
<b>No INDICADOR</b>	21	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	INMLyCF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>0,00110</b>	<b>0,00059</b>	<b>0,00057</b>	

## GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



## ANÁLISIS DE INDICADOR

La violencia intrafamiliar como todo tipo de agresión entre los miembros de una misma familia según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, este tipo de violencia la constituye: la violencia contra niños, niñas y adolescentes, violencia de pareja, violencia entre otros familiares y violencia contra el adulto mayor. En los últimos años ha ocurrido un incremento paulatino lo cual indica que la violencia intrafamiliar aumentó significativamente para el año 2020, año en el cual se presentó la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19; para lo anterior, es importante mencionar que desde el Plan de Desarrollo Departamental "PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023" y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**Municipios con rutas intersectoriales para el abordaje integral de las violencias de género, implementadas**", "**Municipios con encuentros formativos en dinámica familiar y promoción de la no violencia realizados**", el cual contribuye a la disminución de la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar que:

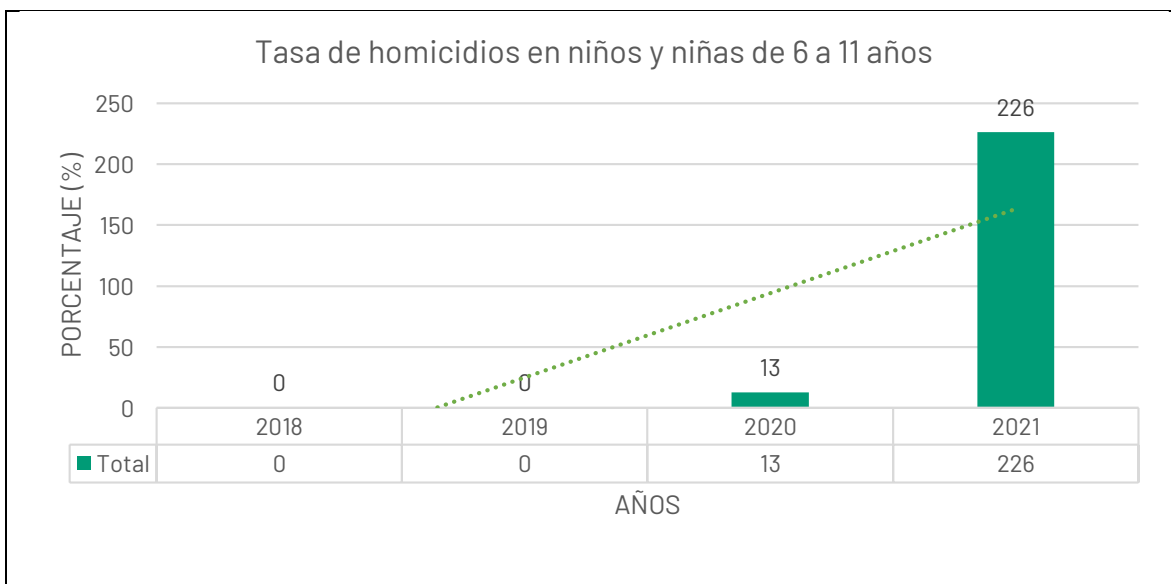
1. Encuentros Formativos de Fortalecimiento de la Dinámica Familiar en los municipios priorizados mediante la implementación de la estrategia "**CONSTRUYENDO LA FAMILIA QUE SOÑAMOS**", donde se contó con la presencia de 1.940 familias, contando con la participación de madres gestantes, lactantes, padres de familia, cuidadores, agentes educativos, niños y niñas de la primera infancia cero a cinco años, de 97 municipios del departamento, en donde se abordaron temáticas como: buen trato, prevención de violencias, tiempo en familia y proyecto de vida familiar, así mismo, se contó con aliados estratégicos como las alcaldías municipales, comisarías de familia y finalmente el ICBF.
2. Así mismo, se realiza capacitación a profesionales de psicología estrategia ICDP de las 120 IPS públicas, por otra parte, en cuento a la implementación de las estrategias "**ICDP SOY COMO TU**" que busca implementación de prácticas crianza positivas en niños y niñas menores de 8 años fortaleciendo la comunicación, esta es una

estrategia basada en evidencia que fue probada en campo, desde procesos de retroalimentación de la estrategia que dieron lugar a ajustes y actualizaciones según la necesidades de la comunidad de la misma forma la estrategia tiene una metodología participativa desde un dialogo de saberes que anima la construcción conjunta de espacios para fortalecer las pautas de crianza.

### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Durante la pandemia por COVID-19, se realizaron encuentros formativos bajo la modalidad virtual empleando la cartilla "APRENDIENDO Y JUGANDO EN CASA" con la cual se abordaron cuatro temáticas: Salud y nutrición, educación inicial, crianza positiva y buen trato. Durante los encuentros, tanto virtuales como presenciales, se motivó la participación de las familias a través de las actividades propuestas en el desarrollo de cada una de las sesiones.
2. Así mismo, a través de PIC municipal y el PIC con recursos del departamento se implementó estrategia ICDP la cual se ajustó a una metodología virtual con especial énfasis en población rural dispersa, de la misma forma se retomaron encuentros presenciales garantizando aspectos de bioseguridad.

<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</b>					
<b>No INDICADOR</b>	28	<b>CURSO DE VIDA</b>	02. Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	INMLyCF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
	<b>0,00000</b>	<b>0,00000</b>	<b>0,00013</b>	<b>0,00226</b>	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses los homicidios corresponden a muertes por causas externas y pueden ser producto de actos intencionales o por accidentes ya sea de tránsito o por otras causas (actos no intencionales). Estos hechos suceden en los diferentes entornos en donde viven los niños, las niñas y los adolescentes, como son el hogar y la familia, en las instituciones educativas, de trabajo o en el espacio público. De otra parte, puede considerarse debido al uso deliberado de la fuerza física o el poder.

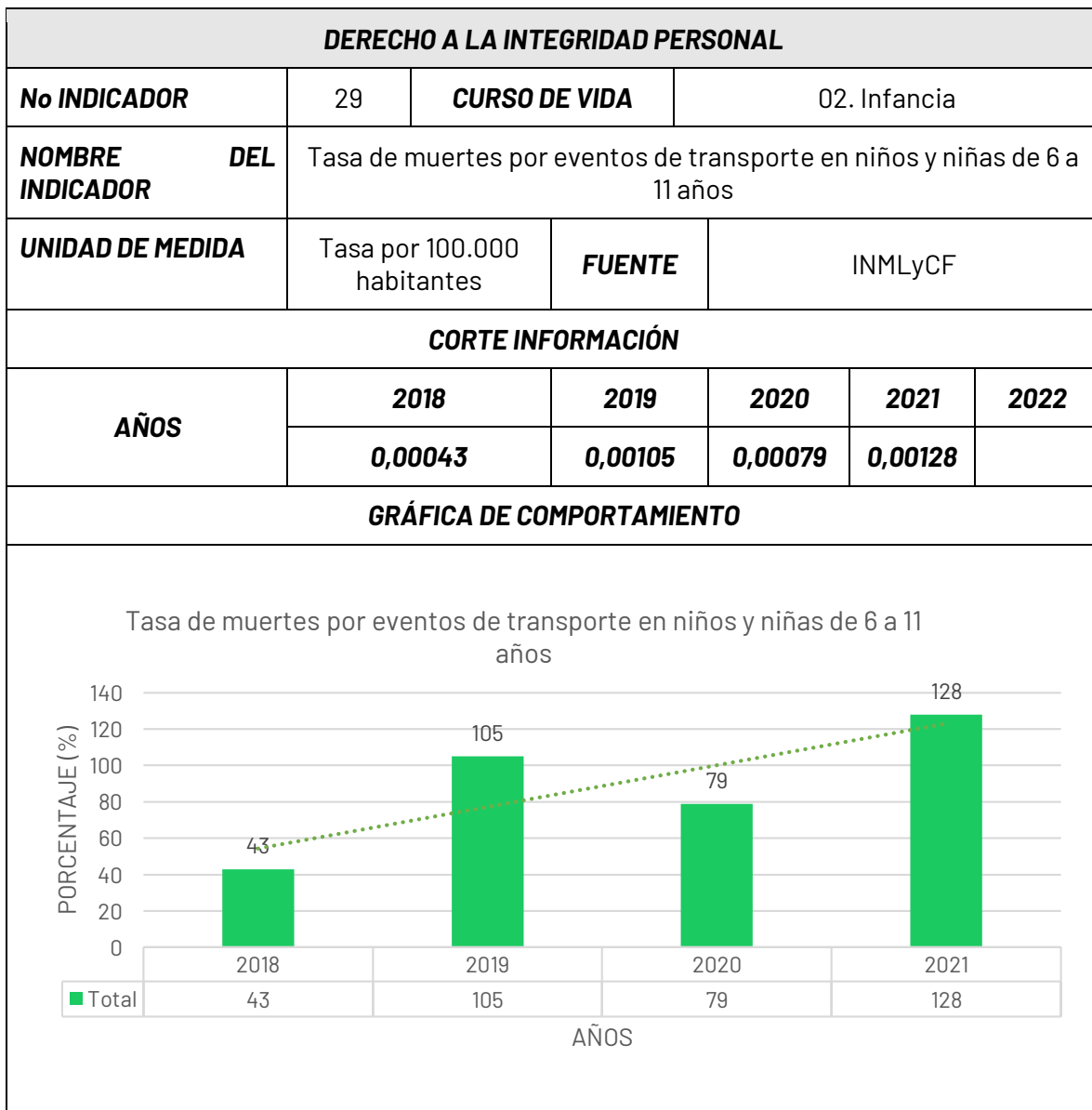
desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Estrategias elaboradas para la construcción de habilidades”**, el cual contribuye a la reducción de la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar el desarrollo de la siguiente estrategia:

1. La estrategia **“mi voz es mi poder”** nacer del **“Programa Boyacá Sigue Avanzando Hacia una Tierra Amiga y Libre de Violencias”** para la Infancia y la Adolescencia con el objetivo de informar y orientar a estos cursos de vida en temas relacionados con la prevención de violencia sexual, para lo anterior, es importante resaltar que los talleres psicopedagógicos implementados por parte de los profesionales de apoyo, permite identificar con los participantes tres tipos de violencia (física, psicológica y sexual), así mismo, el objetivo central de esta estrategia es ayudar en la promoción, prevención y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes Boyacenses, a través del cuidado del ser, con respecto a la protección de su dignidad e integridad física, emocional y sexual; previniendo toda clase de abuso y fortaleciendo su identidad a partir del desarrollo de su dignidad, integridad y libertad valores que se afirman por medio del dialogo saludable en familia, de igual forma para ello la estrategia MI VOZ ES MI PODER, en donde se reconoce los derechos de los NNA, identificando tipos de violencia que involucran a la infancia y adolescencia,

reconociendo con nombre propio las partes del cuerpo y socializando las diferentes líneas de atención frente a los tipos de violencia.

### GESTIÓN DEL COVID -19

2. Durante la pandemia por COVID 19 se incentiva la participación a partir de diferentes actividades relacionados a la identificación de violencias contra niñas, niños y adolescentes en el inicio de la Pandemia Covid 19, se realizaron encuentros con la comunidad educativa, padres, madres y cuidadores. Allí surgió la necesidad de fortalecer los temas relacionados con la prevención de violencia sexual.



### ANÁLISIS DE INDICADOR

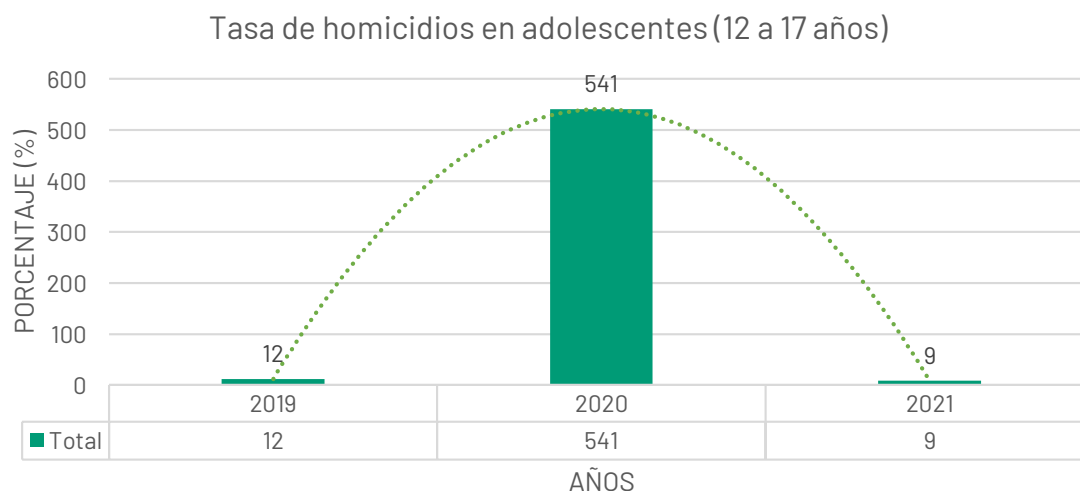
La muerte por accidentes se constituye como una muerte violenta y se diferencian de las muertes violentas intencionales como es el caso de los homicidios y el suicidio, adicionalmente este tipo de muertes se encuentra asociado a un problema de salud pública, en donde generalmente estos hechos dejan todos los años como víctima una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes, en donde principalmente los motivos de dichas tragedias se relación con respecto a fallas mecánicas y/o humanas, en donde principalmente se asocian, a partir de lo anterior y como se observa en el grafico se puede evidenciar la disminución de la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años, con respecto a los años 2019-2020, sin embargo a pesar de su incremento exponencial para el año 2021, la Gobernación De Boyacá ha venido trabajado en diferentes estrategias y acciones en pro de la reducción de esta tasa de muertes, a partir de la implementación de actividades como operativos viales, pedagogía vial, entre otras, con el fin de impactar a todos los conductores, transportadores y pasajeros viales, con el fin de exigir y regular las condiciones adecuadas para transitar en las carreteras, en donde se incentiva al uso adecuado del cinturón de seguridad, casco y chalecos reflectivos, así mismo realizar la revisión tecno mecánica de sus medio de transporte, entre otras, a pesar de la cifra desfavorable que se evidencia para el año 2021, desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**Personas en seguridad vial sensibilizadas**", el cual contribuye a la reducción de la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar que:

1. Desde el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY, y en cumplimiento a la ejecución de diferentes estrategias ligadas al indicador "**Personas en seguridad vial sensibilizadas**", se genera la estrategia de aplicar conocimientos de seguridad vial en los colegios a los estudiantes de niveles de educación básica, media el uso adecuado de las vías, la convivencia correcta con otros actores de la vía, el respeto a las normas de tránsito y la seguridad vial mediante capacitaciones a los docentes y estudiantes de cada institución dentro de la jurisdicción del ITBOY, además se realizan ferias de seguridad vial incentivando un adecuado uso de las ciclovías existentes, así mismo, con la pista de habilidades de bicicleta se incentiva a fortalecimiento de la pericia de conducción.

<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</b>			
<b>No INDICADOR</b>	37	<b>CURSO DE VIDA</b>	03. Adolescencia
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	INMLyCF

CORTE INFORMACIÓN					
AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
			0,00012	0,00541	0,00009

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



### ANÁLISIS DE INDICADOR

La mortalidad en accidentes de tránsito es un problema de salud pública y está asociado a la discapacidad a la disminución de la calidad de vida y al incremento de años potencialmente perdido, adicionalmente las lesiones demandan mayor inversión de recursos económicos sociales y humanos. Entre el 2019 al 2020 los casos de muertes por accidentes han disminuido de acuerdo a la tasa de habitantes por 100.000, debido a actividades como operativos viales pedagógicos impactando a todos los actores viales, para exigir y regular las condiciones adecuadas para transitar en las carreteras como: uso del cinturón, casco y chalecos reflectivos; revisión tecno mecánica, entre otras.

desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Padres de familia y/o cuidadores beneficiados"**, **"Personas beneficiadas mediante la estrategia en el entorno educativo y comunitario"**, **"Procesos de fortalecimiento en prácticas amorosas y de crianza realizados"**, el cual contribuye a disminuir la Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años), bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar el desarrollo de la siguiente estrategia:

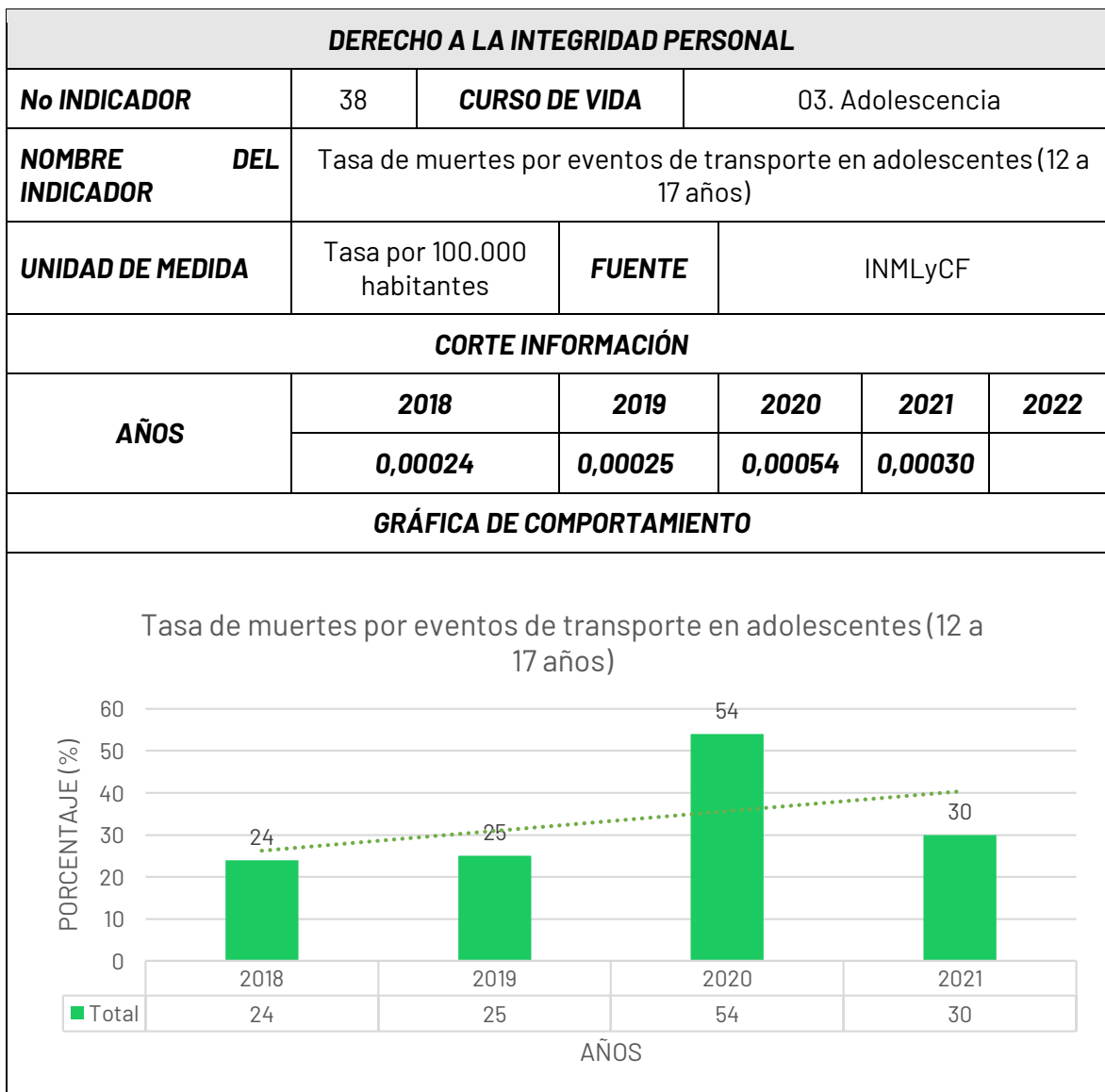
1. La estrategia **"ARCA ARCA"** busca fortalecer vínculos afectivos en el hogar mediante la crianza amorosa y el juego; guiando a padres, madres, cuidadores y familias en la resolución pacífica de conflictos; aportando en la modificación de conductas, actitudes y normas sociales que fomentan la violencia y la discriminación contra nuestros niños, niñas y adolescentes boyacenses, así mismo, busca generar



conciencia, sensibilizar a la comunidad y promover cambios en la mentalidad y las prácticas culturales que respaldan la violencia, de igual manera, se enfoca en detectar posibles casos de violencia a través de la comunicación mediante señales; en cuanto al desarrollo de la presente estrategia, esta busca la participación a partir de diferentes de actividades relacionados a la identificación de violencias contra niñas, niños y adolescentes, en donde el ejercicio de la crianza amorosa requiere que la población cuente con información sencilla, accesible, veraz y oportuna.

### GESTIÓN DEL COVID -19

1. Al inicio de la Pandemia Covid 19, se realizaron encuentros con la comunidad educativa, padres, madres y cuidadores. Allí surgió la necesidad de fortalecer los temas relacionados con la prevención de violencias.



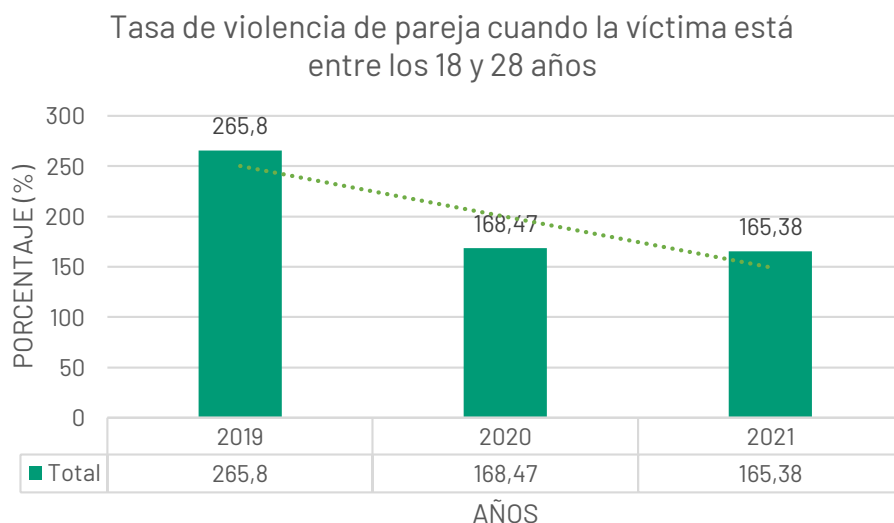
### ANALISIS DE INDICADOR

La muerte por accidentes se constituye como una muerte violenta y se diferencian de las muertes violentas intencionales como es el caso de los homicidios y el suicidio, adicionalmente este tipo de muertes se encuentra asociado a un problema de salud pública, en donde generalmente estos hechos dejan todos los años como víctima una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes, en donde principalmente los motivos de dichas tragedias se relación con respecto a fallas mecánicas y/o humanas, en donde principalmente se asocian, a partir de lo anterior y como se observa en el gráfico se puede evidenciar un incremento del 1% de la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años), con respecto a los años 2018-2019.

Sin embargo a pesar de su incremento exponencial para el año 2020, la Gobernación de Boyacá ha venido trabajado en diferentes estrategias y acciones en pro de la reducción de esta tasa de muertes, a partir de la implementación de actividades como operativos viales, pedagogía vial, entre otras, con el fin de impactar a todos los conductores, transportadores y pasajeros viales, con el fin de exigir y regular las condiciones adecuadas para transitar en las carreteras, en donde se incentiva al uso adecuado del cinturón de seguridad, casco y chalecos reflectivos, así mismo realizar la revisión tecno mecánica de sus medio de transporte, el cual obtuvo un resultado significativo para el departamento en el año 2021 ya que se observa una reducción significativa en los hechos de muerte por eventos de transporte en adolescentes, para el cual desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Personas en seguridad vial sensibilizadas" y "Controles operativos y vigilancia en la vía realizados"**, el cual contribuye a la reducción de la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar que el desarrollo de actividades ejecutadas por parte del Instituto de Transito de Boyacá - ITBOY, mencionadas en el indicador 29 el cual corresponde a la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años, el cual tiene relación con respecto al indicador en mención el cual hace referencia a tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</b>					
<b>No INDICADOR</b>	59	<b>CURSO DE VIDA</b>	06. Juventud		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000	<b>FUENTE</b>	INMLyCF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>265,8</b>	<b>168,47</b>	<b>165,38</b>	<b>NR</b>

## GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



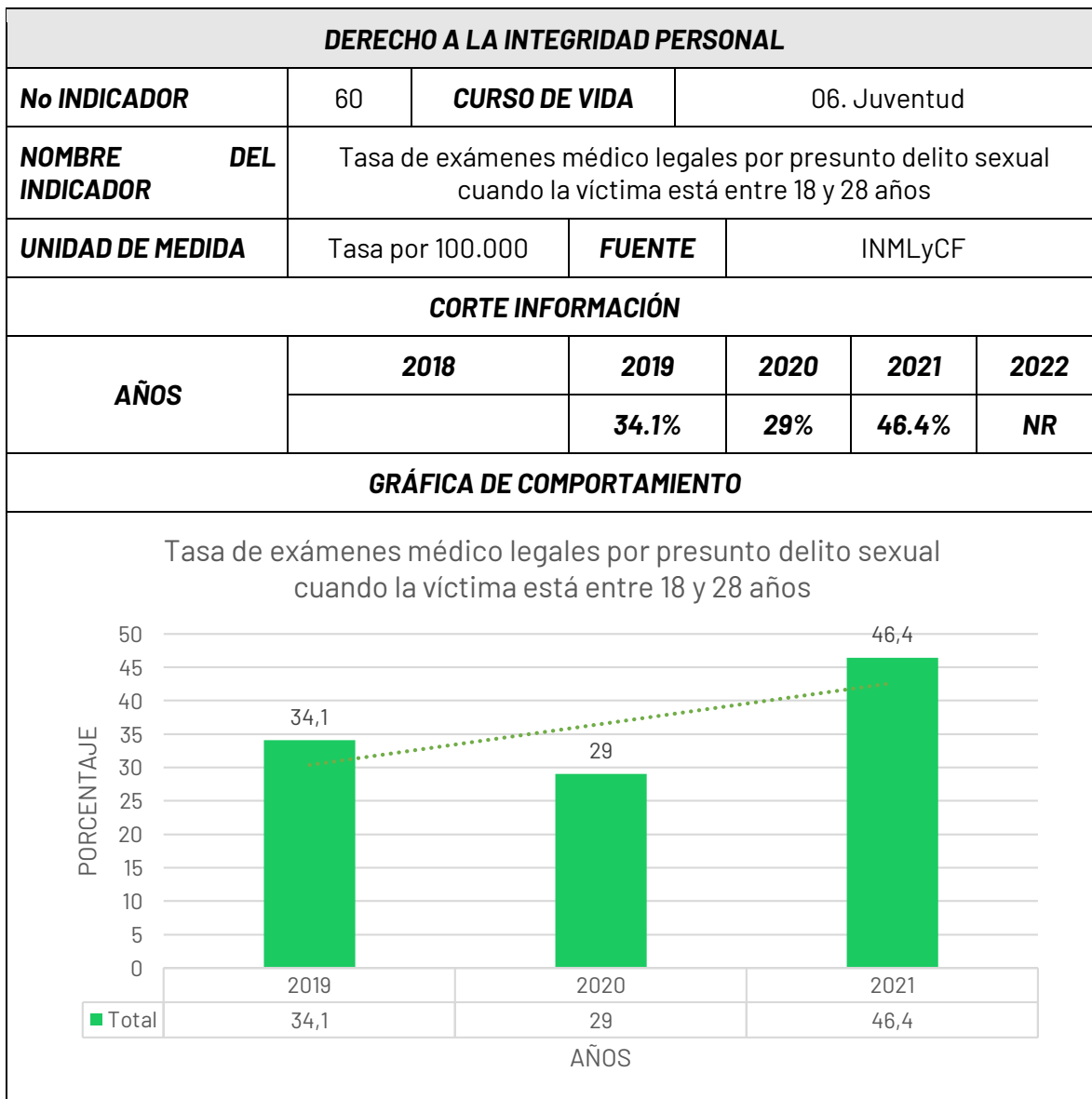
## ANÁLISIS DE INDICADOR

La juventud debe contar con el derecho a la integridad personal es por esto que también debe contar con prácticas de autoprotección que eviten el aumento de la Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años. Para ello, el departamento en su esfuerzo de reducir esta tasa ha desarrollado diferentes acciones las cuales han permitido que en el 2020 y 2021 se haya logrado una considerable disminución del 168,47 y 165,38 respectivamente en comparación con el año 2019 que fue de 256.8, desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Documento de Planificación Energética Territorial generado", "Padres de familia y/o cuidadores beneficiados", "Personas beneficiadas mediante la estrategia en el entorno educativo y comunitario", "Procesos de fortalecimiento en prácticas amorosas y de crianza realizados"**, el cual contribuye a disminuir la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar el desarrollo de la estrategia **"ARCA ARCA"**, la cual fue utilizada de igual forma en el cumplimiento del indicador 37, tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años), así mismo con el indicador 40 el cual hace referencia a la tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años), por otra parte, es importante mencionar la gestión realizada desde la secretaria de salud:

1. Desde la secretaria de salud, se realiza asistencia técnica, evaluación y seguimiento a municipios en la implementación de rutas institucionales e intersectoriales para la atención integral a víctimas de violencias por razones de género, de igual forma, se realiza capacitación e implementación de estrategia **"Convive Boyacá en Familia"** para prevenir violencia intrafamiliar con los módulos de autoprotección y como convivir en pareja y para violencia sexual esta última con los módulos de **"Vamos**

**derecho pal convite y Pueblo ternura entre historias e historietas**", por otra parte, se realiza asesoría y asistencia técnica en estrategias y protocolo de prevención de feminicidio el cual contiene prevención, identificación, atención, activación interinstitucional y seguimiento.

2. Elaboración de guía de protocolo de valoración de riesgo para prevención de intentos de feminicidio y feminicidios, igualmente se realiza un manual con los respectivos 6 pasos los cuales buscan que se logren intervenir tempranamente los riesgos encontrados en las víctimas de feminicidio, así como realizar una búsqueda activa de posibles personas víctimas de violencia de pareja y lograr intervenir a tiempo los respectivos factores de riesgo



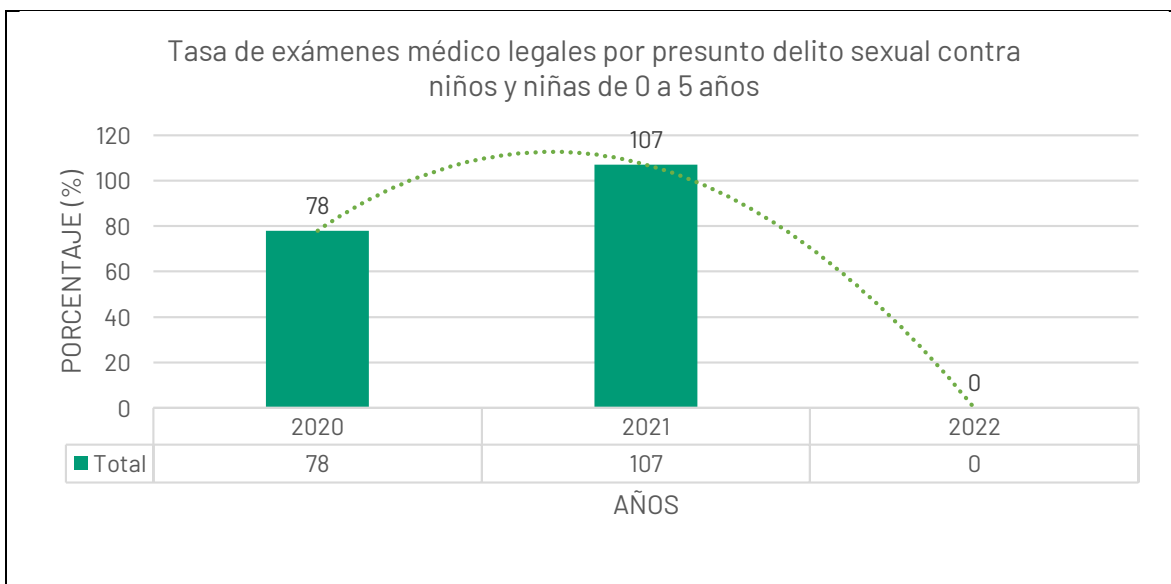
### **ANÁLISIS DE INDICADOR**

Para el Departamento de Boyacá la reducción de la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años es una prioridad, es por este motivo que se han desarrollado intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mismos. Aun así, como se observa en el gráfico anterior, para el año 2021 la tasa presentó un aumento del 46.4%, sin embargo y a pesar de que el comportamiento del indicador desfavorable desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Sistema regional de ciencia, tecnología e innovación fortalecido"**, las cuales aportaron para el cumplimiento de los indicadores 17 el cual corresponde a exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, así como el indicador 27 correspondiente a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, de igual forma para el indicador 36 el cual se basa en la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.

Así mismo, desde la secretaria de gobierno, se adelantan jornadas de prevención de uso, utilización reclutamiento y violencia sexual contra adolescentes en el departamento, en el cual se realizaron 4 jornadas de participación en las Instituciones Educativas Alejandro de Humboldt del municipio de Arcabuco, I.E técnica Jairo Albarracín Barrera del municipio de Socotá, I.E rural del Chicamocha del municipio de Tuta, y finalmente la I.E Héctor Julio Rangel del municipio de Floresta.

### **DERECHO A LA PROTECCIÓN**

<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN</b>					
<b>No INDICADOR</b>	17	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	INMLyCF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
			<b>78</b>	<b>120</b>	<b>ND</b>
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

A cada niño y niña se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, además deben contar con familias, comunidades e instituciones que velen para prevenir violencia física, psicológica y emocional, para el Departamento de Boyacá la reducción de la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años es una prioridad, es por este motivo que se han desarrollado intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mismos. Sin embargo, en el territorio en las vigencias 2020 y 2021 aumento la problemática considerablemente 78 y 107 respectivamente.

Esto se debió principalmente a las dificultades presentadas en la emergencia sanitaria, donde se priorizaron esfuerzos en el cuidado de la salud y de la vida de los Boyacenses, sin embargo y a pesar de que el comportamiento del indicador es desfavorable desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Sistema regional de ciencia, tecnología e innovación fortalecido”**, entre la más relevante o significativa fue:

1. Asistir técnicamente, a los municipios en la implementación de rutas institucionales e intersectoriales para la atención integral a víctimas de violencias por razones de género.

<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN</b>													
<b>No INDICADOR</b>	22	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	UARIV										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>								
		<b>91%</b>	<b>83%</b>	<b>100%</b>									
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p>Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>91</td> <td>83</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	91	83	100
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	91	83	100										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>A cada niño y niña se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia al porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado, en el derecho a la protección, además deben contar con instituciones que velen por su seguridad y eviten la violencia física, psicológica y emocional.</p> <p>Para el Departamento de Boyacá la reducción del porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado es una prioridad, es por este motivo que se han desarrollado intervenciones encaminadas a mejorar la seguridad y protección los mismos. Sin embargo, en el territorio en las vigencias 2019, 2020 y 2021 aumentó la problemática considerablemente 91%, 83% y 100% respectivamente, aunque en el año 2020 se presentó una evidente disminución y un buen comportamiento en el indicador, desafortunadamente</p>													

para la última vigencia se observa un incremento significativo, de esta manera, a pesar de los últimos resultados el Departamento de Boyacá ha redoblado los esfuerzos para disminuir el porcentaje de esta, es por esto que desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Actividades lúdico pedagógicas al interior de la ludoteca móvil desarrolladas.”**, el cual aporta a la reducción del porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar el desarrollo de:

1. Actividades lúdicas, Pedagógicas y recreativas en el interior de la ludoteca móvil, mediante la realización **“Crece en entornos que promocionan sus derechos”** a través de la atención de niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado y población migrante, se logra la participación de 5460 niños y niñas de 91 municipios del departamento de Boyacá, dentro de los cuales se puede destacar también la participación de niños y niñas en condición de discapacidad, víctimas o migrantes por esta razón se implementan métodos que permitan la inclusión en el desarrollo de los talleres. Este vehículo abre sus puertas al mundo de la imaginación, la fantasía y la creatividad, permitiéndole al niño desarrollar sus destrezas y aprendizaje, mediante las actividades rectoras las cuales son el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura, llevando un espacio de felicidad a los niños y niñas boyacenses y que se hacen parte de las actividades desarrolladas.
2. Así mismo, desde la secretaria de gobierno y acción comunal, bajo el cumplimiento del mismo indicador, establecen una serie de acciones encaminadas en a apoyar a las familias víctimas del desplazamiento para su reinserción en la comunidad, para ello, la participación de la comunidad fue a través de las alcaldías municipales y personerías, en donde se adelantaron las acciones pertinentes para acceder el apoyo de atención humanitario inmediato, para el cual durante la vigencia 2021 y 2022 se mantuvo en funcionamiento el Punto regional de atención a víctimas del conflicto armado, así mismo, se brindó un apoyo subsidiario el cual fue entregado mediante actos administrativos en los municipios de Cubará a 9 hogares del municipio, Sogamoso a 4 hogares del municipio y Garagoa a 2 hogares del municipio.

#### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Dentare la pandemia por Covid-19, se realizaron reuniones virtuales a través de la mesa departamental de víctimas, subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición y comité de justicia transicional con la participación de los delegados y mesa departamental de víctimas

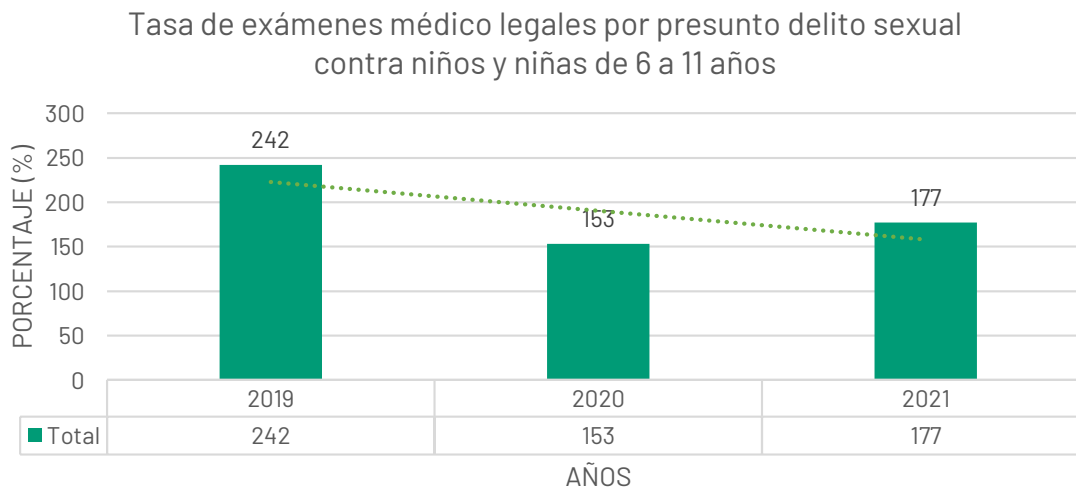
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN</b>			
<b>No INDICADOR</b>	27	<b>CURSO DE VIDA</b>	02. Infancia
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	INMLyCF



### CORTE INFORMACIÓN

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
		424	153	177	

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



### ANÁLISIS DE INDICADOR

A cada niño y niña se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia a la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, además deben contar con familias, comunidades e instituciones que velen para prevenir violencia física, psicológica y emocional; para el Departamento de Boyacá la reducción de la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años es una prioridad, es por este motivo que se han desarrollado intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mismos. En el territorio en las vigencias 2019 y 2021 disminuyó la problemática considerablemente 242 y 177 respectivamente.

Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Sistema regional de ciencia, tecnología e innovación fortalecido"**, entre las más relevantes o significativas fueron el desarrollo de asistencias técnicas, evaluación y seguimiento a municipios en la implementación de rutas institucionales e intersectoriales para la atención integral a víctimas de violencias por razones de género, así como también el desarrollo de:

1. Asistencia técnica en política pública, con énfasis en niños, niñas adolescentes, se trabaja en la formulación de plan de acción de la política, así como el diseño de

cartilla de política para pública en general, asistencia técnica a los 123 municipios en formulación de la política de salud mental.

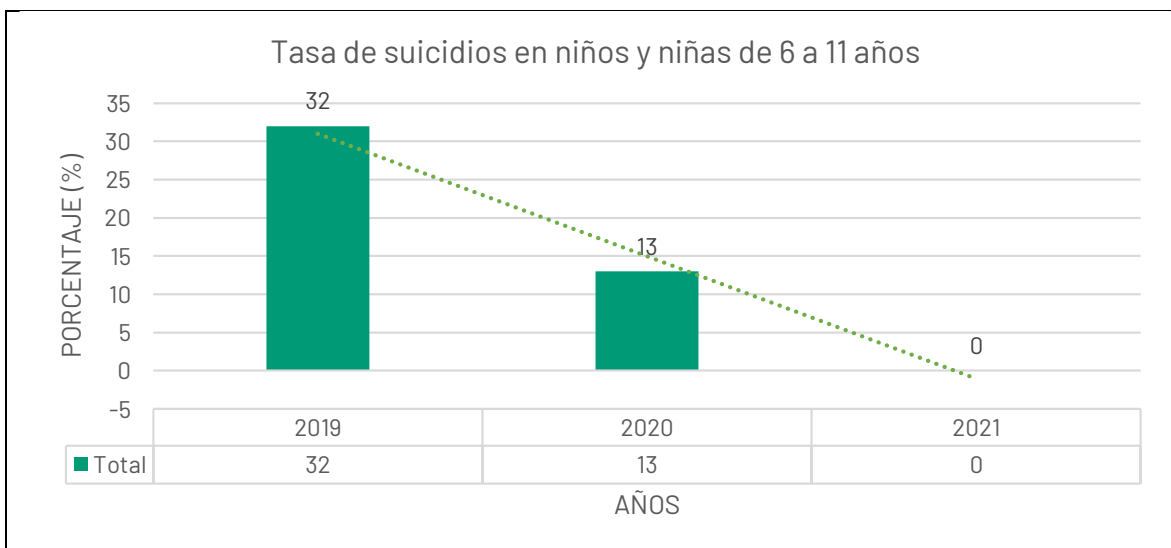
2. Se desarrolló Material didáctico en prevención del abuso sexual infantil: "**Chivateando**", se realizó capacitación a profesionales en la estrategia y se implementó en territorio.

Chivateando es una estrategia basada en evidencia que fue probada en territorio boyacense, desde procesos de retroalimentación de la estrategia que dieron lugar a ajustes y actualizaciones según las necesidades de la comunidad de la misma forma la estrategia tiene una metodología participativa desde un dialogo de saberes que anima la construcción conjunta de espacios para fortalecer el vínculo de las niñas con sus cuidadores y actores institucionales a nivel local.

### **GESTION DEL COVID 19**

1. Se presentó proyecto para el Ministerio de Salud el cual busca Implementar y evaluar una estrategia comunicativa, informativa y educativa dirigida a brindar conocimientos y transformar representaciones sociales, normas culturales y estereotipos desde un enfoque de nuevas masculinidades con padres, madres y cuidadores.

<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN</b>					
<b>No INDICADOR</b>	30	<b>CURSO DE VIDA</b>	02. Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	INMLyCF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
			<b>32</b>	<b>13</b>	<b>ND</b>
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

A cada niño y niña se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia a la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, además deben contar con familias, comunidades e instituciones que velen para prevenir violencia física, psicológica y emocional.

Para el Departamento de Boyacá la reducción de la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años es una prioridad, es por este motivo que se han desarrollado intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mismos. En el territorio en las vigencias 2019 y 2020 disminuyó la problemática considerablemente entre 32 y 13 respectivamente.

Así mismo, desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Estrategias de prevención de embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y conductas que afectan la salud mental desarrolladas.”**, **“Política pública de salud mental formulada e implementada”**, el cual contribuye a la reducción de la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar el desarrollo de estrategias como:

1. Estrategia **“cero estrés”** nace del **“Programa Seguimos Afianzando Proyectos de Vida”** desde la Infancia y la Adolescencia, donde busca beneficiar a niños, niñas y adolescentes del Departamento de Boyacá, a través de intervenciones enfocadas en la prevención de problemas de salud mental, buscando orientar y fortalecer la capacidad para regular emociones, potenciar alternativas a los comportamientos de riesgo, desarrollar la resiliencia ante situaciones difíciles y promover entornos sociales favorables; lo anterior, en corresponsabilidad y manejo conjunto con cada una de sus familias, teniendo en cuenta la situación de emergencia de salud pública actual originada por el **COVID-19** y por ende las diferentes dificultades y consecuencias presentadas al interior de cada uno de estos hogares, entre ellas: ansiedad, depresión, dificultades en las relaciones familiares, dificultades de adaptación académica - laboral, aislamiento social, entre otras, a partir de la

implementación de dicha estrategia, se logra incentivar la participación mediante diferentes diagnósticos, análisis y estudios relacionados con la salud mental de los estudiantes, así mismo, al inicio de la Pandemia **COVID-19**, se realizaron encuentros con la comunidad educativa, docentes, estudiantes, padres, madres y cuidadores, en los cuales surgió la necesidad de fortalecer aspectos relacionados con la identificación y manejo de emociones en el área personal, familiar, social, educativa y comunitaria

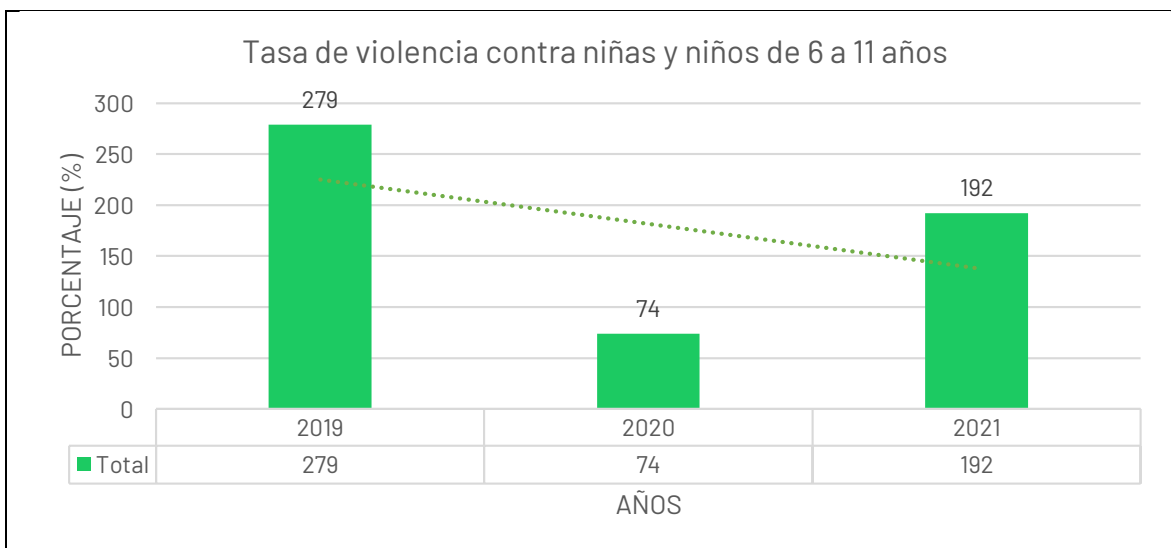
2. Por otra parte, desde la secretaria de Salud, se realizó decimo - X foro departamental de prevención del suicidio: Salud Mental una oportunidad para todos, que tuvo participación de diferentes actores en especial del sector educativo, así mismo, se realizó el XI foro departamental de prevención del suicidio: ¿Qué nos hace más fuertes?, como también el XII foro departamental de prevención del suicidio: la prevención del suicidio en el aula y el entorno escolar, finalmente se realiza capacitación a operadores de protección del ICBF en Primeros auxilios psicológicos para el trabajo con NNA.

### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Durante la pandemia por COVID 19 se realizó se creó el **"Programa de Ocio"** para el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento en Niños, Niñas y Adolescentes del departamento de Boyacá, en el cual se involucren y participen diferentes intergeneracional promoviendo de esta manera vínculos familiares y lazos de unión al interior del hogar.
2. Casi mismo, con recursos de plan de intervenciones colectivas de concurrencia departamental se implementó líneas de atención con llamadas a familias durante cuarentena y riesgo de COVID.

#### **DERECHO A LA PROTECCION**

<b>No INDICADOR</b>	31	<b>CURSO DE VIDA</b>	02. Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	ICBF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>279</b>	<b>74</b>	<b>192</b>	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANALISIS DE INDICADOR

Cada niño y niña se les deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años. Además, contar con familias, comunidades e instituciones que velen por prevenir las enfermedades y todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica y emocional.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la infancia es por esto que en las vigencias 2019, 2020 y 2021 se pudo evidenciar que los niños, niñas según el ICBF en el Departamento se encontró un desempeño favorable en este indicador puesto que, en el año 2019 un total de 279 niños y niñas de la primera infancia fueron víctimas de violencias comparado con el 2021 donde disminuyó a 192.

Para lo anterior, desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**Estrategias elaboradas para la construcción de habilidades**", "**Municipios con rutas intersectoriales para el abordaje integral de las violencias de género, implementadas**", el cual contribuye a la reducción de la tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar el desarrollo de la estrategia "**Mi voz es mi poder**" utilizada para el cumplimiento del indicador 28 en referencia a la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y el indicador 32 el cual corresponde a la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años, así mismo, es importante mencionar la gestión realizada por parte de la secretaria de salud, en donde:

1. Además de realizar la asistencia técnica, a los municipios en la implementación evaluación y seguimiento a los municipios en la implementación de rutas institucionales e intersectoriales para la atención integral a víctimas de violencias por razones de género, se realiza la creación, lanzamiento e implementación de la estrategia de cuidado de la salud mental "**vivir para crecer**"

<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN</b>													
<b>No INDICADOR</b>	32	<b>CURSO DE VIDA</b>	02. Infancia										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	INMLyCF										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>								
		<b>141</b>	<b>89</b>	<b>96</b>									
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p>Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>141</td> <td>89</td> <td>96</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	141	89	96
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	141	89	96										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>Cada niño y niña se les deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia a la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años y el derecho a la autoprotección. Además, contar con familias, comunidades e instituciones que velen por su salud física, psicológica y emocional.</p> <p>Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la infancia es por esto que en las vigencias 2019, 2020 y 2021 se pudo evidenciar que la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años disminuyó es decir que en el Departamento este indicador obtuvo un desempeño favorable puesto que en el año 2019 la tasa fue de 141 por 100.000 habitantes y en el 2021 fue de 96.</p>													

Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones, entre las más relevantes o significativas que incidieron en el comportamiento positivo de este indicador fueron:

Para lo anterior, desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**Estrategias elaboradas para la construcción de habilidades**", "**Municipios con política de salud mental implementada**", el cual contribuye a la reducción de la Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar el desarrollo de la estrategia "**Mi voz es mi poder**" utilizada para el cumplimiento del indicador 28 en referencia a la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y el indicador 31 el cual corresponde a la tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años, así mismo, es importante mencionar la gestión realizada por parte de la secretaria de salud, en donde:

1. Desde la secretaria de Salud, se adelanta la asesoría y asistencia técnica permanente sobre los procesos de identificación, selección y afiliación de la población, a los municipios en coordinación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, los Centros de Salud y Hospitales Municipales que se encargaron de capacitar a la comunidad en general sobre los deberes y derechos en salud, así mismo, se realiza seguimiento a la estrategia "**Información, Educación, Comunicación**", por medio de visitas, inspección y vigilancia para la correcta aplicación de los procesos de identificación, selección y afiliación de la población, acorde con la normatividad vigente. Fortalecimiento del equipo de inspección y vigilancia de la secretaria departamental para mejorar las acciones de seguimiento a las empresas administradoras de planes de beneficios en salud, así como para garantizar la calidad y oportunidad en los servicios de salud prestados a los afiliados.

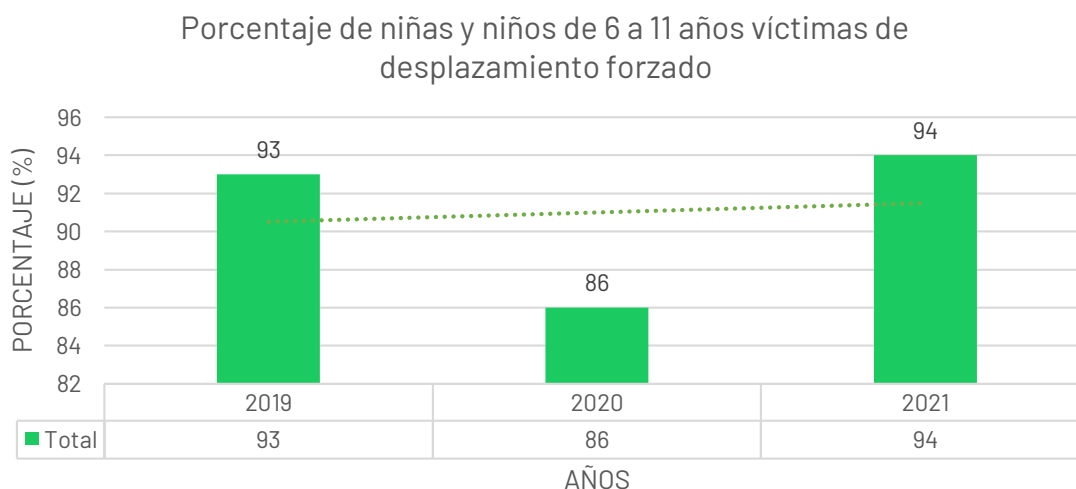
#### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Se realiza capacitación en cuidados de la salud mental Asistencia técnica para la implementación de la red de voluntarios y fortalecimiento de acciones de autocuidado de la salud mental durante confinamiento.

<b>DERECHO A LA PROTECCION</b>			
<b>No INDICADOR</b>	33	<b>CURSO DE VIDA</b>	02. Infancia
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	UARIV
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>			

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
			93%	86%	94%

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño y niña se les deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia al porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado, así como contar con familias, comunidades e instituciones que velen por su seguridad e integridad.

En el Departamento de Boyacá se han desarrollado intervenciones encaminadas a mejorar la seguridad, protección e integridad de niñas y niños de 6 a 11 años en las vigencias 2019, 2020 y 2021 y aunque el comportamiento de este indicador en las vigencias en mención no es favorable, es importante resaltar que en el año 2020 hubo una disminución considerable del 86%.

De esta manera, a pesar del comportamiento de este indicador el Departamento de Boyacá desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo establece una serie de estrategias y acciones que aportan a la ejecución del mismo, entre las más relevantes o significativas es importante mencionar:

1. El desarrollo de estrategias encaminadas apoyar a las familias que son víctimas del desplazamiento con el fin de brindar una primera atención básica, en donde se logró la participación por medio de las alcaldías y personerías municipales, con el fin de adelantar las acciones pertinentes para ceder el apoyo de atención humanitario inmediato, de igual forma, en el desarrollo de diferentes acciones encaminadas a la protección de los derechos de la población, se realizan 7 sesión de comité de justicia,



en la vigencia 2022, así mismo, se realizan 16 sesiones de los subcomités de prevención y garantía de no repetición, asistencia y atención, reparación integral y el sistema de información

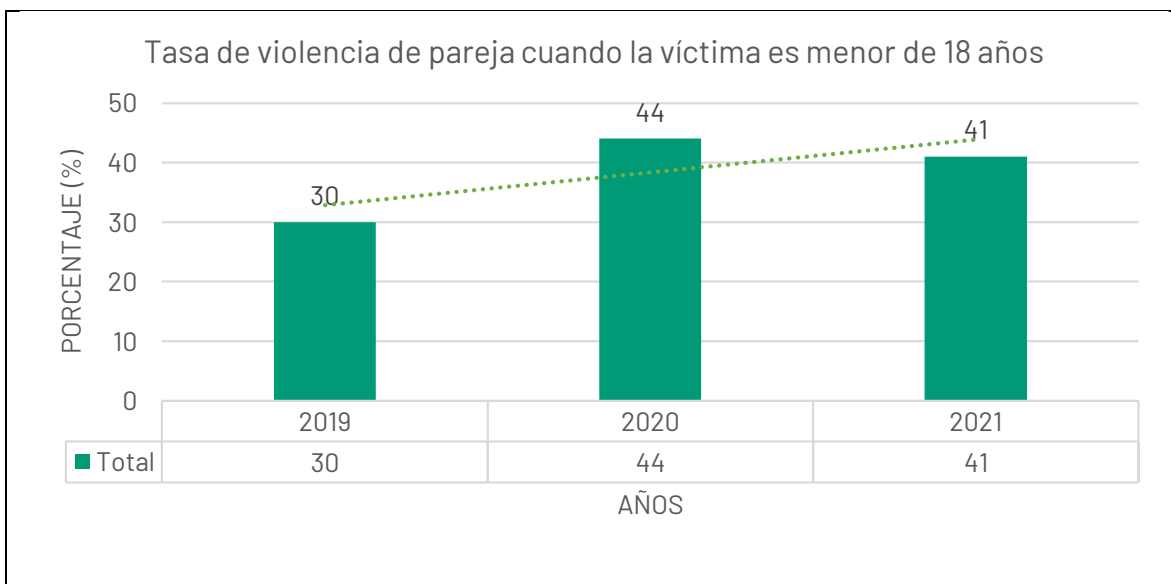
2. De igual forma, con el **“Subprograma Boyacá Avanza en acciones de restablecimiento de la dignidad de las víctimas del conflicto armado”** se realizan 5 jornadas de conmemoración y visibilización de las víctimas del conflicto armado en el departamento, en el cual se enmarca:

- Conmemoración del día nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado desarrollada el 9 de abril
- Día nacional de la no violencia sexual contra mujer víctima del conflicto armado desarrollada el 25 de mayo
- Día internacional de la desaparición forzada desarrollada el 30 de septiembre
- Conmemoración dentro de la semana de la no violencia contra la mujer enfoque de violencia sexual desarrolladas el día 1 de diciembre
- Día internacional de Derechos desarrollado el día 7 de diciembre

#### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Dentare la pandemia por Covid-19, se realizaron reuniones virtuales a través de la mesa departamental de víctimas, subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición y comité de justicia transicional con la participación de los delegados y mesa departamental de víctimas

<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN</b>					
<b>No INDICADOR</b>	34	<b>CURSO DE VIDA</b>	03. Adolescencia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	INMLyCF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>30</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



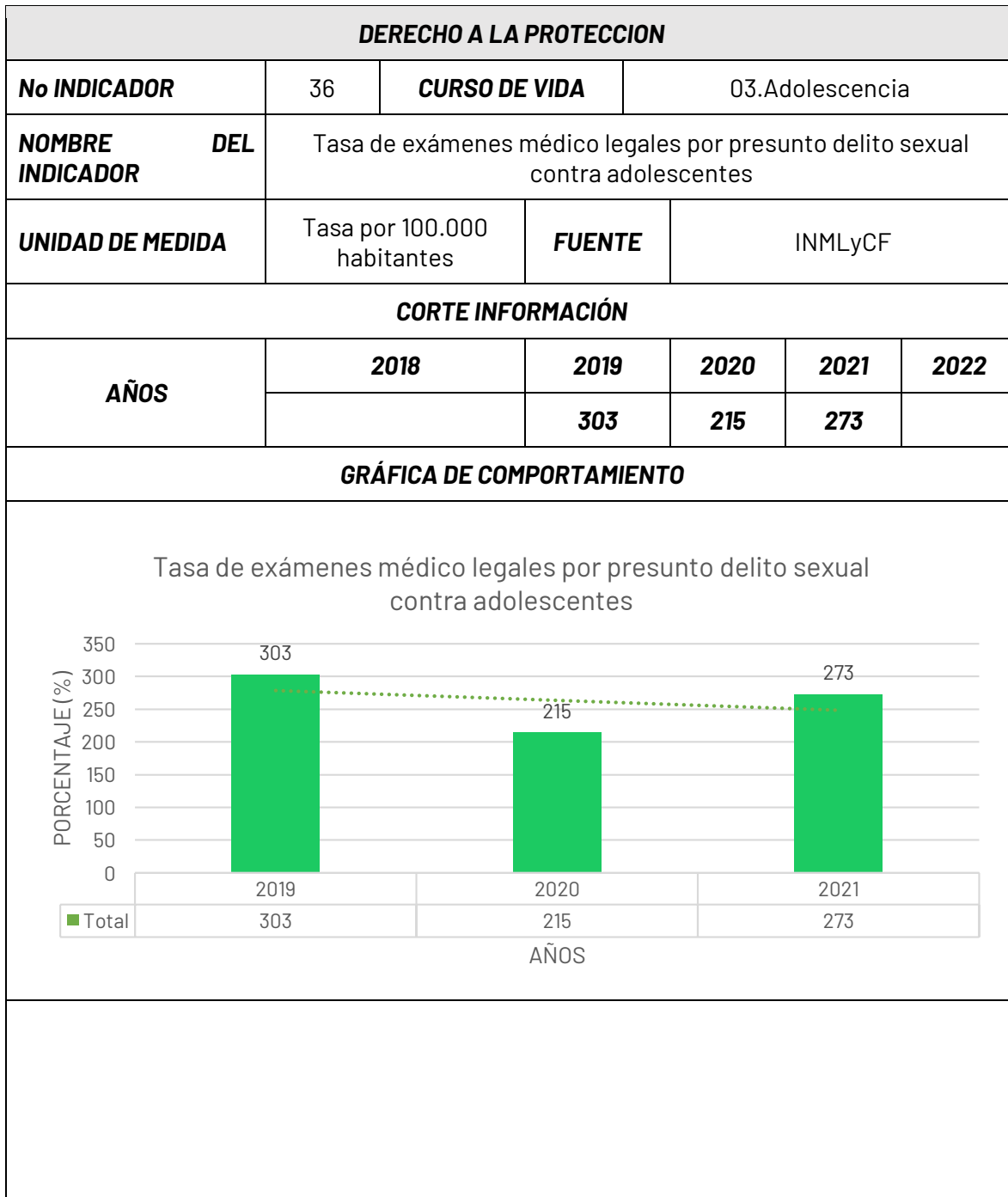
### ANÁLISIS DE INDICADOR

A la adolescencia se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia a la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años. Además, contar con instituciones que velen por prevenir y proteger ante cualquier tipo de violencia física, psicológica y emocional, para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a la prevención y protección de cualquier tipo de violencia a los y las adolescentes, en la vigencia 2019 podemos observar que la tasa por cada 100.000 habitantes es de 30 y en el 2020 tuvo un aumento significativo de 44, a pesar de los esfuerzos del Departamento por contrarrestar el aumento de la tasa de este indicador no fue suficiente, esto como consecuencia de una emergencia sanitaria mundial que obligo al confinamiento de la población aumentando de esta manera los casos de violencia de pareja y dificultando de este modo que las instituciones pudieran realizar acciones frente a esta situación, sin embargo en el año 2021 se logró disminuir la tasa a un 41.

A pesar del comportamiento desfavorable desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución se siguen haciendo esfuerzos a través de diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Sistema regional de ciencia, tecnología e innovación fortalecido”** como lo son:

1. El desarrolló de la estrategia **“IGUALES”**, socialización y lanzamiento del programa de educación e información para la salud IGUALES, capacitación de profesionales y posterior implementación en territorio, esta es una estrategia basada en evidencia que fue probada en territorio boyacense, desde procesos de retroalimentación comunitarios según sus necesidades. De la misma forma la estrategia tiene una metodología participativa desde un dialogo de saberes que anima la construcción conjunta de nuevas realidad entorno a la relación de lo masculino, lo femenino y la niñez en particular.
2. Así mismo, desde la secretaria de gobierno, se trabaja en el desarrollo de estrategias para la prevención de maltrato físico, psicológico y violencia sexual entre parejas

jóvenes, mediante la asistencia a proceso de capacitación y charlas que se realizan con ayuda de los profesionales de la dirección de juventud, para el cual en el periodo de la pandemia por Covid-19, se realizaron asistencias de manera virtual garantizando la participación y el fortalecimiento en temas de violencia intrafamiliar, enfatizando en fomentar la igualdad de género, amentando las relaciones estables y estimulantes.



### ANALISIS DE INDICADOR

A la adolescencia se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes del derecho a la protección. Además, contar con familias, comunidades e instituciones que velen por prevenir todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica y emocional, para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los adolescentes es por esto que en las vigencias 2019,2020 y 2021 se pudo evidenciar un desempeño favorable en este indicador puesto que en el año 2019 la tasa por cada 100.000 habitantes es de 303 279 adolescentes con exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes comparado con el 2021 donde disminuyo a 273.

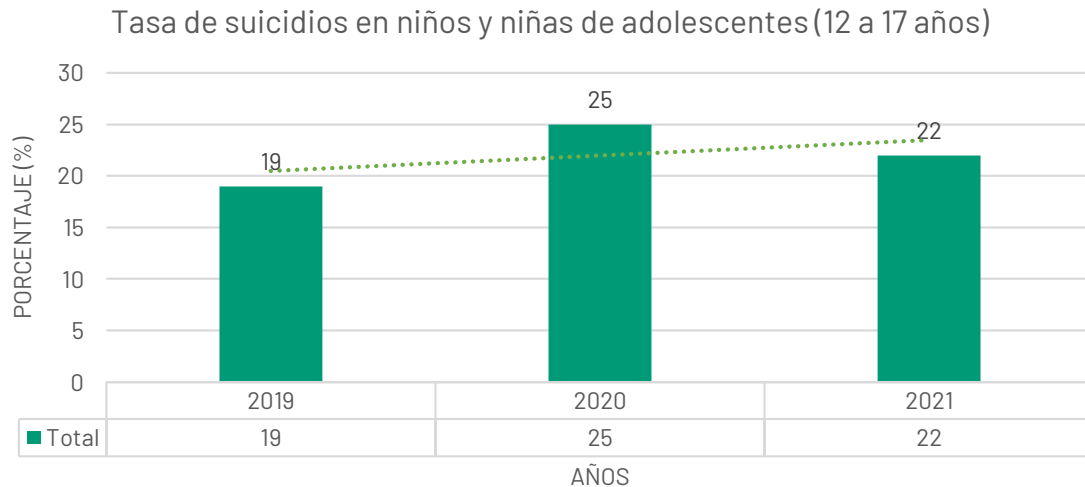
Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Sistema regional de ciencia, tecnología e innovación fortalecido”**, entre las más relevantes o significativas que incidieron en el comportamiento positivo de este indicador fueron:

1. Se emitió directriz a los 123 municipios sobre la conformación del comité intersectorial de convivencia social y atención integral a violencias por razones de género con énfasis en violencia sexual y se brindó asistencia técnica para la garantía del mecanismo articulador en los municipios.
2. Así mismo, se realizan campañas educativas de planificación familiar, sexualidad responsable y prevención de enfermedades de transmisión sexual, mediante la ejecución de la estrategia de prevención y promoción para la disminución de embarazos adolescentes, por medio del **“Fortalecimiento y promoción de acceso al derecho a la salud”**, en el cual se realiza asistencias Técnicas y acompañamientos a los equipos de Salud de E.S.E en el Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), en donde se trabaja el fortalecimiento de la oferta de Salud Sexual y reproductiva a Niños, niñas y adolescentes sujeto de derechos con la apertura, reapertura y seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jóvenes en la red de prestación de las IPS de la red pública y privada en el Departamento de Boyacá

<b>DERECHO A LA PROTECCION</b>			
<b>No INDICADOR</b>	39	<b>CURSO DE VIDA</b>	03. Adolescencia
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	INMLyCF
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>			

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
			19	25	22

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



### ANÁLISIS DE INDICADOR

En los cursos de vida de adolescencia, niños y niñas, es importante realizar prácticas de autoprotección, así mismo, crecer en entornos protectores, de esta manera, esta realización hace referencia a la tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años). Además, contar con instituciones que velen por prevenir, brindar ayuda profesional y proteger ante cualquier situación que desencadene un suicidio.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a la prevención de suicidios de los niños, niñas y la adolescencia, en la vigencia 2019 podemos observar que la tasa por cada 100.000 habitantes es de 19 y en el 2020 tuvo un aumento significativo de 25, a pesar de los esfuerzos del Departamento por contrarrestar el aumento de la tasa de este indicador no fue suficiente, esto como consecuencia de una emergencia sanitaria mundial que obligó al confinamiento de la población desencadenando gran afectación en la salud mental de la misma aumentando de esta manera los casos de suicidio y dificultando de este modo que las instituciones pudieran realizar acciones frente a esta situación, sin embargo en el año 2021 se logró disminuir la tasa a un 22.

A pesar del comportamiento desfavorable desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Estrategias de prevención de embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y conductas que afectan la salud mental desarrolladas", "Municipios con política de salud mental implementada", "Talleres preventivos y de formación a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades. Implementados y realizados"**, el cual contribuye a la reducción de la tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años), bajo el cumplimiento y

ejecución del mismo, es importante mencionar el desarrollo de la estrategia **"cero estrés"** desarrollada de igual forma para el cumplimiento del indicador 30 el cual corresponde a la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, por otra parte desde la secretaria de salud, se realiza acciones en pro al cumplimiento del derecho en gestión, para el cual:

1. Desde la secretaria de salud, se adelanta asistencia técnica en manejo de crisis en pandemia y post pandemia sobre temática de depresión, violencia de pareja, consumo SPA en hogar y una capacitación a profesionales e implementación de la estrategia vida con sentido de prevención de la conducta suicida en adolescentes y jóvenes
2. Por otra parte, mediante el desarrollo de la estrategia **"Fortalecimiento y promoción del acceso al derecho a la salud"**, desarrollada mediante jornadas lúdicas, se busca implementar estrategias de salud mental encaminados a la prevención de estados depresivos de los jóvenes asociados a prácticas que atenten contra su vida, para el cual, el se ve reflejado el fortalecimiento familiar en el desarrollo de la implementación de la estrategia **"Amarte"** a través de una Jornada lúdico pedagógica para estudiantes de la I. E. T y Académica Antonio Nariño, I. E. Lucas Caballero Calderón Tipacoque, I. E. San Marcos de muzo, I. E. Técnica Antonio Ricaurte de santana, I. E. Juan José Samaniego de corrales y I. E. T. Ecológica de Busbanza.
3. Por otra parte, desde la Casa del Menor Marco Fidel Suarez, de desarrolla la estrategia de prevención en línea de acción **"salud y bienestar"** por medio de la cual se desarrollan intervenciones en prevención de suicidio, en el cual se logra la participación de adolescentes de instituciones educativas del departamento en talleres vivenciales respecto al cuidado de la salud mental y prevención de suicidio, de igual forma, la Casa del Menor implementa en el departamento de Boyacá el programa **"todos en la juega por la cultura de la legalidad"**, el cual contempla 5 líneas de acción donde se abordan factores de riesgo psicosocial desencadenantes de conductas delictivas, el programa es implementado en 122 municipios del departamento de Boyacá de acuerdo a la identificación de necesidades puntuales de cada territorio

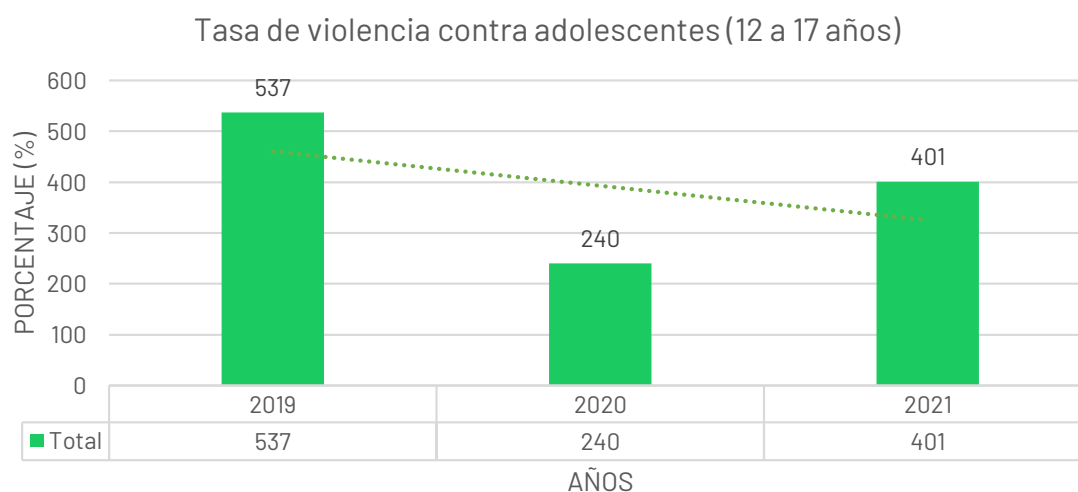
### **GESTIÓN DEL COVID-19**

1. Durante la pandemia por Covid-19, específicamente en la línea "salud y bienestar" se desarrollan acciones encaminadas a la prevención de suicidio; en vigencia de las restricciones emanadas por cuenta de la pandemia del covid-19 las intervenciones se realizaron a través de medios virtuales y las demás vigencias se realiza la intervención de manera presencial

<b>DERECHO A LA PROTECCION</b>			
<b>No INDICADOR</b>	40	<b>CURSO DE VIDA</b>	03. Adolescencia
<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>DEL</b>	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	

<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	ICBF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>537</b>	<b>240</b>	<b>401</b>	

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



### ANÁLISIS DE INDICADOR

A la adolescencia se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia a la Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años). Además, contar con instituciones que velen por prevenir todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica y emocional.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida y disminución de violencia de los adolescentes es por esto que en las vigencias 2019, 2020 y 2021 se pudo evidenciar un desempeño favorable en este indicador puesto que en el año 2019 la tasa por cada 100.000 habitantes es de 537 adolescentes víctimas de violencia comparado con el 2021 donde disminuyó a 401.

Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones, entre las más relevantes o significativas que incidieron en el comportamiento positivo de este indicador fueron:

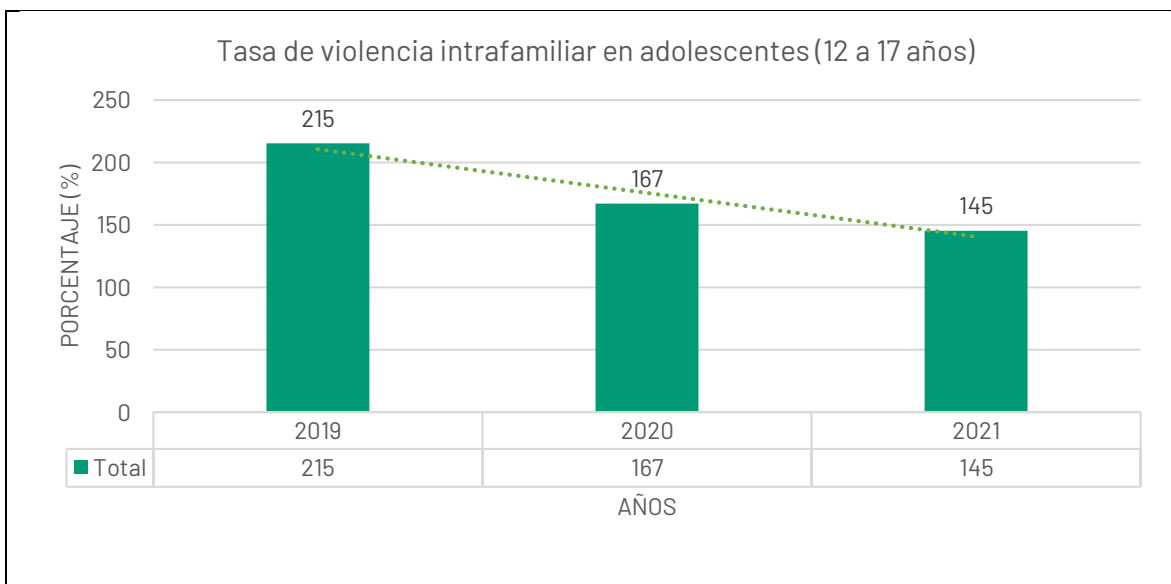
A pesar del comportamiento desfavorable desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los siguientes indicadores **“Padres de familia y/o cuidadores beneficiados”, “Personas beneficiadas**

**mediante la estrategia en el entorno educativo y comunitario”, “Procesos de fortalecimiento en prácticas amorosas y de crianza realizados”, “Sistema regional de ciencia, tecnología e innovación fortalecido”, “Talleres preventivos y de formación a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades. Implementados y realizados”,** los cuales contribuyen a la reducción de la tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años), bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar el desarrollo de la estrategia **“ARCA ARCA”**, la cual fue utilizada de igual forma en el cumplimiento del indicador 37 el cual hace referencia a la tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años), así mismo:

1. Desde la secretaria de salud, se adelanta asistencia técnica, evaluación y seguimiento a municipios en la implementación de rutas institucionales e intersectoriales para la atención integral a víctimas de violencias por razones de género, así mismo, se trabaja en la promover y naturalizar el dialogo, la expresión de emociones y desarrollo de habilidades sociales mediante las estrategias **“habilidades prosocial y me quiero te quiero”**.
2. Por otra parte, desde la Casa del Menor, Marco Fidel Suarez, se trabaja en el desarrollo de la estrategia **“todos en la juega por la cultura de la legalidad”**, implementada de igual forma, en el desarrollo del indicador 39 el cual corresponde a la tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

<b>DERECHO A LA PROTECCION</b>					
<b>No INDICADOR</b>	41	<b>CURSO DE VIDA</b>	03. Adolescencia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000 habitantes	<b>FUENTE</b>	ICBF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>537</b>	<b>240</b>	<b>401</b>	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					





### ANÁLISIS DE INDICADOR

A la adolescencia se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia a la tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años). Además, contar con instituciones que velen por prevenir todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica y emocional.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida y disminución de violencia de los adolescentes es por esto que en las vigencias 2019, 2020 y 2021 se pudo evidenciar un desempeño favorable en este indicador puesto que en el año 2019 la tasa por cada 100.000 habitantes es de 215 adolescentes fueron víctimas de violencia intrafamiliar comparado con el 2021 donde disminuyó a 145.

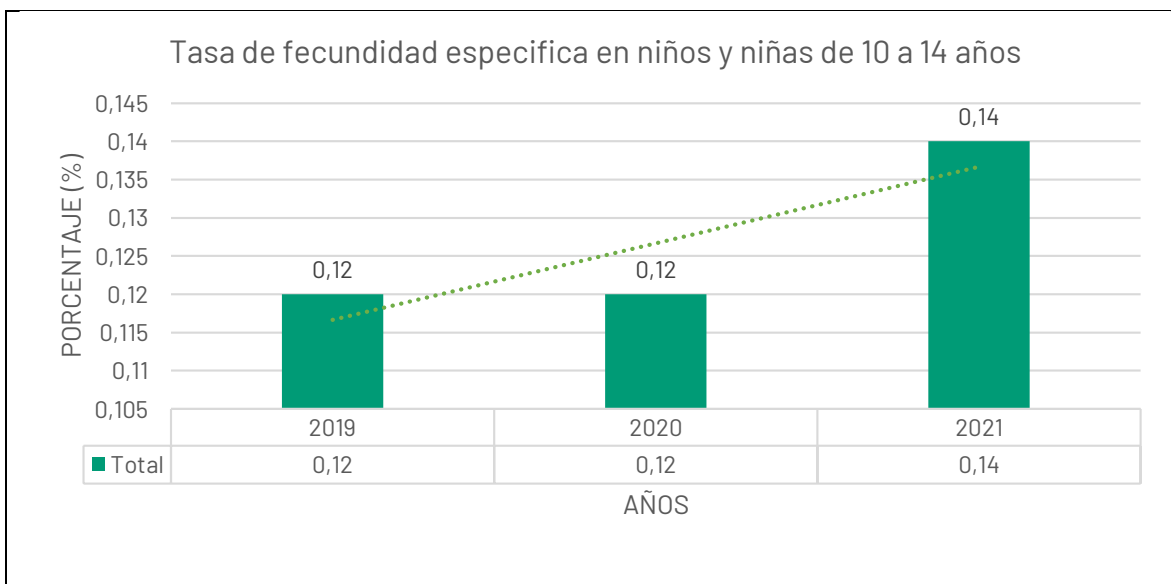
Desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo los siguientes indicadores **“Padres de familia y/o cuidadores beneficiados”**, **“Personas beneficiadas mediante la estrategia en el entorno educativo y comunitario”**, **“Procesos de fortalecimiento en prácticas amorosas y de crianza realizados”**, **“Talleres preventivos y de formación a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades. Implementados y realizados”**, los cuales contribuyen a la reducción de la tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años), bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar el desarrollo de la estrategia **“ARCA ARCA”**, la cual fue utilizada de igual forma en el cumplimiento de los indicadores 37 el cual hace referencia a la tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) y 40 tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).

<b>DERECHO A LA PROTECCION</b>													
<b>No INDICADOR</b>	42	<b>CURSO DE VIDA</b>	03. Adolescencia										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	UARIV										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>								
		<b>89%</b>	<b>90%</b>	<b>80%</b>									
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p>Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>89</td> <td>90</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	89	90	80
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	89	90	80										
<b>ANALISIS DE INDICADOR</b>													
<p>A la adolescencia se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia al Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado. Además, contar con instituciones que velen por prevenir todo suceso que pueda afectar su seguridad e integridad</p> <p>Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida la disminución de violencia y seguridad de los adolescentes es por esto que en las vigencias 2019,2020 y 2021 se pudo evidenciar un desempeño favorable en este indicador puesto que en el año 2019 el porcentaje de adolescentes victimas de desplazamiento forzado es de 89% comparado con el 2021 donde disminuyo a un 80%.</p>													

Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones, entre las más relevantes o significativas que incidieron en el comportamiento positivo de este indicador fueron:

1. El apoyo realizado a las familias que son víctimas del desplazamiento para su reinserción en la comunidad, en donde se incentiva la participación por medio de acercamientos con las alcaldías y personerías municipales para adelantar las acciones pertinentes para ceder el apoyo de atención humanitario inmediato, así mismo, dentro de las acciones adelantadas por la dirección de diálogo social y convivencia con el **"sub programa Boyacá Avanza en acciones de restablecimiento de la dignidad de las víctimas del conflicto armado"** se realiza articulación con la secretaria de cultura Convivencia se lanzó la primera convocatoria denominada **"Por La Paz y La Reconciliación"** dirigida a artistas víctimas del conflicto armado, con el fin de promover y garantizar la efectividad de los derechos fundamentales de esta población

<b>DERECHO A LA PROTECCION</b>					
<b>No INDICADOR</b>	49	<b>CURSO DE VIDA</b>	04. Infancia y adolescencia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa	<b>FUENTE</b>	MSPS		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>0.12%</b>	<b>0.12%</b>	<b>0.14%</b>	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

A la adolescencia, niños y niñas se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia a la tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años. Además, contar con instituciones que velen por prevenir, brindar ayuda profesional y proteger ante cualquier situación que desencadene en un embarazo en menor de 14 años.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a la prevención de embarazo en menor de 14 años, en la vigencia 2019 podemos observar un porcentaje del 0.12% y en el 2020 se mantuvo, a pesar de los esfuerzos del Departamento por contrarrestar el aumento de la tasa de fecundidad no fueron suficiente, puesto que hubo un aumento del 0.14%.

A pesar del comportamiento desfavorable desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Estrategias de prevención de embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y conductas que afectan la salud mental desarrolladas”, “Documento de Planificación Energética Territorial generado”**, el cual contribuyen a la reducción de la tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años, bajo el cumplimiento y ejecución de los mismos, es importante mencionar el desarrollo de estrategias como:

1. La estrategia **“amarte”** nace de la importancia de informar y orientar a las y los adolescentes en la prevención del ejercicio de su sexualidad en edad temprana; es de resaltar que la psicoeducación implementada por parte de los profesionales de apoyo, permite modificar una serie de connotaciones culturales, sociales, religiosas y educativas en los y las adolescentes, donde no sólo se habla de sexualidad, sino que se analizan hechos y procesos sociales, considerando las desigualdades e inequidades resultantes de las percepciones, normas, prejuicios, mitos, sentimientos y valores respecto de la condición y el imaginario cultural femenino y/o masculino, en donde se incentiva la participación de los adolescentes a partir de los

diferentes diagnósticos, análisis y estudios relacionados con la fecundidad adolescentes.

2. Así mismo, desde la secretaria de salud, se trabaja la estrategia de prevención de embarazo en niñas y adolescentes, es un trabajo articulado de los principales actores sociales e institucionales que tienen la competencia de atender los temas de niños/as y adolescentes. Basa su actuación en la protección y garantía de sus derechos, haciendo énfasis en aquellos que se encuentran en mayor riesgo de embarazo, gestantes o que ya son madres o padres.

Educación para la salud con la metodología la Brújula (Herramienta Pedagógica para el empoderamiento comunitario en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos), desde el año 2020 al 2023, con 123 municipios intervenidos a través del Plan de Intervenciones Colectivas; por otra parte, mediante la conmemoración de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en la Adolescencia durante los años 2020, 2021, 2022 en los 123 municipios del departamento, fortaleciendo las estrategias de educación integral para la sexualidad dentro y fuera del entorno escolar, el acceso a los servicios de salud de calidad para la atención en la adolescencia y juventud y el fortalecimiento de competencias para mejorar la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y atención de las violencias basadas en género.

De igual forma, mediante la Mesa Departamental de Prevención de Embarazo en la infancia y adolescencia se ha liderado logrando la construcción del plan de acción estratégico e intersectorial con el objetivo de movilizar la oferta institucional a los territorios del Departamento, en cada una de sus provincias llegando a los 123 municipios. Adicional a ello, se realiza acompañamiento para la implementación bajo acto administrativo emanado por los alcaldes logrando la instalación de mesas de Prevención de Embarazo en adolescentes de 10 a 14 años y de 15 a 19 años en los municipios, con la construcción del plan de acción estratégico e intersectorial; a través de diferentes actividades de tipo cultural, académico y reflexivo, así como movilización por medio de redes sociales, el Departamento, por intermedio de la Mesa Departamental de Prevención de Embarazo en la infancia y adolescencia, logró promover diferentes espacios y acciones en donde los territorios participaron activamente, promoviendo la educación integral en sexualidad como un derecho y un factor protector en la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia.

### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Durante la pandemia por COVID 19 se realizó encuentros con la comunidad educativa, docentes, estudiantes, padres, madres y cuidadores, en los cuales surgió la necesidad de fortalecer aspectos relacionados con la prevención de embarazo y fortalecimiento de la sexualidad responsable, así mismo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de toma de decisiones responsables, saludables y planificadas sobre el embarazo, la maternidad y la paternidad, desde una perspectiva que involucre el proyecto de vida y el fortalecimiento de la estima y la autoeficacia.
2. Así mismo, se realizó durante la pandemia fortalecimiento para mejorar la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y atención de las violencias basadas en género de manera virtual a la población de 10 a 14 años.

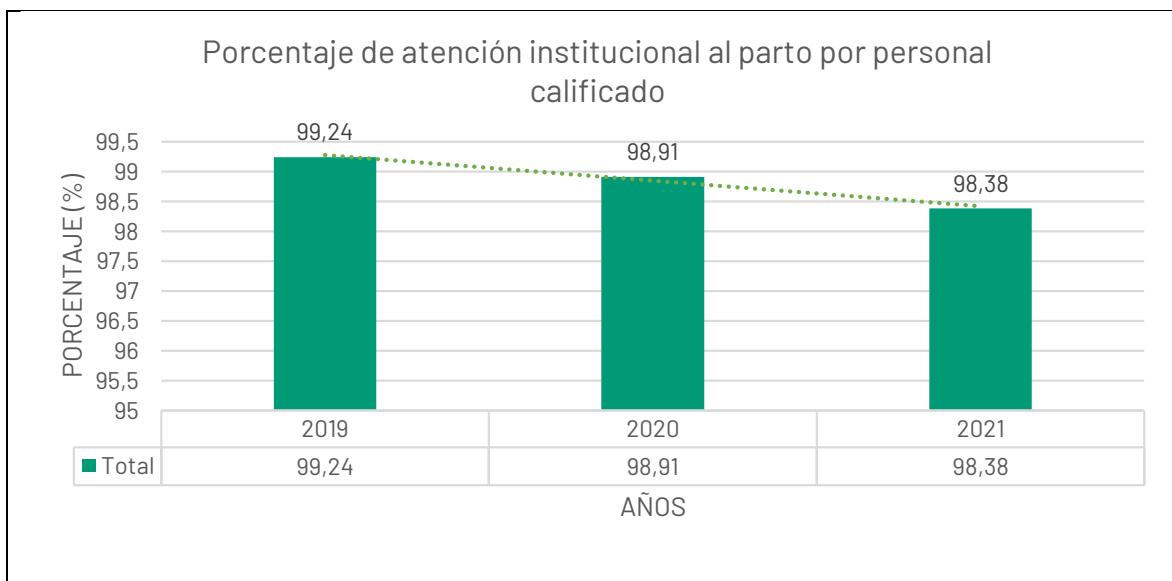
<b>DERECHO A LA PROTECCION</b>													
<b>No INDICADOR</b>	61	<b>CURSO DE VIDA</b>	06. Juventud										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000	<b>FUENTE</b>	UARIV										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>								
		<b>12</b>	<b>17</b>	<b>11</b>									
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p>Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>12</td> <td>17</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	12	17	11
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	12	17	11										
<b>ANALISIS DE INDICADOR</b>													
<p>A la adolescencia se le deben realizar prácticas de autoprotección y crecer en entornos protectores, esta realización hace referencia al Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado. Además, contar con instituciones que velen por prevenir todo suceso que pueda afectar su seguridad e integridad</p> <p>Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida la disminución de violencia y seguridad de los adolescentes es por esto que en las vigencias 2019,2020 y 2021 se pudo evidenciar un desempeño favorable en este indicador puesto que en el año 2019 el porcentaje de adolescentes victimas de desplazamiento forzado es de 12% comparado con el 2021 donde disminuyo a un 11%.</p>													

Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones, entre las más relevantes o significativas que incidieron en el comportamiento positivo de este indicador fueron:

1. El desarrollo del **“subprograma Boyacá Avanza en acciones de restablecimiento de la dignidad de las víctimas del conflicto armado”** el cual es fundamental para la ejecución y desarrollo tanto del indicador 33 el cual hace referencia al porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado, así como para el presente indicador.
2. Así mismo, dentro del **“sub programa con la participación de las víctimas avanzamos”** en la Implementación de la Política Pública de Víctimas se desarrollaron 9 sesiones de la mesa departamental de víctimas, 15 encuentros provinciales de mesa, 6 encuentros ejes temático y 5 encuentros provinciales sobre enfoque diferencial
3. Para la población víctima del conflicto armado: Se brindaron garantías a los delegados en los diferentes espacios de participación, como es el caso de los comités de discapacidad, consejo de paz, consejo de planeación, consejo de política social, comités y subcomités de justicia transicional, entre otros.

### **DERECHO A LA SALUD**

<b>DERECHO A LA SALUD</b>					
<b>No INDICADOR</b>	6	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MSPS		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
			<b>99.24%</b>	<b>98.91%</b>	<b>98.38%</b>
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### **ANALISIS DE INDICADOR**

Las mujeres gestantes viven y disfrutan del nivel más alto posible en salud, esta es la realización del porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado en el derecho a la salud, las mujeres gestantes deben contar en sus territorios con instituciones que velen por prevenir las enfermedades y todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica y emocional, para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la atención institucional a las mujeres gestantes por personal calificado es por esto que en las vigencias 2019,2020 y 2021 se pudo evidenciar el alto porcentaje y aunque el desempeño no es favorable en el transcurso de cada vigencia, puesto que en el año 2019 fue del 99.24 % y el 2021 del 98.38 la disminución del porcentaje no fue muy relevante teniendo en cuenta las dificultades presentadas a la atención de mujeres gestantes durante la pandemia.

En los últimos años el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes acciones y estrategias bajo los indicadores **"Mantener en el 99,05% los partos atendidos en una institución prestadora de servicios de salud"**, dentro de las más relevantes son:

1. Asistencia técnica a Instituciones prestadoras de servicios de salud y EAPB en Ruta materno perinatal, así mismo, se realiza la elaboración y seguimiento a plan de acción para la reducción de la mortalidad materna Boyacá 2023 con seguimiento mensual, por otra parte, se realiza mesas de maternidad segura con Sogamoso y Cubará, y mesas técnicas con entidades administradoras de Planes de beneficios de Salud, finalmente se realizan actividades de intervenciones colectivas a través de estrategia **"Mi gestación segura"**

### **DERECHO A LA SALUD**

<b>No INDICADOR</b>	7	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia
---------------------	---	----------------------	----------------------



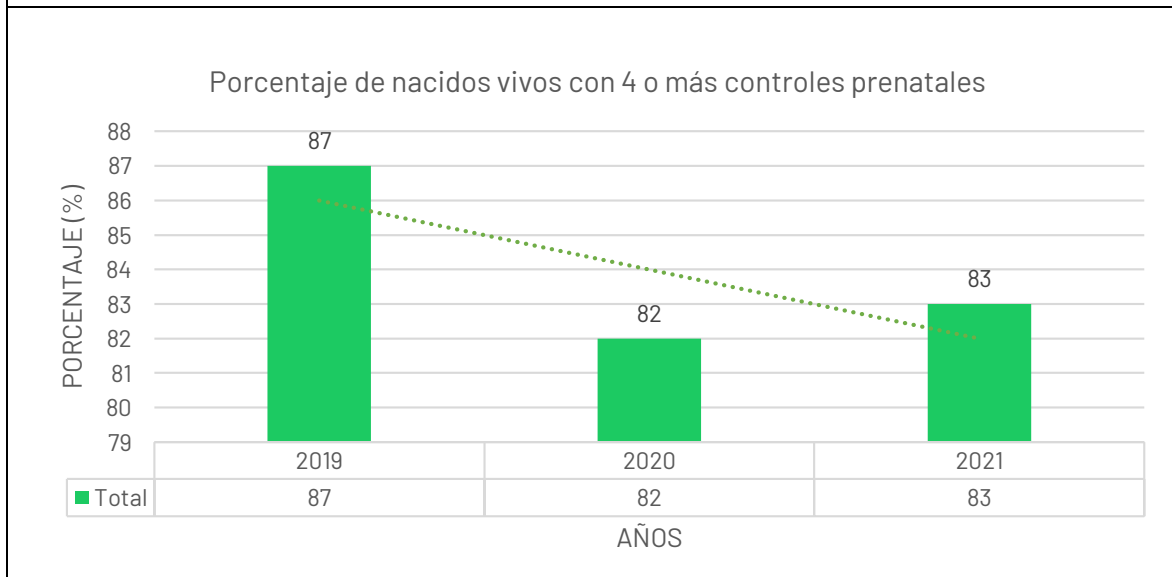
<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>DEL</b>	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales		
-------------------------	------------	--	--	--

<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MSPS	
-------------------------	------------	---------------	------	--

**CORTE INFORMACIÓN**

<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
			<b>87%</b>	<b>82%</b>	<b>83%</b>

**GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO**



**ANÁLISIS DE INDICADOR**

Las mujeres gestantes deben vivir y disfrutar del nivel más alto posible de salud es la realización del porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales del derecho a la salud, las mujeres gestantes además deben contar con instituciones que contribuyan al bienestar de la primera infancia en el transcurso del desarrollo gestacional.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la atención institucional a las mujeres durante su proceso de gestación y aunque en comparación con el porcentaje de la vigencia 2019 del 87% con la del 2021 del 83% donde se evidencia un comportamiento desfavorable esto debido principalmente a las dificultades en la atención a las mujeres gestantes durante la pandemia, donde la emergencia sanitaria incidió en que las madres no acudieran a los controles prenatales establecidos con la misma regularidad.

En los últimos años el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes acciones y acciones bajo el indicador **“Mantener al 89,6% de las gestantes con 4 o más controles prenatales”** que permitieron contrarrestar las dificultades presentadas por la emergencia sanitaria, dentro de las más relevantes son el desarrollo de las acciones realizadas tanto para el indicador 6 el cual corresponde al porcentaje de

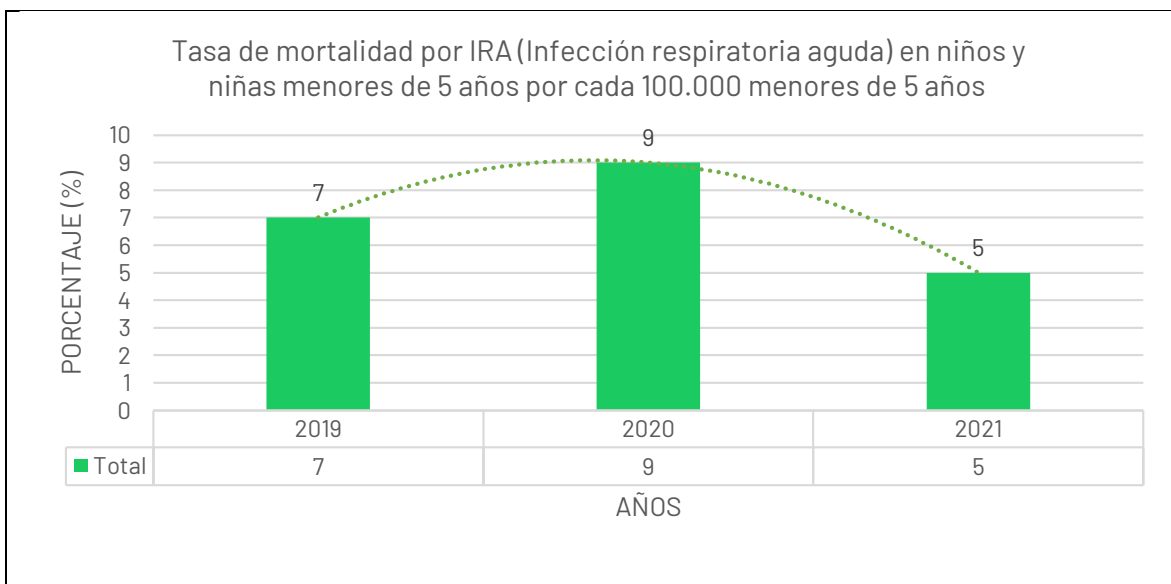
atención institucional al parto por personal calificado y el indicador 8 haciendo regencia a la razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

<b>DERECHO A LA SALUD</b>													
<b>No INDICADOR</b>	8	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MSPS										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>								
			<b>23%</b>	<b>37%</b>	<b>32%</b>								
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p>Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>23</td> <td>37</td> <td>32</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	23	37	32
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	23	37	32										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>Cada niño, niña y mujer gestante debe disfrutar del nivel más alto posible en salud, esta realización hace referencia a la razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, esto quiere decir; número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales.</p> <p>Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la atención institucional a las mujeres durante su proceso de gestación, en el parto y 42 días después del mismo y aunque en comparación con el porcentaje de la vigencia 2019</p>													

del 23% con la del 2021 del 32% donde se evidencia un comportamiento desfavorable, donde se registra un aumento de la mortalidad materna, esto debido principalmente a la emergencia sanitaria, las dificultades y el alto riesgo de muerte de las mujeres gestantes durante la pandemia.

Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Mantener al 89,6% de las gestantes con 4 o más controles prenatales”, “Incrementar un 0,4% las gestantes con 4 o más controles prenatales”, “Mantener en el 99,05% los partos atendidos en una institución prestadora de servicios de salud”** entre las más relevantes o significativas son el desarrollo de las acciones realizadas tanto para el indicador 6 el cual corresponde al porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado y el indicador 7 haciendo regencia a la Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.

<b>DERECHO A LA SALUD</b>					
<b>No INDICADOR</b>	9	<b>CURSO DE VIDA</b>		01. Primera Infancia	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000	<b>FUENTE</b>		MSPS	
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
			7	9	5
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño, niña y mujer gestante debe disfrutar del nivel más alto posible en salud, esta realización hace referencia a la tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años; los niños y niñas deben gozar de un ambiente limpio, acceder a los diferentes servicios de salud adecuados y de calidad, así como servicios de agua potable y recolección de basuras en sus entornos, además por prevenir sucesos que pueda afectar su salud física.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a disminuir la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas es por este motivo que en la última vigencia 2021 se evidenció una disminución en comparación con el porcentaje de la vigencia 2019 como se evidencia en la gráfica, donde se evidencia un comportamiento favorable, en el 2020 se registra un aumento de la mortalidad por IRA en menores de 5 años, esto debido principalmente a la emergencia sanitaria, las dificultades presentadas durante la pandemia, para lo anterior, bajo el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Municipios con programas de prevención y atención de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas, implementados"**, el cual contribuye a la disminución de la tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años, de esta manera, es importante mencionar el desarrollo de:

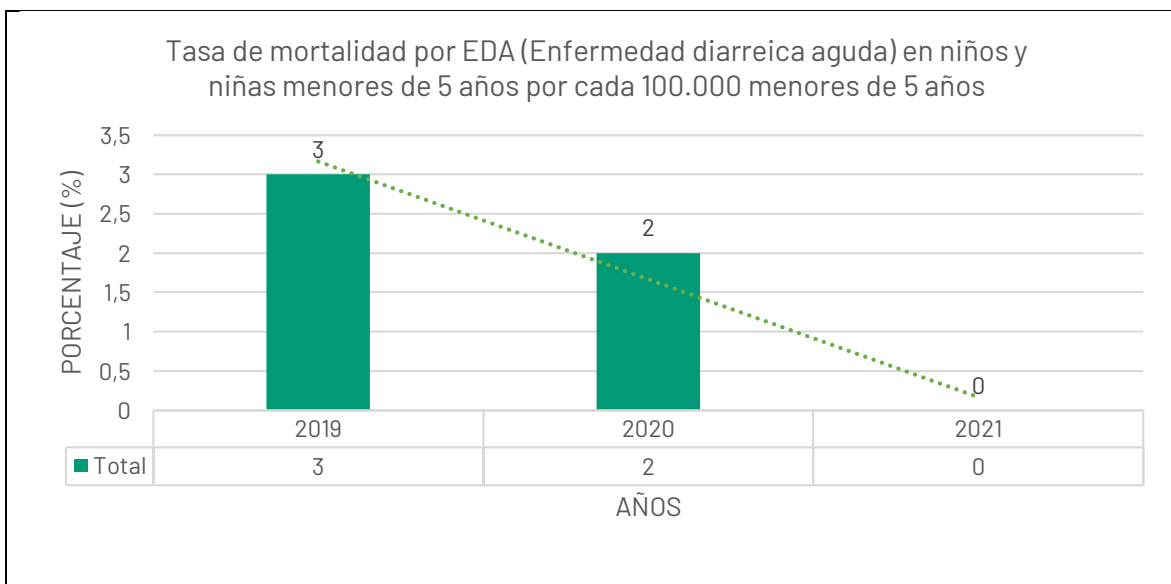
1. Asistencias técnicas a los 123 municipios del Departamento con el fin de fortalecer los conocimientos del talento humano en salud, y apoyar en la orientación de acciones que permitieran fortalecer la prevención, manejo e identificación temprana de los signos de alarma en Infección respiratoria aguda, estas asistencias técnicas se realizaron en las ESE y en las alcaldías municipales, de igual forma el fortalecimiento de las Salas de Atención Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) departamentales a través de capacitación a profesionales, visitas de seguimiento y seguimiento de indicadores y finalmente el fortalecimiento de las acciones

realizadas en la comunidad indígena U'wa formados en el Programa de prevención y atención de ERA y Enfermedad Diarreica Aguda.

### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Se realizaron asistencias técnicas virtuales y presenciales con el fin de fortalecer el uso adecuado del tapabocas, el lavado de manos en personal de salud y comunidad, y otras estrategias para mitigar el contagio, así como la difusión de signos de alarma para acudir al servicio de salud, la importancia de llevar a cabo el aislamiento en caso de presentar la enfermedad, entre otros temas.
2. Formulación, concertación y puesta en marcha anualmente del Plan de Acción departamental para la prevención y atención de las Enfermedades Respiratorias Agudas y Covid 19

<b>DERECHO A LA SALUD</b>					
<b>No INDICADOR</b>	10	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000	<b>FUENTE</b>	MSPS		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
			<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño, niña y mujer gestante debe disfrutar del nivel más alto posible en salud, esta realización hace referencia a la tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

Los niños y niñas deben gozar de un ambiente limpio, acceder a los diferentes servicios de salud adecuados y de calidad, así como servicios de agua potable y recolección de basuras en sus entornos, además por prevenir sucesos que pueda afectar su salud física.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a disminuir la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda, según la información del Ministerio de Salud y Protección Social se puede evidenciar un comportamiento favorable, puesto que en la vigencia 2019 la tasa fue de 3 por cada 100.000 en comparación con la tasa del 2021 que fue de 0.

Para lo anterior, bajo el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**Municipios con programas de prevención y atención de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas, implementados**", el cual contribuye a la disminución de la Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años, de esta manera, es importante mencionar el desarrollo de:

1. Cobertura al 100% de las provincias del departamento con estrategias masivas de información en salud para el fomento de prácticas de cuidado en los niños menores de 5 años, el desarrollo del programa de desparasitación antihelmíntica masiva en los municipios de Coper, Cubará, Gachantivá, La Victoria, Pauna, Puerto Boyacá, Otanche, San Luis de Gaceno y San Pablo de Borbur y finalmente el fortalecimiento de las acciones realizadas en la comunidad indígena U'wa formados en el programa de prevención y atención de ERA y Enfermedad Diarreica Aguda.

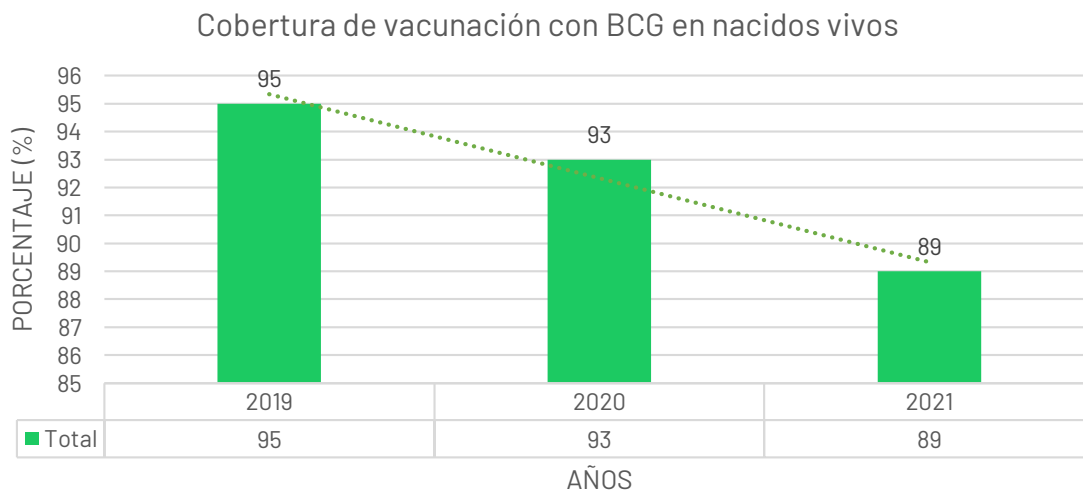
## GESTIÓN DEL COVID -19

1. Formulación, concertación y puesta en marcha anualmente del Plan de Acción departamental para la prevención y atención de las Enfermedades Respiratorias Agudas

### DERECHO A LA SALUD

<b>No INDICADOR</b>	11	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MSPS		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
			<b>95%</b>	<b>93%</b>	<b>89%</b>

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño y niña debe disfrutar del nivel más alto posible en salud, esta realización hace referencia a la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, los niños, niñas además deben contar con instituciones que velen por la prevención de enfermedades.

En el Departamento de Boyacá se ha hecho grandes esfuerzos por ampliar la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos y a pesar que el desempeño de este indicador no es

favorable por los resultados de las últimas vigencias como se evidencia en la gráfica donde se muestra un descenso en comparación del porcentaje del 2019 que fue del 95% con la vigencia 2021 del 89%, según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, la administración Departamental se esfuerza para realizar intervenciones encaminadas a recuperar y superar el desempeño de la vigencia 2021.

A pesar de que el comportamiento del indicador es desfavorable desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Mantener en el 97.97% las coberturas de vacunación en menores de 1 año en los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones”** el cual contribuye a la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, de esta manera, es importante mencionar el desarrollo de:

1. Seguimiento mensual a dosis administradas de BCG por municipio. Retroalimentación según meta vs cobertura alcanzada a los actores del SGSS, así mismo, se realiza seguimiento al sistema de información nominal PAIWEB 2.0. Visitas de asistencia técnica a IPS, EAPB, municipios. Jornadas Nacionales y departamentales de Vacunación, y finalmente se realizan campañas de medios (Afiches, cuñas radiales, agendas, tarjetas entre otros), Formulación, seguimiento a los planes de acción departamentales y municipales del PAI).

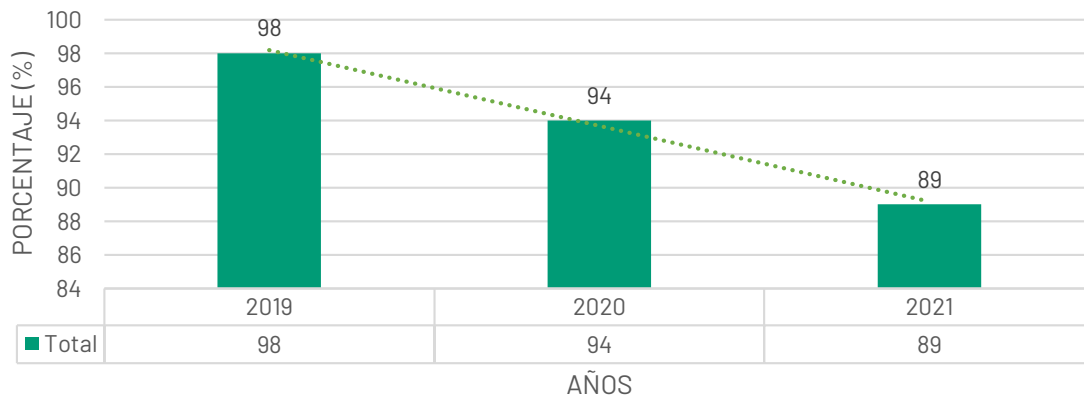
#### **GESTIÓN DEL COVID -19**

1. Implementación del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19. Se garantizó la prestación del servicio de vacunación en todas las IPS que lo tenían habilitado. Distribución y entrega de biológicos e insumos del PAI.

<b>DERECHO A LA SALUD</b>					
<b>No INDICADOR</b>	12	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MSPS		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
			<b>98%</b>	<b>94%</b>	<b>89%</b>
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



#### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño y niña debe disfrutar del nivel más alto posible en salud, esta realización hace referencia a la cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, los niños, niñas además deben contar con instituciones que velen por la prevención de enfermedades.

En el Departamento de Boyacá se ha hecho grandes esfuerzos por ampliar la cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año y a pesar que el desempeño de este indicador no es favorable por los resultados de las últimas vigencias como se evidencia en la gráfica donde se muestra un descenso en comparación del porcentaje del 2019 que fue del 98% con la vigencia 2021 del 89%, según datos del Ministerio de Salud y protección Social, la administración Departamental se esfuerza para realizar intervenciones encaminadas a recuperar y superar el desempeño de la vigencia 2021.

A pesar de que el comportamiento del indicador es desfavorable desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Mantener en el 97.97% las coberturas de vacunación en menores de 1 año en los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones”** el cual contribuye a la cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, de esta manera, es importante mencionar el desarrollo de las acciones realizadas para el indicador 11 el cual corresponde a la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.

<b>DERECHO A LA SALUD</b>													
<b>No INDICADOR</b>	13	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000	<b>FUENTE</b>	MSPS										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>								
			<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>								
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p>Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	3	0	1
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	3	0	1										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>Cada niño, niña y mujer gestante tiene derecho a vivir y disfrutar del nivel más alto posible en salud, así mismo, tiene el derecho a ser priorizado en el sistema de atención y protección; además, contar con familias, comunidades e instituciones que velen por la prevención de enfermedades y todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica y emocional, de esta manera, esta realización hace referencia a la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.</p> <p>Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la primera infancia es por esto que en las vigencias 2019, 2020 y 2021 se pudo evidenciar que la tasa de mortalidad por desnutrición de los niños y niñas menores de 5 años tuvo un descenso significativo; según la información del Ministerio de Educación Nacional, se pudo determinar que se encontró un desempeño favorable en este</p>													

indicador, resaltando que en año 2020 el resultado fue de 0 niños y niñas con muerte por desnutrición.

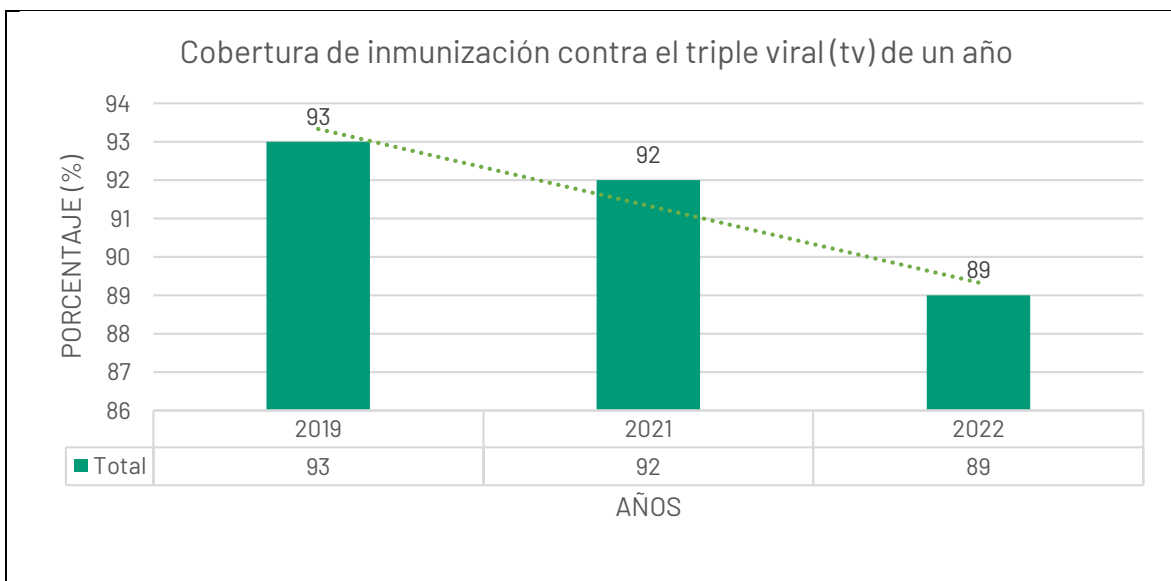
Así mismo, tomando como referencia el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Familias beneficiadas con estrategias de prevención en salud y nutrición", "Empresas Sociales del Estado con asistencia técnica para la adopción de la ruta integral de atención a la desnutrición aguda, en menores de 5 años", "Municipios que desarrollan planes de seguridad alimentaria y nutricional", "Tamizaje nutricional a menores de cinco años, desarrollado", "Empresas Sociales del Estado con estrategias para mejorar sus prácticas de atención en salud y nutrición materna e infantil, implementadas"**, el cual contribuye a la reducción de la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, bajo el cumplimiento del siguiente convenio:

1. En el marco del Convenio suscrito, durante las vigencias 2020 y 2021, entre la Fundación Éxito y la Gobernación de Boyacá, denominado **"Promoción de la salud y nutrición en madres gestantes, lactantes, niños y niñas menores de 2 años en los municipios de Sogamoso, Duitama, Paipa, Chiquinquirá, Sotaquirá y Puerto Boyacá del Departamento de Boyacá"**, se entregaron 10.920 paquetes nutricionales y bonos redimibles en almacenes Éxito a los beneficiarios del proyecto. Desde la Oficina de Primera Infancia se realizó seguimiento y acompañamiento a las 455 familias beneficiadas en los 6 municipios impactados. Así mismo, durante este periodo de gobierno, desde la Gobernación de Boyacá se realizaron adecuaciones al espacio denominado Sala Amiga de la Familia Lactante en donde la Fundación Éxito fue el encargo de realizar la dotación del mismo. Dicha sala fue inaugurada en el año 2020 y puesta a disposición para el servicio de las madres lactantes que acudan a las instalaciones de la Gobernación de Boyacá sin embargo por la pandemia causada por el **COVID 19**, hasta la vigencia actual (2023) se puso en funcionamiento.
2. Así mismo, se realizó la implementación de la Estrategia **"Epigenética y Neurodesarrollo para Boyacá"** mediante la entrega del **"Kit de Epigenética y Neurodesarrollo"** a los 123 municipios del departamento y 1.500 copias del libro que hace parte del mismo proyecto. Con el material suministrado se beneficiaron madres gestantes, lactantes y niños y niñas de primera infancia y sus familias mediante la realización de talleres que favorezcan la planeación de la familia, la disminución de los casos de discapacidad por anomalías en el proceso de gestación, el fortalecimiento de los vínculos familiares y la promoción de la lactancia materna como principal fuente de alimento para los niños entre los cero y los dos años de edad. Los libros fueron distribuidos entre los diferentes entes administrativos y formativos de los 123 municipios y los kits pedagógicos serán utilizados principalmente por los funcionarios de las ESE's Municipales en los programas de prevención y promoción de la salud materno infantil.
3. Desde la secretaria de salud se realizar acompañamiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas para que mejoren sus prácticas de salud nutricional en la población materno -infantil, en el marco de la **estrategia IAMII -Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral** y revisar planes de sostenibilidad en las 9 Instituciones certificadas como IAMII, así mismo se conforma una red comunitaria para promover el cuidado de la salud y nutrición materno -

infantil en el marco de la estrategia IAMII, dirigido a comunidad organizada que tiene a cargo el cuidado de población infantil.

4. Se realiza asesoría a los equipos intersectoriales municipales, incluyendo grupos comunitarios y sociedad civil organizada, para la construcción y desarrollo de planes de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo a la normativa vigente, a las guías nacionales y departamentales que enfocan en Garantía Progresiva del Derecho humano a la Alimentación adecuada y a la situación específica local, así mismo, el acompañamiento a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para verificar la implementación efectiva de los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda y su respectiva ruta integral y finalmente se realiza acompañamiento a 15 familias con niños o niñas menores de cinco años, que presenten malnutrición o riesgo de malnutrición; utilizando los recursos materiales en el marco de la **estrategia educativa MEMO** con los tres ejes y sus focos: eje 1: nutrición y hábitos alimenticios, eje 2: actividad física, eje 3: autocuidado e higiene, en 60 municipios priorizados

<b>DERECHO A UN AMBIENTE SANO</b>					
<b>No INDICADOR</b>	14	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MSPS		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
			<b>93%</b>	<b>92%</b>	<b>89%</b>
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño y niña debe disfrutar del nivel más alto posible en salud, esta realización hace referencia a la cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año, los niños, niñas, además deben contar con instituciones que velen por la prevención de enfermedades.

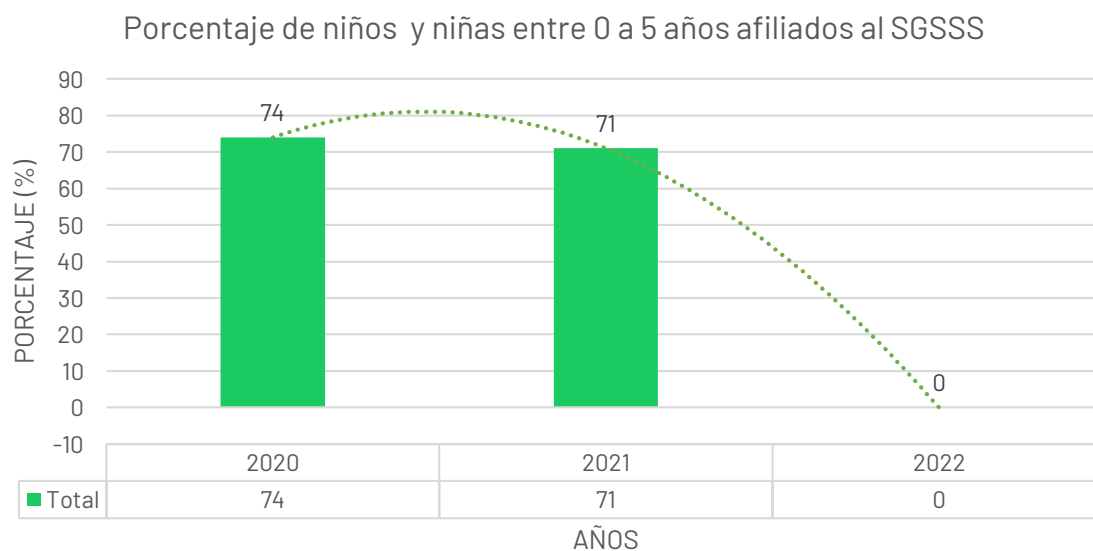
En el Departamento de Boyacá se ha hecho grandes esfuerzos por ampliar la Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año y a pesar que el desempeño de este indicador no es favorable por los resultados de las últimas vigencias como se evidencia en la gráfica donde se muestra un descenso en comparación del porcentaje del 2019 que fue del 93% con la vigencia 2022 del 89%, según datos del Ministerio de Salud y protección Social, la administración Departamental se esfuerza para realizar intervenciones encaminadas a recuperar y superar el desempeño de la vigencia 2019.

A pesar de que el comportamiento del indicador es desfavorable desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones durante la emergencia sanitaria para contrarrestar las dificultades presentadas en la misma bajo el indicador **“Mantener en 93.17% las coberturas de vacunación en menores de 5 años, en los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones”**, entre las más relevantes o significativas es importante mencionar el desarrollo de las acciones realizadas para el indicador 11 el cual corresponde a la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos y el indicador 12 en referencia a la cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

DERECHO A LA PROTECCIÓN			
<b>No INDICADOR</b>	15	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MSPS

CORTE INFORMACIÓN					
AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
				74%	71%

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño, niña debe vivir y disfrutar del nivel más alto posible de salud, esta realización hace referencia a porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS.

El Departamento de Boyacá ha hecho diferentes acciones, y aunque el comportamiento del indicador no es favorable, el departamento se ha esforzado en la implementación de acciones para mejorar el comportamiento del indicador, desafortunadamente los inconvenientes presentados por la emergencia sanitaria Covid 19 la cual también incidió en los resultados, no permitieron obtener los resultados satisfactorios que se esperaban.

Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones, bajo el indicador **“Cobertura de afiliación al sistema de salud y 134 Cobertura de afiliación al sistema de salud”** dentro de las cuales se encuentra:

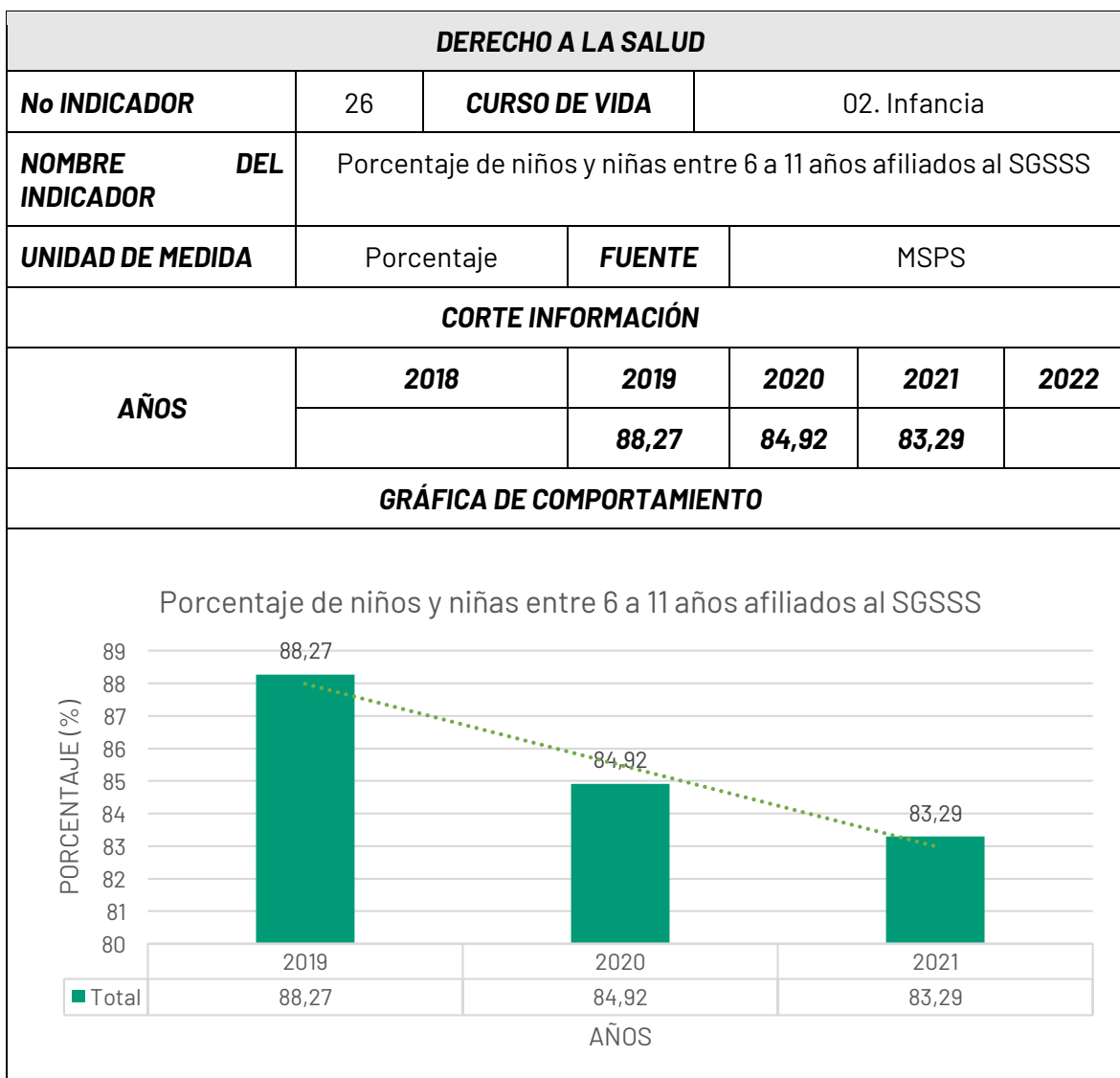
1. Teniendo en cuenta que con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se busca que las personas no esté desamparada frente a un accidente o una enfermedad, los municipios en coordinación con el Departamento, acorde con la normatividad vigente, han garantizado la continuidad e incremento de la afiliación de los usuarios, con el fin de buscar la universalización del aseguramiento; mediante acciones de asesoría y asistencia técnica e inspección y vigilancia, esta entidad,

promueve y realiza seguimiento continuo al ingreso al sistema de salud de toda la población, en especial de la más vulnerable.

2. Cada entidad territorial por lineamiento de la Dirección de Aseguramiento en Salud, tiene implementada la estrategia IEC información Educación Comunicación, la cual busca que la población del Departamento tenga conocimiento de cuáles son sus deberes y derechos, y la importancia de estar afiliados, esta estrategia se trabaja de manera articulada con las ESE's municipales y las EAPB que operan en cada uno de los municipios, lo cual ha ocasionado un aumento en la afiliación en el SGSSS.

### GESTIÓN DEL COVID -19

1. Se brindó asistencia técnica orientada en garantizar la afiliación al SGSS de los niños identificados sin aseguramiento.



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño y niña debe disfrutar del nivel más alto posible de salud y contar con óptimas condiciones de alimentación y nutrición esta realización hace referencia al porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS, es deber del Departamento garantizar el derecho a estar afiliado a un régimen para garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud y mejorar la calidad de vida de la población.

En Colombia la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es obligatorio según lo dispuesto por la Ley, se efectúa a través de los diferentes regímenes así:

Régimen contributivo establecido para las personas que tienen una vinculación laboral empresa o entidad.

Régimen subsidiado: Es el mecanismo mediante el cual, la población más pobre del país, sin capacidad de pago tiene acceso a los servicios de salud.

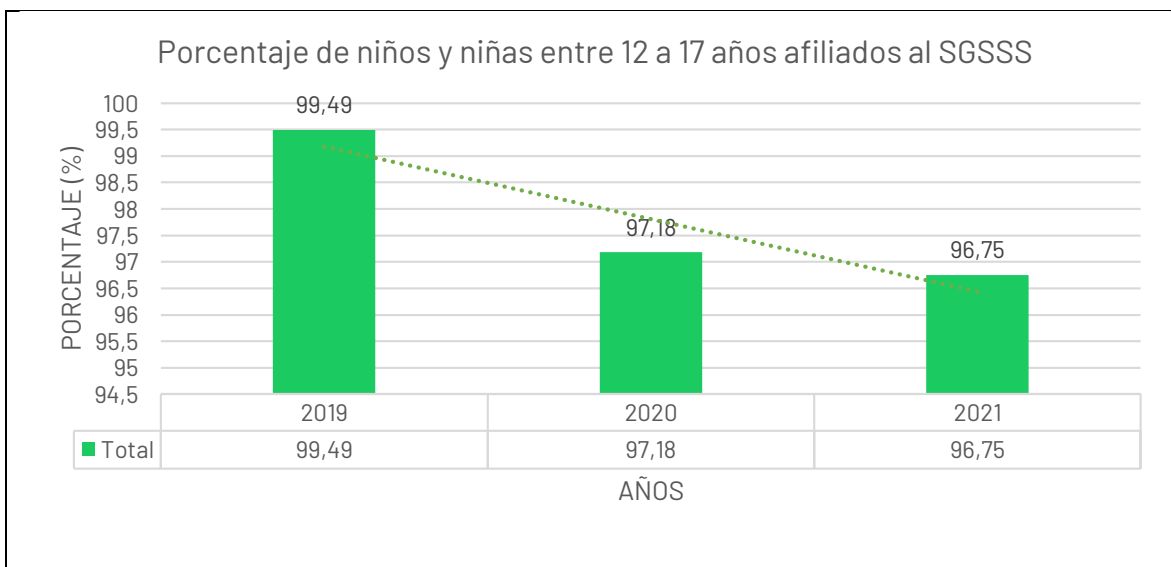
Régimen Especial: Aquellos sectores de la población que se rigen por las normas legales concebidas antes de la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993.

Vinculados: Son las personas que no pertenecen a ningún régimen ni contributivo, ni subsidiado. Los cuales no cuentan capacidad de pago.

Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones, bajo el indicador "**Cobertura de afiliación al sistema de salud y 134 Cobertura de afiliación al sistema de salud**", dentro de las cuales se destaca el desarrollo de acciones realizadas por la secretaria de salud bajo el cumplimiento del indicador 15 el cual corresponde a Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS.

<b>DERECHO A LA SALUD</b>					
<b>NO INDICADOR</b>	35	<b>CURSO DE VIDA</b>	03. Adolescencia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MSPS		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		<b>99,49%</b>	<b>97,18</b>	<b>96,75%</b>	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					





### ANÁLISIS DE INDICADOR

Toda persona tiene derecho a estar afiliado a un régimen para garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud y mejorar la calidad de vida de la población, en Colombia la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es obligatorio según lo dispuesto por la Ley, se efectúa a través del régimen contributivo, subsidiado, especial y vinculado, de esta manera y tomando como referencia el gráfico anterior, el porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS para el año 2020 fue de 97,18% según la información reportada por MSPS, mientras que para el año 2021 el porcentaje de población en este curso de vida con afiliación al SGSSS fue de 96,75% , de esta manera desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Cobertura de afiliación al sistema de salud”** y **“Cobertura de afiliación al sistema de salud”**, las cuales aportan para el cumplimiento del indicador en cuestión, de esta manera entre las acciones, estrategias y actividades desarrolladas y que representan más relevancia fueron:

1. El desarrollo de acciones realizadas por la secretaria de salud bajo el cumplimiento del indicador 15 el cual corresponde a porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS y el indicador 26 porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.
2. Así mismo, con el fin de vincular a los jóvenes no cubiertos por el régimen de salud contributivo o subsidiado especialmente a los adolescentes entre los 14 y 17 años y los jóvenes entre los 18 y 28 años que realizan actividades informales o son desempleados, desde la secretaria de salud, se realizan socializaciones mediante los temas como lineamientos del Decreto 616 de 2022 contribución solidaria, transición del SISBÉN, metodología III a metodología IV, población migrante, actuaciones administrativas, depuración de bases de datos y plataforma [miseguridadsocial.gov.co](http://miseguridadsocial.gov.co), el cual conto con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, empresas administradoras de planes de beneficios, EAPB, municipios, y las instituciones prestadoras de servicios, IPS, del Departamento.

DERECHO A LA SALUD													
<b>No INDICADOR</b>	54	<b>CURSO DE VIDA</b>	06. Juventud										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje	<b>FUENTE</b>	MSPS										
CORTE INFORMACIÓN													
AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022								
			92.4%	93.1%	92.8%								
GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO													
<p>Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>92,4</td> <td>93,1</td> <td>92,8</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2020	2021	2022	Total	92,4	93,1	92,8
AÑOS	2020	2021	2022										
Total	92,4	93,1	92,8										
ANÁLISIS DE INDICADOR													
<p>Los jóvenes deben contar con afiliación al SGSSS dentro del derecho a la salud, es deber del Departamento garantizar el derecho a estar afiliado a un régimen para garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud y mejorar la calidad de vida de la población, de esta manera, según los datos publicados por el Ministerio de salud el Departamento de Boyacá ha hecho esfuerzos por mantener en las últimas tres vigencias el porcentaje de jóvenes afiliados y asegurados en el sistema de salud, así mismo, desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "<b>Cobertura de afiliación al sistema de salud</b>" y "<b>Cobertura de afiliación al sistema de salud</b>", entre las más relevantes o significativas fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada entidad territorial por lineamiento de la Dirección de Aseguramiento, tiene implementada la <b>estrategia IEC</b> información Educación Comunicación sobre la importancia de estar afiliado, así mismo, es importante mencionar que los niños y jóvenes son prioridad para el Sistema de Salud, por lo tanto, siempre se promueve y se hace seguimiento a su afiliación</li> </ol>													

DERECHO A LA SALUD													
<b>No INDICADOR</b>	55	<b>CURSO DE VIDA</b>	06. Juventud										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000	<b>FUENTE</b>	DANE										
CORTE INFORMACIÓN													
AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022								
		45.3%	44.1%	40.3%	NR								
GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO													
<p>Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>45,3</td> <td>44,1</td> <td>40,3</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	45,3	44,1	40,3
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	45,3	44,1	40,3										
ANÁLISIS DE INDICADOR													
<p>Los jóvenes deben contar con el derecho a la salud, es deber del Departamento garantizar información, educación para disminuir la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, según los datos publicados por el DANE el Departamento de Boyacá ha hecho esfuerzos por disminuir la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes en las últimas tres vigencias, como resultado de estas acciones se evidenció que en el año 2019 el porcentaje es de 45.3% y en el año 2021 disminuyó a un 40.3%, de esta manera desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "<b>Documento de Planificación Energética Territorial generado</b>", entre las más relevantes o significativas fueron:</p>													

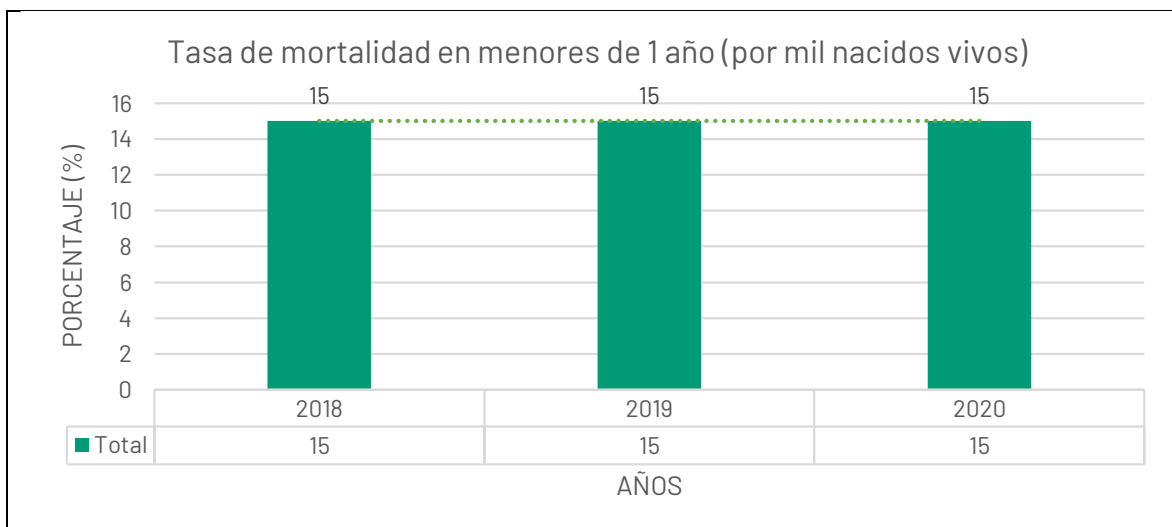
1. La estrategia de prevención de embarazo en niñas y adolescentes, es un trabajo articulado de los principales actores sociales e institucionales que tienen la competencia de atender los temas de niños/as y adolescentes. Basa su actuación en la protección y garantía de sus derechos, haciendo énfasis en aquellos que se encuentran en mayor riesgo de embarazo, gestantes o que ya son madres o padres, así mismo, mediante la educación para la salud con la metodología la Brújula (Herramienta Pedagógica para el empoderamiento comunitario en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos), desde el año 2020 al 2023, con 123 municipios intervenidos a través del Plan de Intervenciones Colectivas.
2. Conmemoración de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en la Adolescencia durante los años 2020, 2021, 2022 en los 123 municipios del departamento, fortaleciendo las estrategias de educación integral para la sexualidad dentro y fuera del entorno escolar, el acceso a los servicios de salud de calidad para la atención en la adolescencia y juventud y el fortalecimiento de competencias para mejorar la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y atención de las violencias basadas en género.

#### **GESTION EN EL COVID 19**

1. se realizó durante la pandemia fortalecimiento de manera virtual en la estrategia de prevención de embarazo a la población de 15 a 19 años

#### **DERECHO A LA VIDA**

<b>DERECHO A LA VIDA</b>					
<b>No INDICADOR</b>	4	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 1.000	<b>FUENTE</b>	DANE		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
		15	15	15	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño, niña y mujer gestante debe crecer en entornos que proporcionen sus derechos, esta realización hace referencia a la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 1 año.

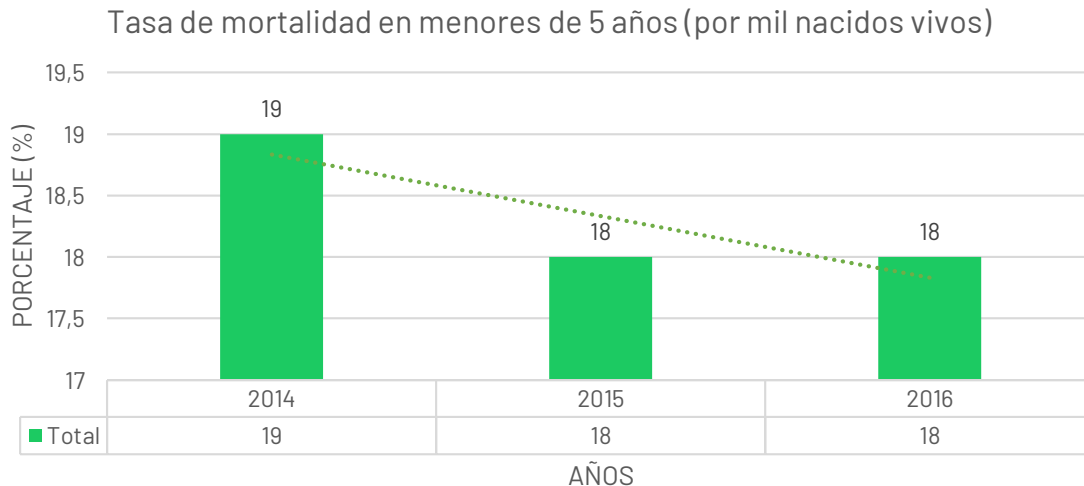
En el Departamento de Boyacá a pesar de los esfuerzos realizados por disminuir esta tasa de mortalidad, no ha logrado obtener un comportamiento favorable, sin embargo, es importante resaltar que este indicador se ha mantenido constante en sus últimas vigencias, tal como se evidencia en la gráfica.

Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones, bajo los siguientes indicadores **“Municipios que desarrollan planes de seguridad alimentaria y nutricional”, “Tamizaje nutricional a menores de cinco años, desarrollado”, “Empresas Sociales del Estado con estrategias para mejorar sus prácticas de atención en salud y nutrición materna e infantil, implementadas”** entre las más relevantes o significativas se encuentra el desarrollo de la estrategia IAMII, la cual fue implementada para la ejecución del indicador 13 el cual corresponde a la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

DERECHO A LA VIDA					
<b>No INDICADOR</b>	5	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 1.000	<b>FUENTE</b>	DANE		
CORTE INFORMACIÓN					
<b>AÑOS</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>

19 18 18

### GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño, niña y mujer gestante debe crecer en entornos que proporcionen sus derechos, esta realización hace referencia a la tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).

Según el DANE el Departamento de Boyacá en las vigencias 2014, 2015 y 2016 la tasa de mortalidad en menores de 5 años ha tenido una leve mejoría con respecto a sus dos primeras vigencias.

Es importante resaltar que, aunque las vigencias no están actualizadas el Departamento de Boyacá en los últimos años se ha comprometido con la primera infancia y ha venido desarrollando acciones y estrategias que buscan continuar disminuyendo esa tasa de mortalidad.

En los últimos años el plan de desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes acciones y estrategias bajo los siguientes indicadores **"Municipios que desarrollan planes de seguridad alimentaria y nutricional", "Tamizaje nutricional a menores de cinco años, desarrollado", "Empresas Sociales del Estado con estrategias para mejorar sus prácticas de atención en salud y nutrición materna e infantil, implementadas"** dentro de las más relevantes son:

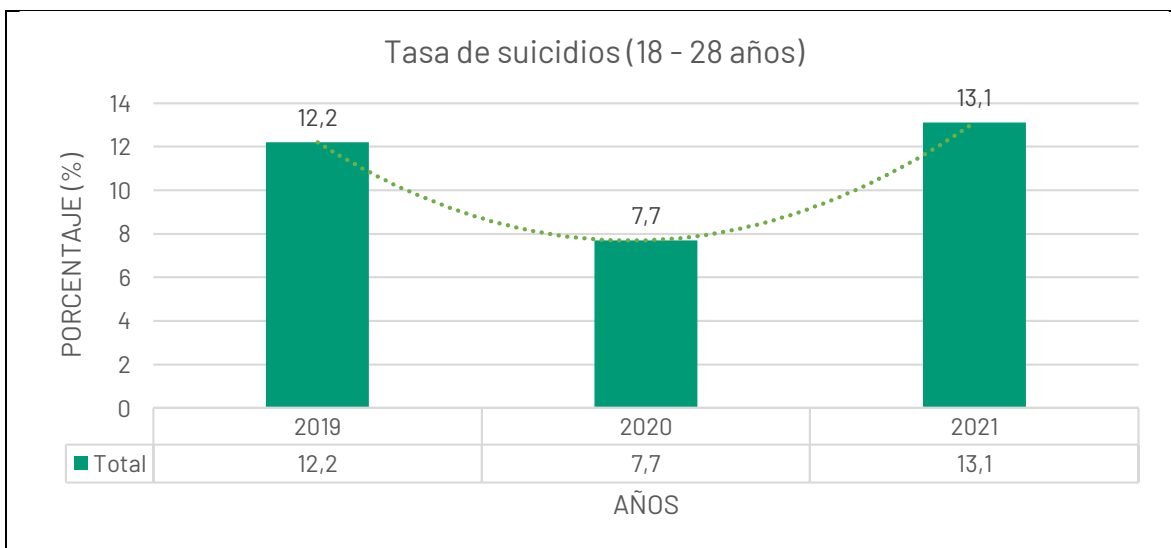
1. Se realizó asistencia técnica a los 123 municipios del Departamento con el fin de fortalecer los conocimientos del talento humano en salud, y apoyar en la orientación de acciones que permitieran fortalecer la prevención, manejo e identificación temprana de los signos de alarma en Infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda, lo que permite disminuir la morbimortalidad en esta población.
2. Desde el programa de IRA y EDA se fortaleció la prevención y manejo oportuno de estas enfermedades con enfoque Étnico, con la finalidad de llegar a población indígena con un lenguaje claro y sencillo.

3. Se orientaron acciones en los municipios dirigidas a la comunidad en donde se difundieron los tres mensajes clave para la prevención de Infección Respiratoria Aguda (como prevenir la IRA, como manejar la IRA y cuando acudir al servicio de salud) y Enfermedad Diarreica Aguda como prevenir la EDA, como manejar la EDA en casa y cuando acudir al servicio de salud).

### **GESTION EN EL COVID 19**

1. se realizaron asistencias técnicas virtuales y presenciales con el fin de fortalecer el uso adecuado del tapabocas, el lavado de manos en personal de salud y comunidad, y otras estrategias para mitigar el contagio, así como la difusión de signos de alarma para acudir al servicio de salud, la importancia de llevar a cabo el aislamiento en caso de presentar la enfermedad, entre otros temas.
2. Formulación, concertación y puesta en marcha anualmente del Plan de Acción departamental para la prevención y atención de las Enfermedades Respiratorias Agudas y Covid 19.

<b>DERECHO A LA VIDA</b>					
<b>No INDICADOR</b>	63	<b>CURSO DE VIDA</b>	06. Adolescencia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de suicidios (18 - 28 años)				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000	<b>FUENTE</b>	INMLyCF		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
		12.2	7.7	12.1	
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					



### ANÁLISIS DE INDICADOR

A la juventud se le deben proteger y garantizar el derecho a la vida. Además, contar con instituciones que velen por prevengan y disminuir la tasa de suicidios en jóvenes entre los 18 y 28 años.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a la disminución de la tasa de suicidios en jóvenes entre 18 y 28 años, en la vigencia 2019 podemos observar una tasa por cada 100.000 jóvenes de 12.2 y en el 2020 disminuyó significativamente sin embargo en el año 2021 a pesar de los esfuerzos del Departamento por contrarrestar el aumento de la tasa de este indicador hubo un aumento de 13.1.

desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución se siguen haciendo esfuerzos para disminuir sustancialmente esta tasa a través de diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **"Municipios atendidos con acciones y estrategias para afrontar los efectos adversos al cambio climático"** como lo son:

1. generar un espacio de análisis resultado de los servicios institucionales y comunitarios municipales donde se identifiquen realidades injustas y evitables que afecten la salud mental de las personas.
2. Seguimiento y asistencia técnica a los 123 municipios en conducta suicida, como desarrollo de unidades de análisis, salas situacionales y manejo de intentos de suicidio en niños, niñas y adolescentes.
3. seguimiento nominal de casos de intento de suicidio.
4. Por otra parte, desde la secretaria de Gobierno, mediante el desarrollo de la estrategia **"Fortalecimiento y promoción del acceso al derecho a la salud"**, desarrollada así mismo en el cumplimiento del indicador 39 el cual corresponde a la tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)
5. Así mismo, desde hace 12 años el departamento cuenta con una línea de atención en salud mental, la cual está disponible todos los días, 24 horas. El rango de edad que hace uso de este servicio, se encuentra entre los 11-40 años. Predominando en el uso



de este las mujeres, de igual forma, se realizaron dos foros departamentales. El 10º foro departamental de “prevención del suicidio” que contó con 840 participantes, y el foro “cuidado de la salud mental un compromiso de familia” que contó con 5,9 mil reproducciones y finalmente, se desarrolló metodología en prevención del suicidio, involucrando un promedio anual de 1400 jóvenes con mejoras en uso de línea 106

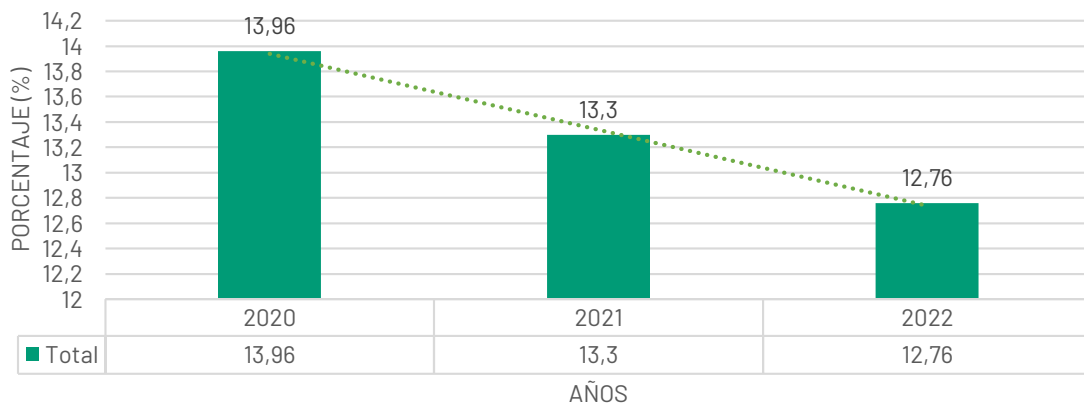
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN</b>													
<b>No INDICADOR</b>	64	<b>CURSO DE VIDA</b>	06. Juventud										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Tasa por 100.000	<b>FUENTE</b>	INMLyCF										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>								
		<b>26.8</b>	<b>24.2</b>	<b>34.8</b>									
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p>Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>26,8</td> <td>24,2</td> <td>34,8</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2019	2020	2021	Total	26,8	24,2	34,8
AÑOS	2019	2020	2021										
Total	26,8	24,2	34,8										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>La tasa de muertes por accidentes de tránsito para el año 2019 fue de 26,8 por cada 100.00 habitantes para el departamento de Boyacá, así mismo, como se observa en el gráfico anterior, la tasa de muertes para el año 2020 fue de 24.2 por cada 100.000 habitantes, esto tomando como referencia las medidas de confinamiento por la Pandemia Covid-19, pero en</p>													

el año 2021 registra un incremento el cual alcanza un valor superior al observado las vigencias 2019-2020, a partir de lo anterior, la Gobernación De Boyacá ha venido trabajado en diferentes estrategias y acciones en pro de la reducción de esta tasa de muertes, junto a las acciones realizadas por medio del Instituto de Transito de Boyacá – ITBOY, así mismo, desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador **“Personas en seguridad vial sensibilizadas”** y **“Controles operativos y vigilancia en la vía realizados”**, el cual contribuye a la reducción de la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar que, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar que el desarrollo de actividades ejecutadas por parte del Instituto de Transito de Boyacá – ITBOY, mencionadas en el indicador 29 el cual corresponde a la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años, así mismo, con el indicador 38 el cual tiene relación con respecto al indicador en mención el cual hace referencia a tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

### **DERECHO A LA IDENTIDAD**

<b>DERECHO A LA IDENTIDAD</b>					
<b>No INDICADOR</b>	16	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Número	<b>FUENTE</b>	RNEC		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
			<b>13.967</b>	<b>13.304</b>	<b>12.761</b>
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Este derecho se debe ejercer desde el momento de nacimiento, toda persona tiene derecho a una identidad, a la nacionalidad y al parentesco, por esta razón, por medio del Registro Civil de Nacimiento se otorga un nombre, un apellido, un sexo y un lugar de nacimiento, así mismo, este documento de identidad, es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo, con la cual se caracteriza y se diferencia de las demás. Igualmente, todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial.

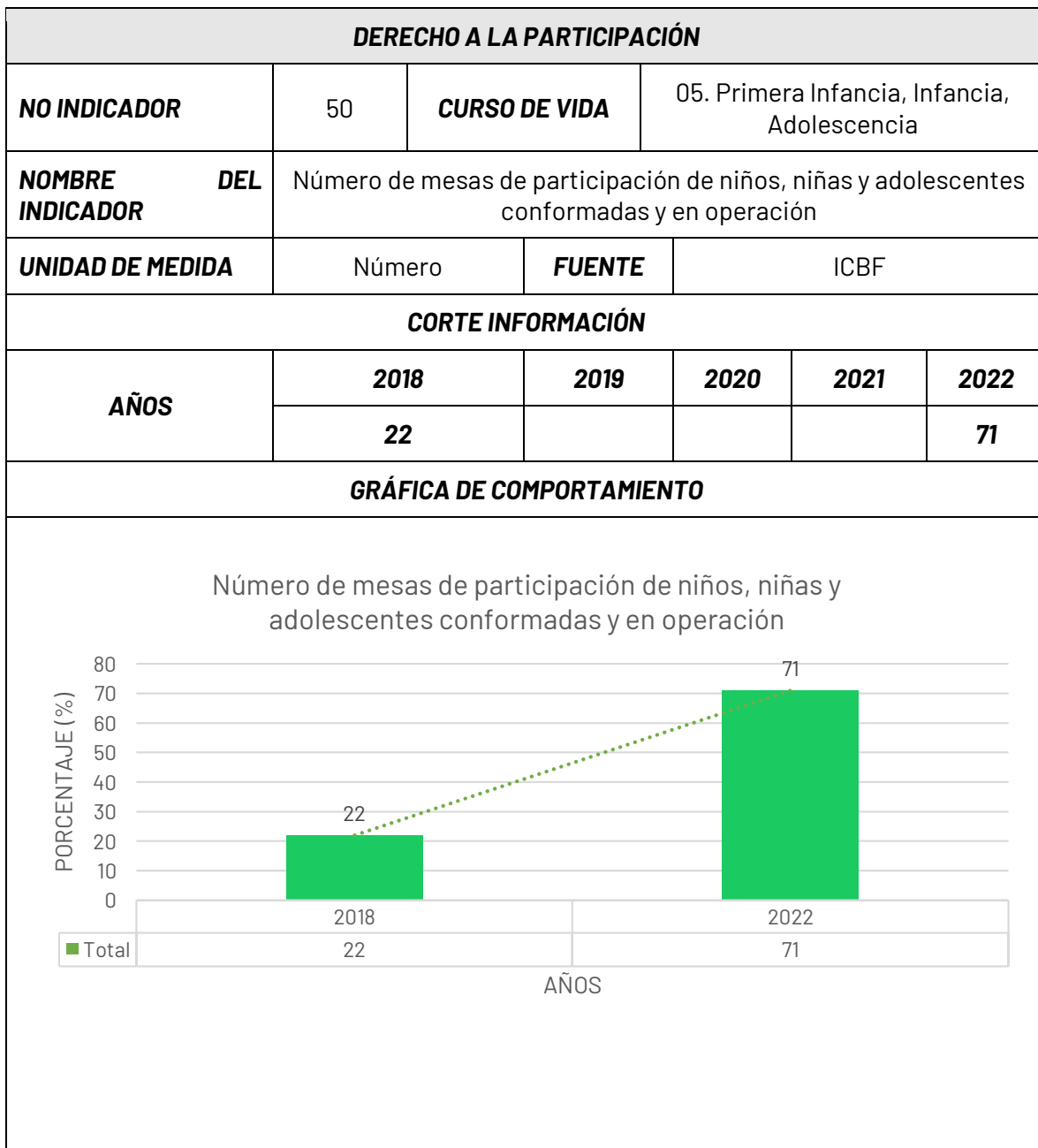
En los años 2020 a 2022 este indicador ha tenido una mejora constante a pesar que el año 2022 haya disminuido, lo cual se puede atribuir a la pandemia Covid-19 por la que atravesó la sociedad. Desde el componente de Infancia y Adolescencia, se ha implementado la campaña "Boyacense Soy" que se articula con la registraduría Nacional del Estado Civil, buscando garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuenten con su documento único de identidad, así mismo, desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**Municipios con sistemas Únicos de Información del Nuevo Ciudadano Boyacense (SUINCB) actualizado**", el cual contribuye al aumento de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar que:

1. El Sistema Único de Información del Nuevo Ciudadano Boyacense (SUINCB) es un software con capacidad para consolidar la información de los niños y niñas de cero a cinco años de los 123 municipios del departamento, madres gestantes y mujeres lactantes. Dentro de la información que se reporta en el SUINCB se encuentra el registro civil de nacimiento, datos sociodemográficos, controles de crecimiento y desarrollo, controles prenatales, vacunación y datos de contacto, entre otros, de igual forma, la implementación del sistema de información ha mostrado resultados positivos en el proceso de recolección de datos de los niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y lactantes; lo que permite concluir que es una herramienta que se debe mantener en gobiernos posteriores.

### GESTIÓN DEL COVID -19

3. Durante la pandemia por COVID 19 se realizó mantenimiento al sistema y capacitaciones virtuales, en donde los enlaces que hacen parte de las alcaldías de los 123 municipios citan a la población para la actualización del sistema.

### DERECHO A LA PARTICIPACIÓN



## ANÁLISIS DE INDICADOR

En Colombia, mediante el Decreto 936 de 2013, se establecieron las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes como un espacio de encuentro, diálogo, acuerdo y desarrollo de acciones donde se elevan solicitudes, propuestas, iniciativas, dudas o reclamos ante las autoridades existentes en el país y en cada departamento, de esta manera, desde el Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecen diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**Instancias de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes fortalecidas**", el cual contribuye aumento del número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación, bajo el cumplimiento y ejecución del mismo, es importante mencionar el desarrollo de estrategias como:

1. Desde la estrategia "**Boyacá Avanza por la Primera Infancia**" se brindó acompañamiento y asistencia técnica a las secretarías técnicas de las Mesas de Primera Infancia e Infancia, en donde logra asistir técnicamente las 123 mesas municipales, de esta manera, se trató la Ley 1804 de 2016, del Diagnóstico Situacional de Derechos de la Primera Infancia de cada uno de los municipios y de la Ruta Integral de Atenciones (RIA). Así mismo se revisaron las Políticas Públicas y los Planes de Acción 2023 de los entes territoriales. Finalmente, con la adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF) con el liderazgo de la MIAF quien promueve y moviliza estas mesas se centra el dialogo con los niños, niñas y adolescentes del departamento, finalmente, es importante mencionar que teniendo en cuenta las fichas de análisis del PDT 2020 - 2023 menciona que se contó con la participación de niños, niñas y adolescentes en un 100% correspondiente a 30 niños, niñas y adolescentes que conforman la mesa departamental, donde se realizaron diálogos efectivos, acuerdos y desarrollo de acciones, avanzando en hacer realidad su participación significativa e involucrarlos en las decisiones sobre los asuntos relevantes de sus territorios.
2. De igual forma, promover la participación ciudadana desde el ámbito del control social, desde la Secretaria de Gobierno y Acción Comunal con el fin de garantizar el derecho a "participar" genera espacios de transparencia, eficacia, y eficiencia para los jóvenes del Departamento, así mismo, bajo las circunstancias evidenciadas durante el periodo de la emergencia sanitaria provocadas por el Covid-19 la dirección de participación y acción comunal genero espacios de participación mediante herramientas tecnológicas que hicieron que los jóvenes y sus familias pudieran ser escuchados por el gobierno Departamental.
  - Comité de promoción y divulgación de los derechos humanos y derecho internacional humanitario
  - Mesa de Primera Infancia
  - Comités de Infancia, Adolescencia, juventud y familia
  - Comité Departamental de Responsabilidad penal para adolescentes
  - Comité de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador
  - Comité de convivencia escolar
  - Comité de discapacidad
  - Comité Departamental de Etnias
  - Comité departamental para la garantía de los derechos de la población LGBTI

- Comité de seguridad alimentaria
- Comité Consultivo para el Abordaje Integral de las Violencias de Género en el Departamento de Boyacá
- Mesa Departamental de prevención del embarazo en la adolescencia
- Mesa de Participación de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Boyacá

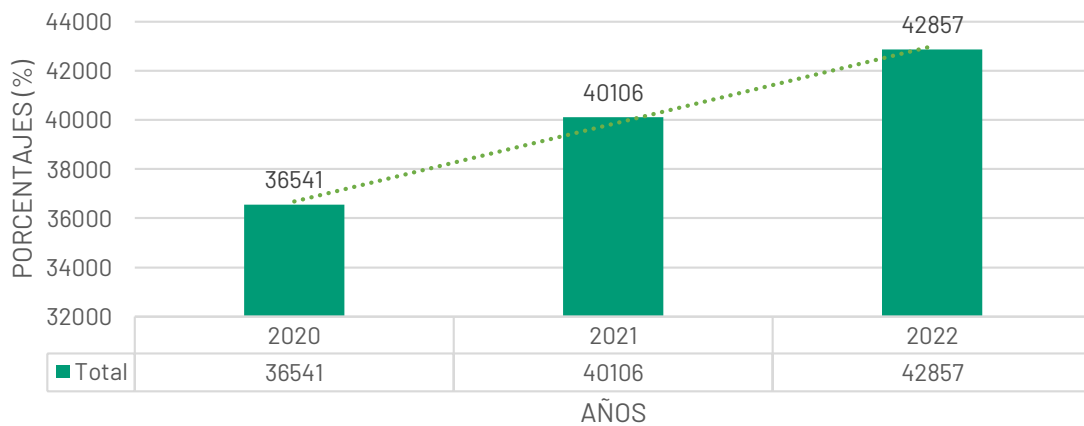
### **GESTIÓN DEL COVID -19**

3. Durante la pandemia por COVID 19 se realizó la dinamización de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento de Boyacá mediante la realización de 2 sesiones donde los integrantes presentaron la iniciativa en torno al cuidado y medio ambiente en tiempos de cuarentena, en el Municipio de Boavita; así mismo, se realizaron reuniones de articulación con el ICBF para lineamientos técnicos en el funcionamiento de esta instancia de participación, capacitación en el tema de prevención de riesgos digitales con el apoyo de la Secretaría de Integración Social y Ministerio TICS, de igual forma, se realizan reuniones para apoyar a los integrantes de dicha instancia en la formulación de Plan de trabajo 2020 y Reglamento interno de funcionamiento, finalmente mediante la gestión realizada por parte de la secretaria de integración social se consiguieron cerca de 4 celulares con sim card para garantizar la conectividad a niños y niñas de la mesa de participación que no contaban con herramientas tecnológicas para su conexión y participación.

### **DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**

<b>DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA</b>					
<b>No INDICADOR</b>	1	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.				
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Numero	<b>FUENTE</b>	MEN		
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
			<b>36541</b>	<b>40106</b>	<b>42857</b>
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>					

Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.



### ANÁLISIS DE INDICADOR

Cada niño, niña y mujer gestante debe crecer en ambientes que favorezcan su desarrollo, esta realización hace referencia que los niños, niñas y mujeres gestantes deben contar con una educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Además, contar con familias, comunidades e instituciones que velen por prevenir las enfermedades y todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica y emocional.

Para el Departamento de Boyacá es una prioridad realizar intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, es por esto que en las vigencias 2020, 2021 y 2022 se pudo evidenciar que los niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia tuvo un ascenso significativo, según la información del Ministerio de Educación Nacional, se pudo determinar que se encontró un desempeño favorable en este indicador puesto que en el año 2020 36.541 niños, niñas y mujeres gestantes contaron con la educación inicial comparado con el 2022 donde aumento a 42.857.

Para lo anterior, bajo el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones bajo el indicador "**Municipios con encuentros formativos en dinámica familiar y promoción de la no violencia realizados**", el cual contribuye al aumento de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, de esta manera, es importante mencionar el desarrollo de la estrategia "**CONSTRUYENDO LA FAMILIA QUE SOÑAMOS**", la cual fue implementada para el cumplimiento y ejecución del indicador 21 el cual corresponde a la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.

<b>DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA</b>													
<b>No INDICADOR</b>	2	<b>CURSO DE VIDA</b>	01. Primera Infancia										
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.												
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Numero	<b>FUENTE</b>	MEN										
<b>CORTE INFORMACIÓN</b>													
<b>AÑOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>								
			<b>88%</b>	<b>93%</b>	<b>94%</b>								
<b>GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO</b>													
<p>Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>88</td> <td>93</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>						AÑOS	2020	2021	2022	Total	88	93	94
AÑOS	2020	2021	2022										
Total	88	93	94										
<b>ANÁLISIS DE INDICADOR</b>													
<p>Cada niño, niña y mujer gestante debe crecer en ambientes que favorezcan su desarrollo, esta realización hace referencia a porcentaje de niños y niñas que registran seis (6) o más atenciones cumplidas en el sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia.</p> <p>El Departamento de Boyacá demuestra su compromiso con la primera infancia en las vigencias 2020, 2021 y 2022 puesto que este indicador tuvo un comportamiento favorable del 88%,93% y 94% respectivamente, según la información del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Desde el Plan de Desarrollo territorial y en la ejecución del mismo se establecieron diferentes estrategias y acciones, entre las más relevantes o significativas que incidieron en el comportamiento positivo de este indicador fueron:</p>													



1. Desde la Secretaria de Educación, dentro de sus pilares y principios para la prestación de servicios educativos en un proceso de enseñanza – aprendizaje, en especial en un marco de priorización en necesidades educativas, busca garantizar la calidad de la educación inicial y preescolar en atención integral a la primera infancia. La calidad del servicio educativo, se entiende como el aseguramiento de las condiciones humanas materiales y comunitarias necesarias para el desarrollo integral de los niños en primera infancia, destacando siempre que el ambiente en el que se forma de ser dinámico, potencializado y flexible, para que este proceso augure valores de convivencia, felicidad y autonomía, teniendo en cuenta siempre, las facultades y destrezas de los mismos en cada dominio de su desarrollo.

Así mismo, el material didáctico y pedagógico ha permitido transversalizar el conocimiento, permitiendo que nuestros niños y niñas busquen fortalecer las destrezas y habilidades, así como establecer dinámicas entre el universo aula, siempre comprendiendo el mágico mundo en el que ellos perciben la naturaleza y sus diversas formas de interactuar, de esta manera se busca garantizar la calidad en la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Dentro del desarrollo de actividades desarrolladas en el marco de la primera infancia es importante mencionar:

- El desarrollo de la **Mesa de Transito Armónico**, en el cual por medio de cuñas radiales y publicaciones en Instituciones educativas que presentaban mayor número de estudiantes sin matrícula se incentiva a la comunidad a matricular a niños y niñas al sistema educativo, de esta manera se impactan a los municipios de:
  - o Boyacá en la I.E. Técnico Agropecuario San Isidro
  - o Motavita en la I.E. Técnico Ambiental Sote Panelas y la I.E. Técnica Santa Cruz de Motavita
  - o Firavitoba en la I.E. Técnica de Firavitoba
  - o La Victoria en la I.E. Alfonso López Pumarejo
  - o Corrales en la I.E. Juan José Samaniego
  - o Chiquinquirá en la I.E. Liceo Nacional José Joaquín Casas
  - o Cubará en la I.E. Kera Shikera
  - o Sativasur en la I.E. Técnico Señor de los milagros
  - o Oicatá en la I.E. Nicolás Cuervo y Rojas
  - o San José de Pare en la I.E. Horizontales
- De igual forma, en el desarrollo de la estrategia **“Alianza Familiar Escuela”**, se desarrollan 5 talleres en los cuales se desarrollan 3 virtuales en temas de: diseño y fortalecimiento de la ruta metodológica, reconocimiento y fortalecimiento de los recursos y materiales, así mismo, se desarrollan dos talleres presenciales en temas de: diseño, creación y puesta en marcha de la ruta, seguimiento, desarrollo y ejecución de la ruta
- implementación del **“Fundación Plan-MEN”** el cual tiene como objetivo generar capacidades de gestión y gobernanza de la política educativa en las secretarías de educación certificadas, para fortalecer las estrategias de calidad y cobertura con prestadores del sector privado

## **ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES ASOCIADAS A LOS DERECHOS**

### **DERECHO A LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

Este derecho tiene como objetivo principal generar acuerdos entre los padres que permitan prepararse y planear la llegada de un hijo, donde se comprometen a llevar con responsabilidad sus acciones y sobre todo acompañarlos en cada uno de los momentos que permitan el desarrollo de sus emociones como ser humano. Esto con el propósito de la creación de los vínculos afectivos, por medio de espacios que promuevan la confianza, la tranquilidad y la confianza de los hijos en cada uno de los entornos que lo rodeen.

Durante el periodo a reportar se realizaron estrategias que permiten promover las relaciones de los niños, niñas y adolescentes en el círculo que lo rodean por medio de acciones reconocimiento de datos o indicadores de gestión, como por ejemplo número de estrategias desarrolladas, cobertura de personas atendidas en los talleres, recordar que se planteó en el Plan de Desarrollo Territorial sobre este tipo de acciones, para confirmar que las tuvo en cuenta desde el inicio de su gestión y reportar que acciones y/o programas efectivamente implementó durante la vigencia 2020-2023, y de resultados de gestión sobre lo que se planteó.

En el marco de la estrategia "construyendo la familia que soñamos", se adelantaron 122 encuentros formativos de fortalecimiento de la dinámica familiar en los municipios priorizados, donde se contó con la presencia de 1940 familias de niñas y niños de cero a cinco años, de 97 municipios del departamento.

En los encuentros formativos se abordaron las temáticas de: apego seguro, crianza positiva y estilos de crianza, logrando el alcance al cumplimiento del indicador, durante la pandemia por COVID-19, donde se realizaron encuentros formativos bajo la modalidad virtual empleando la cartilla "aprendiendo y jugando en casa" por medio de la cual se lograron abordar cuatro temáticas: salud y nutrición, educación inicial, crianza positiva y buen trato. Para los encuentros, virtuales como presenciales, se motivó la participación de las familias a través de las actividades propuestas en el desarrollo de cada una de las sesiones.

Los municipios beneficiados con la estrategia son: Tunja, Chivata, Chíquiza, Combita, Cucaita, Motavita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Sora, Soroca, Sotaquirá, Toca, Tuta, Aquitania, Cúitiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Monguí, Nobsa, Pesca, Tópaga, Tota, Sogamoso, Mongua, Buenavista, Chiquinquirá, Coper, Muzo, Pauna, Saboya, San Miguel De Sema, Puerto Boyacá, Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Paipa, Santa Rosa De Viterbo, Tutazá, Arcabuco, Chitaraque, Gachantivá, Moniquirá, Ráquira, Sáchica, Santana, Santa Sofía, Sutamarchán, Tinjacá, Togüí, Villa De Leyva, Boyacá, Ciénega, Jenesano, Nuevo Colón, Ramiriquí, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Viracachá, Ventaquemada, Betéitiva, Paz De Río, Socha, Socotá, Tasco, Boavita, San Mateo, Soata, Susacón, Tipacoque, Chinavita, Garagoa, Macanal, Pachavita, Santa María, Chivor, Guateque, Guayatá, La Capilla, Somondoco, Sutatenza, Tenza, Güicán, Panqueba, Berbeo, Miraflores, Páez, Zetaquirá, Rondón, Pisba, Pajarito Y Labranzagrande.

## **DERECHO A TENER FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA.**

Este derecho tiene como objetivo principal que para los niños niñas y adolescentes debe prevalecer el derecho a la unidad familiar, resaltando la familia como el eje principal de la sociedad, ya que esta debe ser protegida por el estado, de tal manera que todos deben amparar los derechos fundamentales de cada uno de los integrantes del núcleo familiar.

Durante el periodo a reportar se desarrollaron acciones que ayudaron con el “reconocimiento de los datos o indicadores de gestión, como las estrategias desarrolladas, como la cobertura de personas atendidas en talleres”, por otra parte se “se planteó en el plan de desarrollo territorial sobre el tipo de acciones que se tuvieron en cuenta para su ejecución”, por últimos “se reportaron que acciones y/o programas donde se implementaron las vigencias 2020 a 2023, donde se reportaron los resultados de estas acciones ejecutadas”.

En el marco de la estrategia “construyendo la familia que soñamos” se adelantaron encuentros formativos de fortalecimiento de la dinámica familiar en los municipios priorizados, donde se contó con la presencia de 1940 familias de niñas y niños de cero a cinco años, de 97 municipios del departamento. En los encuentros formativos se abordaron las temáticas de: buen trato, prevención de violencias, tiempo en familia y proyecto de vida familiar. Dando alcance al cumplimiento de este indicador, durante la pandemia por covid-19, se realizaron encuentros formativos bajo la modalidad virtual empleando la cartilla “aprendiendo y jugando en casa” con la cual se abordaron cuatro temáticas: salud y nutrición, educación inicial, crianza positiva y buen trato. Durante los encuentros, tanto virtuales como presenciales, se motivó la participación de las familias a través de las actividades propuestas en el desarrollo de cada una de las sesiones.

Los municipios que fueron priorizados de acuerdo a criterios requeridos por Fundación Éxito son: Sogamoso con 84 beneficiados, Duitama con 89 beneficiados, Chiquinquirá con 57 beneficiados y Paipa con 120 beneficiados.

## **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TENGAN A CARGO LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y EDUCACIÓN DE NNA.**

El principal objetivo de este derecho es que los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Boyacá puedan expresar sus sentimientos, ideas opiniones en sus entornos cotidianos y que estos sean tenidos en cuenta, adicionalmente que puedan incidir en todos los asuntos de su interés, ya sean públicos y privados

Durante el periodo a reportar se desarrollaron acciones que ayudaron con el reconocimiento de datos o indicadores de gestión, cobertura de personas atendidas en talleres, conformación y activación de las mesas Departamentales de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, por último, se reportaron los resultados de estas acciones ejecutadas.

Las acciones y/o programas implementadas en la vigencia 2020 a 2023 fueron presentación de propuestas de niñas, niños y adolescentes, reuniones de articulación, reuniones de retroalimentación y organización, capacitación de entes Gubernamentales y Sesiones

Adicionalmente a lo mencionado con anterioridad se llevaron a cabo 4 sesiones con los NNA que componen la mesa de Participación departamental a través de las cuales se realizan actividades de fortalecimiento, seguimiento, retroalimentación y capacitación en temáticas enfocadas al liderazgo, habilidades para la vida, proyecto de vida entre otras; de igual manera los NNA de la mesa plantean propuestas y proyectos en diferentes temáticas como el cuidado del medio ambiente, prevención de bullying, embarazo adolescente y consumo de sustancias.

Dentro de los proyectos transversales "Fortalecimiento de competencias ciudadanas y socioemocionales de niños, niñas adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas del departamento de Boyacá" de la secretaria de educación donde se lograron brindar aptitudes socioemocionales que permitieron fortalecer los entornos educativos a través de espacios formativos con elementos de conocimiento y estrategias pedagógicas ayudaron a los docentes, estudiantes y familias a desarrollar factores preventivos, generando escucha activa, empatía, resolución de conflictos, construcción en ciudadanía, orientación y apropiación de conocimientos para promover comportamientos pro sociales.

Adicionalmente Se realizó el "Pacto Ético por Boyacá 2.0" de manera virtual a todas las provincias del departamento, con el fin de promover estrategias administrativas y pedagógicas, en aras de fomentar ambientes escolares propicios para la convivencia, la permanencia y la calidad de vida.

Así mismo, se Desarrolló Cartillas Pedagógicas; Cartilla de Prevención del Embarazo Adolescente, Cartilla de Prevención de Violencia Sexual, Cartilla de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Cartilla de Prevención intento de suicidio y suicidio, Cartilla con Estrategias de Habilidades para la Vida, Cartilla de Bienestar Socioemocional, Cartilla de Tiempo Libre. las cuales se entregaron y socializaron a 251 Instituciones Educativas del departamento, en medio físico y virtual, con Actividades de Promoción de los Proyectos.

## **DERECHO DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN**

El derecho a la asociación y reunión, indica que los niños, niñas y adolescentes tienen la libertad de reunión pacífica y libertad de asociación en todos los niveles, especialmente en los ámbitos, además expresar libremente sus sentimientos, ideas, opiniones e incidir en todos los asuntos que son de su interés.

La administración Departamental desarrollo acciones durante el periodo a reportar mediante el reconocimiento de datos o indicadores de gestión, adicionalmente se implementaron programas que se encuentran en el plan de desarrollo como "la conformación y activación de las mesas Departamentales de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes".

Se ejecutaron acciones como talleres, conformación y activación de la mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes, por otro lado, la presentación de propuesta de NNA, reuniones de articulación, reuniones de retroalimentación y organización, capacitación entes Gubernamentales y sesiones departamentales

Por último, se Llevaron a cabo 4 sesiones con los NNA que componen la Mesa de Participación Departamental a través de las cuales se realizan actividades de fortalecimiento, seguimiento, retroalimentación y capacitación en temáticas enfocadas al liderazgo, habilidades para la vida, proyecto de vida entre otras.

## **DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y LA AUTONOMÍA PERSONAL.**

El derecho al libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal consiste en que a las niñas, niños y adolescentes se les respete la libre expresión sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta, adicionalmente es importante comprender que la autonomía e identidad personal, busca proteger la potestad del individuo para autodeterminarse; esto es, la posibilidad de adoptar, sin intromisiones ni presiones de ninguna clase, un modelo de vida acorde con sus propios intereses, convicciones, inclinaciones y deseos .

Durante el periodo a reportar se desarrollaron acciones que ayudaron a proteger el derecho al libre desarrollo de la personalidad y autonomía personal con acciones tales como; talleres y metodologías en las instituciones educativas de los diferentes municipios del departamento, conversatorios, jornadas lúdicas pedagógicas y divulgación de material audiovisual.

Conformación y activación de las mesas Departamentales de participación de Niños, Niñas y Adolescentes, además se implementó la estrategia **MI RETO ES CRE-SER Y MI RETO ES SER** que busca el fortalecimiento de proyecto de vida y uso adecuado del tiempo libre de NNA, beneficiando 4740 Niños, Niñas y Adolescentes.

Los municipios beneficiados fueron Boavita, Chiscas, Chiquinquirá, Sativanorte, Puerto Boyacá, Boavita, Cucaita, Pajarito, Siachoque, Aquitania, Chiscas, Tuta, Tunja, Cocuy, Ventaquemada, Corrales, Labranzagrande, Cómbita, Tibaná, Iza, Nuevo Colón, San José de pare y Duitama.

## **DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE CREENCIAS.**

Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente; tanto en público como en privado.

Dentro del plan de desarrollo el departamento de Boyacá implemento diferentes acciones con el propósito de respetar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la libertad de conciencia y creencia es por este motivo que se implementó la estrategia **Mi Reto es Cre-Ser y Mi reto.**

Bajo la anterior estrategia se desarrolló y se diseñaron metodologías de cada una de los talleres en las instituciones educativas de los diferentes municipios del departamento, conversatorios, jornadas lúdicas pedagógicas y divulgación de material audiovisual con el objetivo de incentivar el adecuado uso del tiempo libre y el fortalecimiento del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes.

## **DERECHO A LA INTIMIDAD.**

El objetivo de este derecho es que los niños, niñas y adolescentes del Departamento puedan gozar de prácticas de autoprotección y autocuidado, además disfrutar de entornos, familias, comunidades e instituciones que les brinden protección ante cualquier situación de riesgo o vulneración, en el caso de los adolescentes específicamente que puedan expresar sus ideas opiniones y sentimientos y que sean tenidas en cuenta.

El Departamento de Boyacá en la búsqueda de garantizar el derecho a la intimidad ha hecho esfuerzos que se ven reflejados en las acciones que se han desarrollado dentro del periodo de gobierno, estas estrategias se encuentran consignadas en el respectivo plan de desarrollo departamental en sus diferentes programas.

Dentro de las estrategias más relevantes es la estrategia MI VOZ ES MI PODER que tiene como objetivo la prevención de violencia sexual beneficiando 5608 niños, niñas y adolescentes del territorio.

Es importante resaltar que dentro de la vigencia se han reportado diferentes acciones que tienen como propósito garantizar sus derechos como talleres, jornada ludicopedagógicas, capacitaciones, transmisiones virtuales, entrega de información a las comunidades, puesta en escenas, material audiovisual y el apoyo a escuelas de padres de familia de las diferentes instituciones educativas. Las anteriores actividades dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del Departamento.

## **DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL.**

El propósito de este derecho es que los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Boyacá cuenten con comunidades e instituciones que velan por prevenir enfermedades y todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica o emocional, adicionalmente con entornos que prioricen y permitan el desarrollo integral, que cuente con una familia en la que los vínculos afectivos ayuden a edificar la confianza y propicien su desarrollo, con bases emocionales sólidas.

Durante el periodo de Gobierno se realizaron acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida y el buen desarrollo de los niños y niñas del Departamento, es por este motivo que dentro del plan de desarrollo Departamental se implementaron los programa "Boyacá avanza en la garantía de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario".

El anterior programa permitió desarrollar actividades, tales como Jornadas de capacitación para la prevención, la promoción y la protección de los derechos humanos que beneficio a municipios como Chiquinquirá y la Uvita con una población beneficiada de 142 personas.

Adicionalmente durante la vigencia 2020 - 2023 en los resultados de la gestión se planteó diferentes actividades con diversas metodologías como puesta en escenas, divulgación de información material audiovisual y jornadas lúdicas y pedagógicas, esto con el fin de prevenir la violencia sexual o cualquier otro tipo de riesgo de la integridad física y emocional de los niños, niñas y adolescentes del Departamento.

La Secretaría de Educación de Boyacá en articulación con la Casa del Menor Marco Fidel Suárez, Dirección de juventud, Policía de infancia y adolescencia - DEBOY y Policía Metropolitana de Tunja, están brindando acompañamiento con la estrategia: "Tejiendo Saberes en Prevención" a municipios focalizados a padres de familia, estudiantes y docentes, con temáticas de educación parental, derechos humanos, prevención de violencias de género, violencia sexual, intrafamiliar y escolar, educación para la sexualidad, construcción de ciudadanía, pautas de educación menstrual, diversidad sexual, xenofobia y Estilos de Vida Saludable, además las habilidades para la Vida, prevención de consumo de sustancias psicoactivas - SPA y Prevención de Suicidio.

También se desarrollaron capacitaciones a padres de familia, estudiantes y docentes en Convivencia y clima escolar y a los 254 rectores de las instituciones educativas del departamento de Boyacá en el sistema de información unificado de convivencia escolar - SIUCE y se adelantó el conversatorio "Rompe tus cadenas, empoderar es avanzar" con el fin, de abordar las nuevas masculinidades apostando a romper paradigmas en desigualdad y violencias en acompañamiento de la Casa de la Mujer y comisaría de Familia

Por último, en articulación con fiscalía general de La Nación Seccional Tunja, desarrollan formación a rectores y docentes orientadores de las 255 Instituciones Educativas en Derechos Humanos: Prevención de Violencias de Género, violencia sexual, Intrafamiliar y escolar.

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

El principal objetivo o propósito de este derecho es que en el caso de primera infancia los niños y niñas puedan contar con instituciones, comunidades, familias que garanticen y promuevan sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. Al igual que se realicen prácticas de autoprotección, autocuidado y entornos protectores, en el caso de la adolescencia que tengan la oportunidad de expresar libremente sus sentimientos, ideas, opiniones y que puedan incidir en todos los asuntos de su interés en el ámbito público y privado.

Durante el periodo de gobierno, el Departamento de Boyacá ha realizado acciones y esfuerzos para garantizar el derecho al debido proceso en los diferentes cursos de vida, es por esto que bajo el programa "Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales" se desarrollaron diferentes acciones.

En el marco del programa en mención se adelantaron encuentros de comisarios para el fortalecimiento institucional en el municipio de Paipa donde asistieron 84 comisarios y comisarías de familia junto con profesionales de su equipo psicosocial.

En dicho encuentro los temas que se trabajaron fueron las generalidades de la Ley 2126 que es la ley de comisarios de familia, el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en niñas, niños, adolescentes y mujeres, por parte del Ministerio de Salud Nacional.

Adicionalmente a los temas mencionados también se abordó de manera integral las violencias y la Valoración psicológica y valoración socio familiar como prueba pericial ante casos de detección de los diferentes tipos de violencia (Género, Contra NNA, Violencia sexual (mujer, NNA), adulto mayor y personas con discapacidad) desde la función del comisario.

### ***DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD.***

Todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad ya sea congénitas u otro tipo, tiene derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado (código de infancia y adolescencia colombiano)

Para el Departamento de Boyacá es importante garantizar los derechos a la primera infancia, infancia y adolescencia que tienen algún tipo de discapacidad, es por este motivo que durante el periodo de gobierno se implementaron estrategias con una amplia cobertura de personas atendidas en talleres y capacitaciones.

Durante el gobierno actual, se realizó la implementación del grupo de aprendizaje de Lengua de Señas Colombiana con vocabulario en lengua de señas colombiana, con el fin de desarrollar destrezas en el manejo del espacio, descripciones y aumento de vocabulario, esto con el fin de romper las barreras comunicativas entre las personas sordas y oyentes. Este curso se realizó en sesiones virtuales. Las personas beneficiadas con el curso fueron agentes educativos que se encargan de atender a los niños y niñas de primera infancia en las modalidades Infantil y FAMI), a los cuales asisten niños con o sin discapacidad.

Los municipios beneficiados en con el curso fueron Villa de Leyva, Paz de Río, Muzo, Santa Rosa de Viterbo y Oicatá.

La secretaria de salud por medio de la resolución 1239 se generó el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad lo cual facilitó y contribuyó a implementar una estrategia de rehabilitación basada en comunidad.

### ***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA AMENAZAS EN SU PATRIMONIO POR QUIENES LO ADMINISTREN***

El objetivo de este derecho es que Las niñas, niños y adolescentes puedan gozar de prácticas de autoprotección y autocuidado, además disfrutar de entornos, que les brinden protección ante cualquier situación de riesgo o vulneración, en el caso de los adolescentes específicamente que puedan expresar sus ideas opiniones y sentimientos y que sean tenidas en cuenta, además que se les permita participar e incidir en los ámbitos tanto públicos y privados donde deseen estar.



Para el Departamento de Boyacá es prioridad garantizar el derecho a ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren, es por esta razón que desde su plan de gobierno se incluyeron programas que permiten desarrollar diferentes acciones, actividades y estrategias.

Dentro de las acciones realizadas en el periodo de gobierno a reportar encontramos como primera medida la Conformación y activación de la Mesa Departamental De Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite tener contacto directo con los mismos, poder identificar sus necesidades, propuestas preocupaciones y amenazas.

Se han desarrollado a su vez reuniones de articulación, retroalimentación, y organización, además se tuvieron en cuenta las diferentes propuestas presentadas por los niños, niñas y adolescentes del Departamento. Es importante mencionar que se realizaron capacitaciones a los entes gubernamentales como estrategia para que las instituciones puedan brindar entornos seguros.

Durante el año 2021, 2022 y lo transcurrido del año 2023 se han llevado a cabo sesiones con los NNA que componen la Mesa de Participación Departamental a través de las cuales se realizan actividades de fortalecimiento, seguimiento, retroalimentación y capacitación en temáticas enfocadas al liderazgo, habilidades para la vida, proyecto de vida entre otras; de igual manera los NNA de la Mesa plantean propuestas y proyectos en diferentes temáticas como el cuidado del medio ambiente, prevención de bullying, embarazo adolescente y consumo de sustancias.

### ***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA CUALQUIER ACTO QUE AMENACE Ó VULNERE SUS DERECHOS***

Este derecho tiene como propósito garantizar a los niños, niñas y adolescentes del Departamento instituciones, comunidades, familias y entornos seguros, protectores ante cualquier tipo de vulneración de sus derechos o ante cualquier tipo de riesgo a su salud física y emocional.

Para el Departamento de Boyacá es fundamental garantizar el derecho a que las niñas, niños y adolescentes del territorio sean protegidos contra cualquier tipo de situación que amenace o vulnere su integridad, por eso dentro del plan de gobierno se vinculó el programa “Boyacá sigue avanzando hacia una tierra amiga y libre de violencias para la infancia y la adolescencia”

En el marco del anterior programa nace la estrategia MI VOZ ES MI PODER donde Se reconoce los derechos de los NNA, identificando tipos de violencia y entornos protectores que involucren a la infancia y adolescencia desde talleres psicoeducativos

Adicionalmente se Implementa la estrategia de prevención de violencia intrafamiliar denominada “HAZ DE TU HOGAR UN LUGAR SEGURO”, con sus diferentes líneas de acción, como lo son el fortalecimiento de las competencias parentales, el acompañamiento psicosocial de parejas con riesgo o presencia de violencia intrafamiliar, la Prevención de la violencia desde la infancia y la adolescencia y la divulgación y educación para la cultura del cuidado y buen trato

Con esta última estrategia se desarrollan mecanismos que promueven el cambio de sistemas de creencias y conductas favorecedores de violencia las cuales se han perpetuado en las historias familiares, así como el fortalecimiento de habilidades parentales, personales y de relación que promueven la equidad y la convivencia al interior de los hogares, cada una de las líneas estratégicas llega a los diferentes miembros de la familia, niños y adolescentes, madres, padres, cuidadores y parejas.

***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHÓLICAS Y LA UTILIZACIÓN, EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN, TRÁFICO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.***

Los niños, niñas y adolescentes se les deben garantizar ambientes, familias, instituciones y entornos protectores, que generen prácticas de autocuidado y autoprotección, se deben tener en cuenta sus opiniones, dar los espacios para que expresen sus sentimientos y emociones, además involucrarlos en todo tipo de actividades de su interés y que puedan incidir en las mismas.

En el Departamento de Boyacá se hacen esfuerzos mancomunados con el propósito de respetar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia y protegerlos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

Dentro de las estrategias planteadas en el plan de gobierno para garantizar este derecho esta la estrategia con las PILAS PUESTAS que busca fortalecer las habilidades y conocimientos de los niños con respecto a su proyecto de vida y autoestima, psicorientando en factores de riesgo asociados al consumo, esta estrategia se implementó en 22 municipios del Departamento.

Otra de las acciones a tener en cuenta es la estrategia MI RETO SER que busca la forma en que los niños, niñas y adolescentes del Departamento prioricen y fortalezcan su proyecto de vida y el uso adecuado y óptimo de su tiempo libre, esta estrategia se implementó en 42 municipios del territorio

Dentro de las anteriores estrategias se realizaron actividades tales como jornadas lúdicas pedagógicas, conversatorios, divulgación de material, talleres en diferentes instituciones educativas y capacitaciones

La Casa del menor del Departamento implementación del programa del plan de desarrollo departamental "Boyacá avanza en el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal" donde se desarrollaron estrategias de prevención del consumo de spa y consumo de alcohol estas estrategias se desarrollaron en 122 municipios del Departamento.

Adicionalmente a las actividades mencionadas a su vez se desarrollaron talleres, charlas y capacitaciones de prevención de consumo, porte o tráfico de sustancias psicoactivas, así como campañas de prevención de consumo de alcohol.

En articulación con Casa del Menor Marco Fidel Suárez, desarrolla formación a directores de núcleos educativos, rectores y docentes orientadores de las 255 Instituciones Educativas en

Proyecto de Estilos de Vida Saludable: Habilidades para la Vida, Prevención de Consumo de sustancias psicoactivas - SPA y prevención de intentos de suicidio y suicidio.

Para la prevención de consumo de sustancia Psicoactivas SPA en coordinación con secretaría de Salud y el centro de Rehabilitación de Boyacá - CRIB, capacito a orientadores escolares en dicho tema y en la promoción de la Convivencia Escolar. DETECCIÓN Y CONSEJERÍA PERSONAS CON USO DE SPA, como apoyo a las alternativas para la prevención y manejo de situaciones asociadas a consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA.

Así mismo, se dio a conocer a los comités municipales e instituciones de convivencia escolar las rutas de atención: Ruta de atención en Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA; Rutas violencia intrafamiliar y violencia sexual, Ruta atención embarazo adolescente y Violencia Sexual; Ruta de atención en conducta suicida y Ruta de Atención Integral Convivencia Escolar.

### ***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO.***

El objetivo de este derecho consiste en que los niños, niñas y adolescentes del Departamento crezcan en entornos que promocionan sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración, adicionalmente realizar prácticas de autoprotección y autocuidado, en el caso de la adolescencia que puedan expresar libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incidir en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.

Es importante que la primera infancia, infancia y adolescencia dentro del territorio cuenten con los espacios que promuevan y potencien el desarrollo, crecimiento, relaciones y educación, entre otros y no se vea perjudicada su integridad física y emocional, esto como consecuencia de un conflicto armado o por la alteración del orden público.

Durante el periodo de Gobierno se realizaron intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas del territorio Boyacense es por este motivo que dentro del plan de desarrollo Departamental se planteó el programa "prevención de uso utilización reclutamiento forzado violencia sexual contra NNNA, en el departamento de Boyacá"

El programa mencionado con anterioridad permitió desarrollar acciones tales como jornadas de prevención realizadas en instituciones educativas principalmente en los Municipios que desafortunadamente cuentan con mayor riesgo de Desplazamiento forzado, estas acciones beneficiaron a una población de 447 personas.

### ***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS NIÑOS POR PARTE DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY.***

Para la infancia, la primera infancia y adolescencia es importante crecer en entornos protectores y que actúen ante situaciones de riesgo, así mismo para la adolescencia permitir que se puedan expresar de manera libre y puedan participar en todo tipo de asuntos de su interés.

Durante el periodo de gobierno, el Departamento de Boyacá ha realizado acciones y esfuerzos para garantizar el derecho a ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley, bajo el programa incluido en el plan de desarrollo “prevención de uso utilización reclutamiento forzado violencia sexual contra NNNA, en el departamento de Boyacá”

El programa mencionado con anterioridad permitió desarrollar acciones tales como jornadas de prevención realizadas en instituciones educativas principalmente en los Municipios que desafortunadamente cuentan con mayor riesgo de Desplazamiento forzado, estas acciones beneficiaron a una población de 447 personas a las cuales permitieron generar más entornos seguros para los niños y niñas.

***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL SECUESTRO, LA VENTA, LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO Y CUALQUIER OTRA FORMA CONTEMPORÁNEA DE ESCLAVITUD O DE SERVIDUMBRE.***

El propósito de este objetivo es que la primera infancia y la infancia se les permita crecer en entornos que prioricen y divulguen sus derechos, además que ante cualquier riesgo o vulneración de los mismos se actué con prontitud y se adopten las medidas preventivas necesarias, adicionalmente que se realicen las debidas prácticas de autoprotección y cuidado y puedan gozar de entornos que permitan su libre desarrollo.

Para el Departamento de Boyacá es importante realizar acciones mancomunadas y que los niños y niñas cuenten con instituciones, comunidades y familias que protejan el derecho a ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre, es por este motivo que se implementó el “Comité departamental contra el delito por trata de personas, operativizado.”

Es importante resaltar que según decreto 131 de febrero de 2020 de creación del Comité departamental contra la lucha de trata de personas el cual secciona 3 veces al año beneficia a todo el Departamento de Boyacá, el cual tiene como objetivo la autoprotección, autocuidado y entornos seguros para los niños y niñas.

***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA EL TRABAJO***

El objetivo principal de este derecho es que las niñas, niños puedan gozar de entornos que prioricen su protección y promuevan acciones para el autocuidado, en el caso de la adolescencia que puedan expresar sus emociones y participar e incidir en todos los ámbitos de su interés.

Dentro del plan de desarrollo del Departamento de Boyacá se han planteado diferentes estrategias y acciones, para este derecho se ejecutó el programa “disminuir el trabajo infantil a través de una línea de política pública que vincule los sectores sociales y económicos del departamento”

En el marco del anterior programa se desarrolló la estrategia GUARDIANES DEL FUTURO que tiene como propósito fortalecer capacidades y habilidades para la vida de las niñas, niños y adolescentes, además de las familias para evitar desde la misma la vulneración de los derechos.

Dentro de las acciones también se encuentra las estrategias BOYACA SUEÑA CONTIGO que tiene como propósito el fortalecimiento del proyecto de vida y el adecuado uso del tiempo libre de la primera infancia, infancia y adolescencia, los municipios beneficiados en esta estrategia son; Sachica, Motavita, Sogamoso, Chivata, Tibana, Viracaha, Quipama, Villa de Leiva, Soraca, Sogamoso, Pesca, Santana.

Para la implementación de las anteriores estrategias se desarrollaron diferentes metodologías, entre las cuales están los talleres en las instituciones educativas, jornadas pedagógicas y entrega de material informativo tanto físico como virtual.

Por último, se desarrollaron capacitación a rectores de las 255 ie respecto a la estrategia de jornadas escolares complementarias en la promoción del tiempo libre por medio de la caja de compensación familiar de boyacá - comfaboy el cual brinda los lineamientos a las instituciones educativas para que los niños reciban las temáticas en: talleres en artística fomi/ plastilina/pintura/origami danza, música y teatro. Talleres formativos inglés, informática e internet. Talleres de refuerzo matemáticas, deportes y ambientales.

### **DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.**

El propósito que tiene este derecho es que la infancia y adolescencia cuente con entornos protectores, seguros que permitan el desarrollo potencial de sus capacidades y habilidades, además que sean protegidos e identificados a tiempo cualquier tipo de factor de riesgo que genere afectación en su integración física y psicológica.

El Departamento de Boyacá ha realizado esfuerzos para garantizar a las niñas, niños y adolescentes del territorio el derecho a ser protegidos contra la explotación económica por medio de diferentes estrategias, que permitieron desarrollar diferentes acciones.

La estrategia BOYACA TERRITORIO DE TODOS que beneficia principalmente a las niñas, niños y adolescentes inmigrantes en condición y habitantes de calle los municipios que se vieron beneficiados fueron Tasco, Nobsa, Tunja, Paipa, Duitama.

Otras de las estrategias que se implementaron y que también se han implementado en los derechos anteriormente mencionados fueron las estrategias GUARDIANES DEL FUTURO Y BOYACA SUEÑA CONTIGO, estrategias que priorizan la prevención del trabajo infantil y desarrollo de las habilidades para la vida de las niñas, niños y adolescencia.

## **DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.**

Es fundamental que, para la primera infancia y la adolescencia sin importar el lugar de procedencia o la nacionalidad, se les debe garantizar un bienestar, un entorno apto donde se puedan desarrollar todas sus capacidades y habilidades, también tener los espacios y la capacidad de expresar sus emociones y sentimientos y de la misma forma que sean estos validados.

El Departamento de Boyacá ha desarrollado diferentes acciones que tiene como objetivo proteger a las niñas, niños y adolescentes contra la situación de vida de calle, es por esto que dentro del plan de desarrollo se plantearon diferentes programas dentro de los cuales se desarrollaron distintas estrategias.

Las estrategias que se desarrollaron para contrarrestar la violación de este derecho fundamental y que se han mencionado con anterioridad y que se encuentran dentro del programa "niños niñas y adolescentes migrantes y de vida en calle beneficiados con estrategias para la promoción de la garantía de sus derechos" son; GUARDIANES DEL FUTURO, BOYACA SUEÑA CONTIGO, BOYACA TERRITORIO DE TODOS.

Las anteriores estrategias se llevaron a cabo por medio de diferentes metodologías como talleres en las instituciones educativas en diferentes municipios del Departamento, jornadas lúdicas pedagógicas, divulgación de material audiovisual, y capacitaciones.

## **DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA TORTURA Y TODA CLASE DE TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANOS, HUMILLANTES Y DEGRADANTES, LA DESAPARICIÓN FORZADA Y LA DETENCIÓN ARBITRARIA.**

El propósito de este derecho es que la primera infancia, infancia y adolescencia cuente con entornos, familias, comunidades y entidades que garanticen ambientes protectores con prácticas de autocuidado, donde se promoció todos sus derechos, además de tenerlos en cuenta y darles la capacidad de incidir en sus temas de interés.

Dentro del plan de gobierno del Departamento de Boyacá se realizaron diferentes esfuerzos, con el fin de garantizar el Derecho a ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria, es por esta razón que durante la actual vigencia se ejecutaron diferentes acciones.

En primer lugar, se desarrollaron jornadas de formación de formadores para la prevención y generación de estrategias de protección contra el delito de trata de personas, donde se realizaron jornadas en 43 municipios beneficiando de esta manera a 357 personas del Departamento, ayudando de esta manera a proteger la integridad física y emocional de los niños y niñas.

Dentro del programa "Boyacá Sigue Avanzando Hacia una Tierra Amiga y Libre de Violencias para la Infancia y la Adolescencia" nace la estrategia ARCA donde se reconoce los derechos de los NNA con padres de familia, identificando tipos de violencia y entornos protectores que involucran a la infancia y adolescencia desde talleres psicoeducativos.

Las acciones desarrolladas en la anterior estrategia fueron eventos en Municipios, capacitaciones, material audiovisual, afiche con ruta de Prevención de violencias, programas radiales y puesta en escena.

Para este derecho se implementó también una estrategia enunciada con anterioridad denominada MI VOZ ES MI PODER, que contribuyó a cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.

### ***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLACIÓN, LA INDUCCIÓN, EL ESTÍMULO Y EL CONSTREÑIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN***

El objetivo de este derecho es que la primera infancia, la infancia y la adolescencia del Departamento de Boyacá cuenten con prácticas de protección y autoprotección, también que se promocionen sus derechos, sean escuchados y puedan expresar sus emociones.

Para el Departamento de Boyacá es prioridad las niñas, niños y adolescentes es por esta razón que durante el periodo de gobierno de la última vigencia se han desarrollado acciones que tienen como prioridad respetar y garantizar el derecho a ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución.

El programa “ Boyacá Sigue Avanzando Hacia una Tierra Amiga y Libre de Violencias para la Infancia y la Adolescencia nace la estrategia MI VOZ ES MI PODER ” que reconoce los derechos de NNA y permite identificar los tipos de violencia y le garantiza entornos protectores que involucran a la infancia y adolescencia desde talleres psicoeducativos.

El programa “seguimos afianzando proyectos de vida desde la infancia y la adolescencia” que tiene como objetivo potenciar las habilidades, talentos y capacidades para el fortalecimiento integral de la infancia y la adolescencia y su incidencia en el desarrollo social.

El anterior programa desarrollo estrategias como AMARTE que tiene como prioridad la prevención de embarazos en adolescentes, MI RETO ES SER para el fortalecimiento del proyecto de vida uso adecuado del tiempo libre.

Por medio de conversatorios, talleres, material audiovisual y jornadas pedagógicas se ejecutaron las diferentes estrategias, que beneficiaron a las niñas, niños y adolescentes de los diferentes Municipios del Departamento.

### ***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL***

El propósito de este derecho es que la infancia y la adolescencia cuenten con todas sus necesidades físicas y psicológicas para poder desarrollar sus habilidades y capacidades, que cuenten con comunidades, familia e instituciones que propendan por la protección y mitigación de riesgo y vulneraciones.

Dentro del plan de desarrollo del Departamento de Boyacá se encuentra el programa “ disminuir el trabajo infantil a través de una línea de política pública que vincule los sectores sociales, económicos de Departamento” el cual permite garantizar el Derecho a ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil de las niñas, niños y adolescentes.

En el marco del anterior programa se desarrollaron acciones que fortalecen y protegen los derechos, además permite brindar una atención integral que permite lograr mejorar los vínculos familiares y la superación de las situaciones de pobreza.

Para este derecho también se desarrollarlo una estrategia menciona y explicada con anterioridad BOYACA TERRITORIO DE TODOS.

### ***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LOS RIESGOS Y EFECTOS PRODUCIDOS POR DESASTRES NATURALES Y DEMÁS SITUACIONES DE EMERGENCIA.***

El objetivo principal de este derecho es que las niñas, niños y adolescentes del Departamento de Boyacá cuenten con la debida promoción y respeto de sus derechos y se tomen las medidas necesarias ante la vulneración o riesgo de los mismos, además de las prácticas de auto protección y cuidado, sin olvidar que en el caso de los adolescentes es necesario respetar la expresión libre de sus sentimientos, ideas y opiniones y tener la capacidad de incidir en todos los ámbitos de interés.

Durante el periodo a reportar el Departamento de Boyacá realizo diversas acciones que permitieron defender en los niños, niñas y adolescentes el derecho a ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia, es por esta razón que dentro del plan de Desarrollo Departamental se implementó el programa " Boyacá sigue avanzando en gestión del riesgo de desastres, línea estratégica sociologica y territorial"

En el marco del anterior programa se desarrollaron visita de auscultación visual por parte de profesionales de la UAEGRD Boyacá, con el objetivo de identificar amenaza, vulnerabilidades y riesgos de las Instituciones educativas, mantenimientos ante afectación de estructuras, edificaciones y deterioros por inundaciones a instituciones educativas.

La secretaria de salud bajo el programa Boyacá sigue avanzando en gestión del riesgo de desastres, línea estratégica sociológica y territorial donde por parte UAEGRD se realizan visitas de asistencia técnica con profesionales especializados, donde se identifican amenazas, así como vulnerabilidad y se da una apreciación de riesgo esta acción impacto a los niños, niñas y a adolescentes de municipios de Campohermoso y Mongui.

### ***DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LAS GUERRAS Y LOS CONFLICTOS ARMADOS INTERNOS.***

El objetivo de este derecho es que la infancia, la primera infancia y la adolescencia del Departamento de Boyacá cuenten con instituciones, comunidades, familias y entornos que pongan como prioridad el cuidado de la salud física, psicológica y emocional, además que tengan los respectivos protocolos para mitigar al máximo los riesgos que se puedan presentar.

El Departamento de Boyacá durante sus años de gobierno realizo acciones encaminadas a proteger y priorizar la calidad de vida de los niños y niñas, dentro de su plan de gobierno se desarrolló el programa " Monitoreos de seguridad en provincias donde se vea alterado el orden



público, realizados” Dentro del programa en mención se realizaron seguimiento a los monitoreo de seguridad en los municipios de mayor riesgo, de esta manera se podían identificar las alertas tempranas frente a situaciones que generen un riesgo o vulneración de los derechos de los niños y niñas, además de detectar estas alertas, también se realizó el respectivo seguimiento a las medidas y protocolos adoptadas para dicha situación, en el Departamento de Boyacá con este programa se impactaron los municipios de Pisba, Paya, Pajarito, Chita, Sogamoso y Ventaquemada.

### **DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LOS TRASLADOS ILÍCITOS**

Los niños y niñas deben contar con entornos que prioricen los derechos y actúen ante cualquier tipo de vulneración de los derechos, adicionalmente realizar prácticas de autoprotección y autocuidado, los adolescentes deben contar con espacios donde puedan expresar de manera libre sus sentimientos, emociones y participar de manera activa en todos los temas de interés, tanto público y privado.

Para el Departamento de Boyacá es importante que cada niña, niño y adolescente cuente con entornos, familias, comunidades e instituciones que brinden seguridad y protección ante cualquier tipo de violencia física y psicológica, además con espacios que promuevan y potencien el desarrollo de los niños y niñas y adolescentes.

Durante el periodo de gobierno a reportar, el Departamento de Boyacá en alianza con la Presidencia de la república, desarrollo estrategias y acciones que permitieron generar espacios seguros de desplazamiento forzado en los niños y niñas en el territorio, dentro del programa “prevención de uso utilización reclutamiento forzado violencia sexual contra NNA, en el departamento de Boyacá”

En el programa en mención se desarrolló acciones tales como jornadas de prevención realizadas en instituciones educativas principalmente en los Municipios que desafortunadamente cuentan con mayor riesgo de Desplazamiento forzado, estas acciones beneficiaron a una población de 447 personas.

### **DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA MINAS ANTIPERSONALES**

El principal objetivo o propósito de este derecho es que en el caso de primera infancia los niños y niñas puedan contar con instituciones, comunidades, familias que garanticen y promocionen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. Al igual que se realicen prácticas de autoprotección, autocuidado y entornos protectores, en el caso de la adolescencia que tengan la oportunidad de expresar libremente sus sentimientos, ideas, opiniones y que puedan incidir en todos los asuntos de su interés en el ámbito público y privado.

El Departamento de Boyacá tiene como prioridad que cada niño y niña dentro del territorio donde crecen cuente con los espacios que promuevan y potencien el desarrollo, crecimiento, relaciones y educación, además que no se vea perjudicada su integridad física y emocional, esto como consecuencia de un conflicto armado o por la alteración del orden público.

Durante el periodo de Gobierno y con la preocupación de garantizar a los niños y niñas del territorio Boyacense los espacios óptimos para su desarrollo integral y crecimiento, protegiéndolos principalmente contra las minas antipersonales y con todo aquello que atenta con su salud física y emocional dentro del plan de desarrollo Departamental se vinculó el programa "Subcomités de Justicia Transicional, funcionando".

En el marco del anterior programa se identificaron los municipios con mayor riesgo, los mismos relacionados con el derecho en mención se realizaron actividades de sensibilización y prevención, adicionalmente dentro de las sesiones se abordaron temas de protección de minas antipersona en el territorio, estas acciones beneficiaron a una población de 50 personas.

### ***DERECHO A SER PROTEGIDO CONTRA EL ABANDONO FÍSICO, EMOCIONAL Y PSICOAFFECTIVO.***

Las niñas, niños y adolescentes deben contar con un entorno familiar que ayude y se preocupe por su desarrollo integral, donde pueda expresar sus emociones y sus opiniones sean tenidas en cuenta, además que puedan participar en temas de su interés e incidir en la toma de decisiones de las mismas.

El Departamento de Boyacá con el propósito de garantizar el derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo desarrollo la estrategia "**HAZ DE TU HOGAR UN LUGAR SEGURO**" y su línea de acción "Acompañamiento psicosocial de parejas con riesgo o presencia de violencia intrafamiliar " donde se priorizaron las familias con mayor riesgo de violencia intrafamiliar.

En el marco de la anterior estrategia la pareja recibe un proceso de acompañamiento durante 3 meses por parte de un profesional idóneo y con la ayuda de la cartilla pedagógica de acompañamiento denominada "Construyendo en familia". El acompañamiento es personalizado (visita a los hogares) y grupal, sigue un diseño metodológico apropiado a las características de las familias. Se lleva a cabo un seguimiento que propone metas y acciones de cambio al interior de la pareja, en las cuales se han evidenciado importantes resultados en la reducción del conflicto, mayores habilidades parentales en la crianza, mejoramiento de la calidad en la relación de pareja y entre padres e hijos, cambios de actitudes y hábitos que han favorecido la convivencia.

La anterior estrategia en el año 2020 benefició a 401 familias y referentes de convivencia comunitaria, en el 2021 a 2725 familias, en el 2022 a 2272 y en lo corrido del año 2023 a 419 familias.

Es importante mencionar que por medio del indicador "Municipio piloto con estrategia integral contra la violencia intrafamiliar implementada" que busca que las familias beneficiadas con la estrategia puedan prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar la meta de estas acciones es llegar a 5000 familias.

## **DERECHO A LOS ALIMENTOS**

El derecho a los alimentos tiene como objetivo principal que todos los niños, niñas y adolescentes puedan recibir alimentos, el derecho a la alimentación es reconocido por el Decreto 2737 de 1989 - Código del Menor-, el cual protege el derecho de los seres humanos a nutrirse con dignidad, ya sea produciendo su propio alimento o adquiriéndolo.

Durante el periodo a reportar se desarrollaron acciones que ayudaron con el “el reconocimiento de datos o indicadores de gestión como el caso de las estrategias desarrolladas para la cobertura de personas atendidas en talleres”, por otra parte “se planteó en el plan de desarrollo territorial sobre el tipo de acciones que se tuvieron en cuenta para su ejecución”, por últimos “se reportaron que acciones y/o programas donde se implementaron las vigencias 2020 a 2023, donde se reportaron los resultados de estas acciones ejecutadas”.

Desde el año 2020 hasta el 2022 la Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaria de Integración Social- Oficina de Primera Infancia articulo con la fundación Éxito acciones que buscaban promover prácticas adecuadas en salud y nutrición en madres gestantes, lactantes, niños y niñas menores de 2 años, mediante el fortalecimiento familiar y la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos hogar y salud, a través de la entrega de un paquete nutricional mensual, acompañamiento técnico y logístico de profesionales y la orientación a las familias beneficiarias del programa en temas nutricionales y psicosociales.

Los municipios priorizados estuvieron dentro de los acuerdos a los criterios requeridos por la fundación Éxito, estos fueron: Sogamoso con 84 beneficiarios, Duitama con 89 beneficiarios, Chiquinquirá con 57 beneficiarios y Paipa con 120 beneficiarios.

Por último, la secretaria de agricultura dentro del programa “Boyacá nos alimenta” que Desarrollo estrategias de fortalecimiento a la productividad y competitividad de los jóvenes rurales para la reactivación económica y garantía de seguridad alimentaria a través de Unidades Productivas de frijol, arveja, maíz, hortalizas, apicultura con el apoyo mecanización y acompañamiento técnico.

En el marco del anterior programa la comunidad participó con media hectárea de tierra para la implementación del cultivo, esta se desarrolló durante la pandemia del Covid 19 para asegurar la alimentación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector rural. Adicionalmente se fortaleció la Agricultura Familiar con la entrega de insumos y semillas para autoconsumo y generación de ingresos, se vinculó a la población víctima del conflicto armado, personas con discapacidad y cuidadores, mujeres rurales.

## **DERECHO A LA INFORMACIÓN**

El objetivo principal de este derecho es que la infancia y la adolescencia tengan derecho a su libre desarrollo, a contar con la información pertinente, la debida promoción y garantía de sus derechos, adicionalmente contar con las medidas y protocolos para identificar cuando se encuentren en riesgo o vulneración y actuar de la forma adecuada.

El Departamento de Boyacá con el firme propósito de garantizar a las niñas, niños y adolescentes el derecho a la información, ha desarrollado diversas acciones, las cuales están

vinculadas dentro de su plan de desarrollo, como es el caso del programa “ seguimos afianzando proyectos de vida desde la infancia y la adolescencia”

En el marco del anterior programa se potencio las habilidades, talentos, capacidades para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia y su incidencia en el desarrollo social, este programa se desarrolló a través de la estrategia MI RETO ES CRE-SER Y MI RETO ES SER que permitió fortalecer los proyectos de vida y el uso adecuado del tiempo libre de 4740 niñas, niños y adolescentes.

La forma de implementación de la anterior estrategia fue el desarrollo de talleres, capacitaciones lúdicas pedagógicas, acceso a la información de manera física y virtual y conversatorios.

### **DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES.**

Dentro del desarrollo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia es fundamental la participación en todos los ámbitos de su interés, donde puedan expresar sus emociones, potenciar sus habilidades, destrezas y capacidades, que puedan tomar decisiones e incidir en su entorno.

Dentro del plan de desarrollo Departamental se encuentran vinculados diferentes programas que buscan garantizar el derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes, de los más importantes es “Boyacá avanza más recreativa - Boyacá avanza más activa - escuelas de formación deportiva- alto rendimiento”

Dentro de los anteriores programas se brinda acceso recreativo, deportivo y de actividad física para la construcción del sentido y proyecto de vida, 280 en recreación, 171 en actividad física musicalizada, 8.790 en escuelas y 378 niñas, niños y adolescentes en alto rendimiento.

Durante la Pandemia COVID-2019, las actividades virtuales permitieron el fortalecimiento familiar ya que las actividades planteadas siembren debían desarrollarse en compañía de los padres quienes le daban manejo al acceso virtual donde se logró continuar con el cumplimiento de las diferentes actividades, adicionalmente con la elaboración de juguetes y disfraces con material reciclable, participaron en eventos virtuales de integración como la celebración del día de disfraces.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes de proyección al Alto rendimiento, Se realizó la contratación de personal técnico para las diferentes ligas deportivas del departamento, se brindan estímulos, servicios a los deportistas que participarán en representación del departamento de Boyacá, en pruebas y modalidades que se encuentren dentro de la carta fundamental vigente de los juegos nacionales y paranacionales, se desarrollan y fortalecen de los procesos de formación, preparación y participación de las delegaciones deportivas que representan al departamento en deporte convencional y paralímpico del departamento de Boyacá

La infancia dentro de la recreación, la actividad física y la formación deportiva con enfoque de alto rendimiento, es de vital importancia para contribuir en la formación integral y el desarrollo motor lo que ha permitido cumplir con las acciones establecidas desde el plan de desarrollo.

Por último 200 campistas desarrollaron procesos de formación en crecimiento personal, voluntariado y liderazgo, técnicas Campamentiles, Prevención y salud, Recreación y Cultura, Campo y Medio Ambiente, brindando espacios de dialogo de participación y de actuaciones en pro de la comunidad la cual se veía afectada por el estado de emergencia por el covid 19.

### **DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO.**

El objetivo de este derecho es que los niños, niñas y adolescentes del del Departamento puedan gozar de prácticas de autoprotección y autocuidado, además disfrutar de entornos, familias, comunidades e instituciones que les brinden protección ante cualquier situación de riesgo o vulneración, en el caso de los adolescentes específicamente que puedan expresar sus ideas opiniones y sentimientos y que sean tenidas en cuenta.

El Departamento de Boyacá desarrollo acciones mancomunadas para garantizar a la primera infancia, la infancia y la adolescencia el derecho a la libertad de pensamiento, es por esta razón que dentro del plan de desarrollo se vinculó el programa “ seguimos afianzando proyectos de vida de la infancia y la adolescencia”.

En el marco del anterior programa se buscó apoyar un desarrollo integral que permitiera potenciar las habilidades, talentos y capacidades para el fortalecimiento integral de las niñas, niños, y adolescentes. El objetivo esencial de estas acciones fue fortalecer el proyecto de vida y el adecuado uso del tiempo libre.

### **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.**

El principal objetivo o propósito de este derecho es que los niños y niñas y adolescentes puedan contar con instituciones, comunidades, familias que garanticen y promuevan sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. Al igual que se realicen prácticas de autoprotección, autocuidado y entornos protectores, en el caso de la adolescencia que tengan la oportunidad de expresar libremente sus sentimientos, ideas, opiniones y que puedan incidir en todos los asuntos de su interés en el ámbito público y privado.

Dentro del plan de desarrollo Departamental se pusieron en práctica diferentes estrategias que tienen como finalidad garantizar a la infancia y la adolescencia el derecho a la integridad personal. Como es el caso de la estrategia HAZ DE TU HOGAR UN LUGAR SEGURO que busca la prevención de violencia intrafamiliar.

En el marco de la implementación de la anterior estrategia se desarrollaron diferentes acciones; fortalecimiento de las competencias parentales, acompañamiento psicosocial de parejas con riesgo o presencia de violencia intrafamiliar, prevención de la violencia desde la infancia y la adolescencia y la divulgación y educación para la cultura del cuidado y buen trato

De igual manera se implementaron estrategias mencionadas con anterioridad como MI VOZ ES MI PODER que buscan fortalecer el potencial de desarrollo socioemocional, de liderazgo y del talento en la infancia y la adolescencia.

### **DERECHO A LA REHABILITACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN**

El principal objetivo o propósito de este derecho es que las adolescencias puedan contar con instituciones, comunidades, familias que les brinde la oportunidad de expresar libremente sus sentimientos, ideas, opiniones y que puedan incidir en todos los asuntos de su interés en el ámbito público y privado.

El Departamento de Boyacá dentro de su plan de gobierno cuenta que acciones que permite garantizar a los y las adolescentes del territorio el derecho a la rehabilitación y la resocialización, es por esta razón que se vienen desarrollando actividades bajo el programa “ Boyacá avanza en el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal”.

Dentro de la ejecución del programa en mención se desarrollaron estrategias con las cuales los adolescentes que hacen parte del srpa expresan y fortalecen sus habilidades y espacios de participación, además se desarrollaron capacitaciones, procesos de formación de emprendimientos, actividades culturales y deportivas, en el desarrollo de la estrategia se vieron beneficiados adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal y provienen de distintos municipios del Departamento.

Para la prevención de consumo de sustancia Psicoactivas SPA en coordinación con secretaría de Salud y el centro de Rehabilitación de Boyacá – CRIB, capacito a orientadores escolares en dicho tema y en la promoción de la Convivencia Escolar. DETECCIÓN Y CONSEJERÍA PERSONAS CON USO DE SPA, como apoyo a las alternativas para la prevención y manejo de situaciones asociadas a consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA.

Así mismo, se dio a conocer a los comités municipales e instituciones de convivencia escolar las rutas de atención: Ruta de atención en Consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA; Rutas violencia intrafamiliar y violencia sexual, Ruta atención embarazo adolescente y Violencia Sexual; Ruta de atención en conducta suicida y Ruta de Atención Integral Convivencia Escolar

En articulación con Casa del Menor Marco Fidel Suárez, desarrolla formación a directores de núcleos educativos, rectores y docentes orientadores de las 255 Instituciones Educativas en Proyecto de Estilos de Vida Saludable: Habilidades para la Vida, Prevención de Consumo de sustancias psicoactivas – SPA y prevención de intentos de suicidio y suicidio.

## **GASTO PÚBLICO SOCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN BOYACÁ PERIODO 2020 – 2023**

El Gasto público social, en el país está priorizado por encima de cualquier otro gasto, ratificado en la Constitución Política de Colombia donde establece algunas obligaciones en cumplimiento de las normas y tratados internacionales. Es así, como en el Artículo 350 establece que: “La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley”.

El Gasto Público Social en niñez y adolescencia en nuestro país, se ha venido institucionalizando con la participación de un gran número de entidades del orden Nacional, en un proceso permanente de levantamiento de información y consolidación con el propósito de analizar las inversiones realizadas desde 2020 a 2023 en el país.

Es por ello, que en el Departamento de Boyacá se viene adelantando un levantamiento de información en cada una de las sectoriales por parte de la Secretaría de Planeación del Departamento, con el propósito de analizar cómo se han venido ejecutando los recursos en la niñez y adolescencia en el Departamento en el periodo comprendido entre 2020 - 2023, teniendo en cuenta la metodología de identificación del gasto público en niñez en el ámbito nacional, la cual ha sido elaborada desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con apoyo de UNICEF en el marco de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez –MNGPN, a través de la cual se ha venido realizando el monitoreo de los recursos que destina el Gobierno Nacional a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para el Departamento es muy importante que se pueda observar cómo se han venido canalizado los recursos en proyectos que beneficien a este tipo de población, en el presente documento se realiza un análisis vertical de los recursos presupuestados y ejecutados por la administración departamental en cada uno de los sectores y que han destinado mayores recursos para esta población.

Si bien es cierto, es fundamental tener en cuenta la información que se presenta en el Formulario Único Territorial (FUT), en el Trazador Presupuestal y Categoría única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), es muy significativo contar con la información primaria de cada una de las sectoriales quienes realizan inversiones en niñez y adolescencia en nuestro Departamento.

### **COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN NIÑEZ, PERIODO 2020 – 2023**

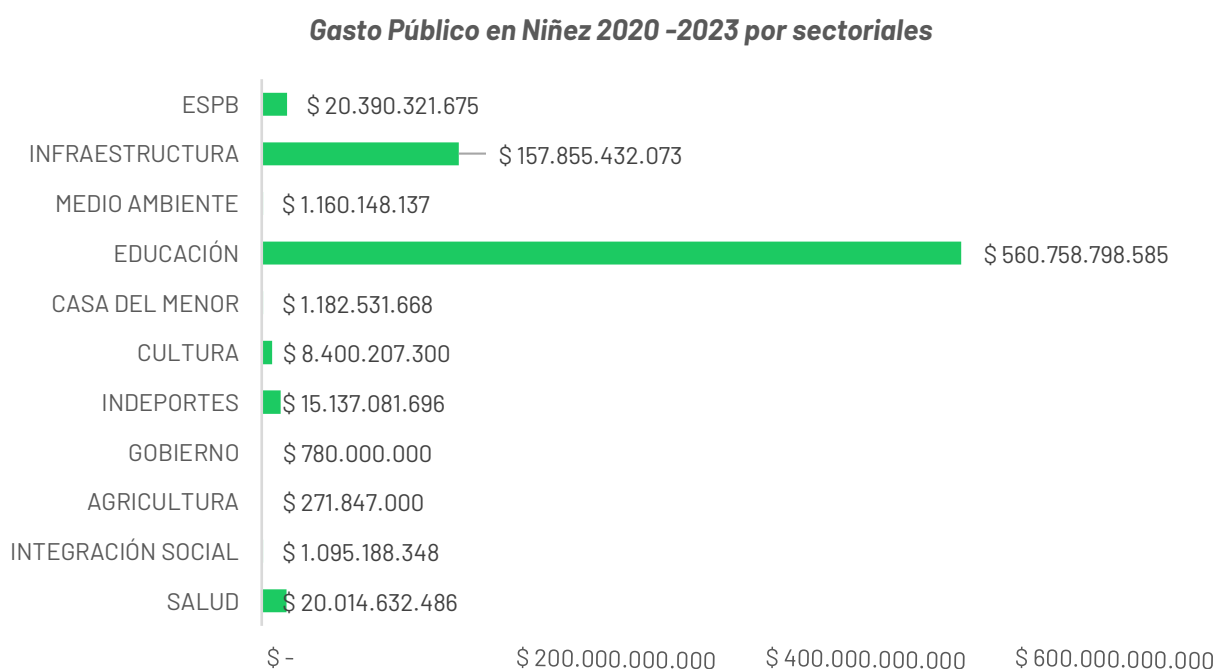
De acuerdo a lo anterior, se debe dar cumplimiento a las normas legales de tal manera que las entidades territoriales consagren la mayor parte de sus recursos a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población; por ello en el presente documento se muestra cómo ha sido la tendencia de la ejecución de la inversión en el gasto público social en el Departamento

para el periodo 2020 – 2023 de teniendo en cuenta la ejecución en cada uno de los sectores que hacen parte del Plan de Desarrollo Departamental.

Para calcular el gasto efectuado se tomó de acuerdo al gasto dirigido por la administración departamental en los sectores de salud, educación, integración social, agua potable y saneamiento básico, agricultura, infraestructura, gobierno y acción comunal, deporte y recreación, cultura, juventudes y medio ambiente.

Con la información suministrada por los sectores y según análisis de las ejecuciones de la Secretaría de Hacienda se puede establecer que se invirtió en programas sociales un valor de \$ 787.046 millones; de los cuales el 71,25% corresponden a inversiones en el sector educativo, el 20,06% a infraestructura, el 2,59% corresponde a agua potable y saneamiento básico y el 2,54% a programas contemplados dentro del sector de salud. Siendo estos sectores los más representativos en inversión para lograr reducir las necesidades básicas insatisfechas en todo el territorio Boyacense, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

**Gráfico 5. Gasto Público en Niñez 2020 – 2023 clasificado por sectoriales**



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental de Boyacá 2020-2023

Desagregando la información por años, en el 2020, se puede establecer que el nivel de inversión fue bajo debido primordialmente a que fue un año atípico, debido a que se estaba en construcción del Plan Departamental de Desarrollo del nuevo gobierno y que estábamos atravesando una emergencia sanitaria por consecuencia de la covid-19, por lo tanto, en este primer año se alcanzó una inversión total de \$193.915 millones.

Los sectores que sobresalen en inversión para esta vigencia son educación con un valor de \$ 170.296 millones, en donde se destaca el programa: Trayectoria Educativa para Avanzar y plan de alimentación educativa, seguido del sector de infraestructura con un valor invertido de



\$14.933 millones donde sobresalen los proyectos encaminados a construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa como se muestra a continuación en la **tabla No.1:**

**Tabla 1. Gasto Público en Niñez 2020 – 2023**

GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ 2020 - 2023						
SECTORIAL	VIGENCIA				TOTAL	%
	2020	2021	2022	2023		
SALUD	\$ 4.784.110.829	\$ 5.119.224.914	\$ 6.378.644.408	\$ 3.732.652.336	\$ 20.014.632.486	2,54
INTEGRACIÓN SOCIAL	\$ 109.638.000	\$ 291.635.000	\$ 312.789.848	\$ 381.125.500	\$ 1.095.188.348	0,14
AGRICULTURA	\$ 84.952.188	\$ 84.952.188	\$ 84.952.188	\$ 16.990.438	\$ 271.847.000	0,03
GOBIERNO	\$ 243.750.000	\$ 243.750.000	\$ 243.750.000	\$ 48.750.000	\$ 780.000.000	0,10
INDEPORTES	\$ 1.749.185.931	\$ 6.815.184.312	\$ 6.237.820.458	\$ 334.890.995	\$ 15.137.081.696	1,92
CULTURA	\$ -	\$ 3.074.200.000	\$ 3.522.895.300	\$ 1.803.112.000	\$ 8.400.207.300	1,07
CASA DEL MENOR	\$ 367.000.000	\$ 381.146.514	\$ 391.033.765	\$ 43.351.389	\$ 1.182.531.668	0,15
EDUCACIÓN	\$ 170.296.436.127	\$ 175.679.329.974	\$ 171.435.373.771	\$ 43.347.658.713	\$ 560.758.798.585	71,25
MEDIO AMBIENTE	\$ 414.855.019	\$ 203.545.997	\$ 55.638.200	\$ 486.108.921	\$ 1.160.148.137	0,15
INFRAESTRUCTURA	\$ 14.933.865.494	\$ 98.171.857.987	\$ 2.999.999.110	\$ 41.749.709.482	\$ 157.855.432.073	20,06
ESPB	\$ 931.251.647	\$ 18.422.191.450	\$ 592.398.746	\$ 444.479.832	\$ 20.390.321.675	2,59
<b>Total Vigencias</b>	<b>\$ 193.915.045.234</b>	<b>\$ 308.487.018.335</b>	<b>\$ 192.255.295.793</b>	<b>\$ 92.388.829.606</b>	<b>\$ 787.046.188.968</b>	<b>\$ 100</b>
Promedio	\$ 196.761.547.242					
% Vigencia	24,64	39,20	24,43	11,74	\$ 100	
<b>TOTAL GASTO PUBLICO EN NIÑEZ</b>					<b>\$ 787.046.188.968</b>	

**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

Por su parte, para la vigencia fiscal 2021 y 2022, se puede establecer que el gasto público social registró un comportamiento positivo y de mayor valor al año inmediatamente anterior, el sector educativo aumentó a \$175.679 millones; el sector infraestructura alcanzó una inversión de \$98.171 millones encaminados a los proyectos de infraestructura educativa.

Para el año 2022 se alcanzó una inversión de \$192.255 millones y aunque los valores ejecutados disminuyeron, se mantuvieron los mismos sectores con mayor valor invertido en la niñez, correspondientes a educación con un valor de \$171.435 millones e infraestructura por un total de \$2.999 millones.

En lo que respecta a la vigencia 2023 se realizó análisis del primer trimestre, es decir, con corte a 31 de marzo, en el cual se logra determinar un valor ejecutado de \$92.388 millones, mostrando una ejecución positiva de la inversión para este año, ya que corresponde al 48% de la inversión total realizada durante el año 2022, como se evidencia en la tabla anterior.

Como se ha podido observar el gasto público social en los periodos de estudio ha impactado programas sociales primordialmente en sectores como educación, infraestructura, integración social y deportes, entre otros.

### **CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO DIRECTO EN NIÑEZ**

Se realiza una clasificación de los gastos directos teniendo en cuenta las sectoriales que deben reportar información del gasto público directo en niñez y adolescencia, el cual se determinó desagregar por las nueve categorías del gasto (i) Salud, (ii) Alimentación y nutrición, (iii) Educación y formación integral, (iv) Identidad y diversidad, (v) Ciudadanía y participación, (vi) Protección y prevención vulneraciones, (vii) Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia,

Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente, (viii) Sexualidad autónoma y responsable, y (ix) Oportunidades para la transición a la juventud, como se evidencia a continuación:

**Tabla 2. Gasto Público en Niñez 2020 – 2023**

<b>Categoría del Gasto Directo en Niñez 2020 – 2023</b>		
<b>Sectores informe</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
1. Salud	\$ 40.299.756.191	5,12
2. Alimentación y Nutrición	\$ 328.529.765.724	41,74
3. Educación y formación Integral	\$ 390.356.311.934	49,60
4. Identidad y diversidad	\$ 1.133.025.648	0,14
5. Ciudadanía y Participación	\$ 530.000.000	0,07
6. Protección y prevención Vulneraciones	\$ 1.182.531.668	0,15
7. Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	\$ 23.389.813.696	2,97
8. Sexualidad autónoma y responsable	\$ 1.374.984.107	0,17
9. Oportunidades para la transición a la juventud.	\$ 250.000.000	0,03
<b>Total</b>	<b>\$ 787.046.188.968</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

**Gráfico 6. Gasto Público en Niñez 2020 – 2023**

Gasto Público en Niñez 2020 - 2023



**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

Teniendo en cuenta la clasificación por categoría del gasto, es importante precisar que para el periodo 2020 – 2023, las categorías de educación y formación integral y alimentación y nutrición se destacan con inversiones de \$390.356 millones y \$ 328.529 millones de pesos respectivamente; equivalentes al 49.6% y 41.7% de participación dentro del total de la

categoría. Las inversiones se han canalizado a promover el derecho al acceso y permanencia de los estudiantes en la educación a través de la construcción y mejoramiento de toda la infraestructura educativa y a su vez una adecuada alimentación con el Plan Alimentario escolar (PAE) en procura de lograr una formación integral que les permita desarrollar en pleno todas sus habilidades y destrezas; al igual dotación de cartillas escuela nueva área rural recursos encaminados a la población estudiantil con discapacidad. (**ver tabla No. 2**)

Con el Plan alimentario escolar se ha buscado que todos los niños, niñas y adolescentes tengan una alimentación balanceada y saludable, donde se logre un estado de nutrición adecuado de acuerdo a la edad que permita un desarrollo físico, cognitivo y emocional que genere un bienestar social y un alto rendimiento académico.

En el Departamento se ha venido trabajando desde la primera infancia en el acceso y permanencia en todo el ciclo educativo desde el nivel preescolar, educación básica primaria, secundaria y educación media e incluso educación superior, brindando calidad a nivel educativo.

Por su parte, a nivel de la categoría de salud, se puede anotar que se alcanzaron inversiones por un valor de \$40.299 millones de pesos, equivalente al 5.12% de total ejecutado en el periodo 2020 - 2023. Desde la Secretaría de salud del Departamento se han venido adelantando programas como fortalecimiento de la gestión del plan de salud pública de intervenciones colectivas, infraestructura hospitalaria pediátrica, desarrollo de capacidades para la promoción y cuidado de la salud mental y la convivencia social, jornadas de vacunación, fortalecimiento de las acciones en gestión de la salud de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y fortalecimiento de la capacidad de respuesta técnica en el programa ampliado de inmunizaciones (PAI), apoyo al proceso de gestión integral en salud, entre otros.

Al igual es importante resaltar la construcción, adecuación y rehabilitación de los hospitales para lograr una mejor atención a todos los habitantes del Departamento.

Los anteriores programas se han dirigido a toda la población, pero fundamentalmente se ha enfocado a la niñez, infancia y adolescencia, con el fin de garantizarles un alto nivel de salud a través de bienes y servicios adecuados.

En cuanto a la categoría Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente, se puede establecer que las inversiones realizadas alcanzaron una ejecución de \$23.389 millones de pesos equivalente al 2.97%. Es importante destacar que dentro del plan de desarrollo "Pacto Social por Boyacá, tierra que sigue avanzando 2020- 2023" se incluyeron programas como promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, fortalecimiento de las expresiones artísticas, las manifestaciones culturales, los consejos y las redes de servicios culturales, fortalecimiento del movimiento sinfónico bandístico y de cuerdas típicas, fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, adquisición de herramientas tecnológicas para el acceso, uso y apropiación de las tic en la comunidad educativa del departamento de Boyacá, entre otros. Estos programas han permitido un desarrollo y bienestar de la primera infancia, infancia y adolescencia; ya que se ha buscado potencializar las actividades artísticas, culturales recreativas, deportivas, el mismo cuidado del medio ambiente y se ha logrado que los niños, niñas y adolescentes se alejen de los malos hábitos y logren un mejor bienestar dentro de su entorno.

El gobierno departamental no ha escatimado esfuerzos ni recursos para atender a la población infantil, es así que una muestra es el festival internacional de la cultura que se realiza año a año y donde los niños participan activamente en cada una de las actividades que se programan en los municipios del Departamento.

Por otra parte, las categorías de sexualidad autónoma y responsable, protección y prevención vulneraciones e Identidad y diversidad, registran una ejecución en el periodo de estudio de aproximadamente \$ 3.690 millones de pesos.

En el departamento la secretaría encargada de desarrollar programas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es Integración social quienes han venido desarrollando programas como desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes; fortalecimiento de instancias y espacios de participación de la población vulnerable del departamento de Boyacá; fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Se ha buscado prevenir los casos de violencia intrafamiliar, adelantar iniciativas de protección de los derechos de niñas y niños; en consecuencia, se ha buscado un desarrollo integral de este tipo de población.

Para el año 2020 se realizó una inversión en niñez por un total de \$ 193.915.045.234, en la cual se involucraron 7 categorías del gasto conformadas por educación, salud, integración social, infraestructura deportes, gobierno, agricultura, cultura, casa del menor y medio ambiente; con el valor más alto de ejecución en la categoría de alimentación y nutrición con un valor de \$102.665.551.789, como se evidencia en la siguiente tabla y gráfica:

**Tabla 3. Categoría del Gasto Directo en Niñez 2020**

<b>Categoría del Gasto Directo en Niñez 2020</b>		
<b>Sectores informe</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
1. Salud	\$ 5.903.424.648	3,04
2. Alimentación y Nutrición	\$ 102.665.551.789	52,94
3. Educación y formación Integral	\$ 82.649.702.020	42,62
4. Identidad y diversidad	\$ -	0,00
5. Ciudadanía y Participación	\$ 243.750.000	0,13
6. Protección y prevención Vulneraciones	\$ 367.000.000	0,19
7. Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	\$ 1.749.185.931	0,90
8. Sexualidad autónoma y responsable	\$ 336.430.847	0,17
9. Oportunidades para la transición a la juventud.	\$ -	0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 193.915.045.234</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

### Gráfico 7. Categoría del Gasto Directo en Niñez 2020

#### Gasto Público en Niñez 2020



**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

Durante el año 2021 se realizó una inversión en niñez por un total de \$ 308.487.018.335, siendo el valor más alto de inversión y ejecución durante el cuatrienio, en la cual se involucraron 7 categorías del gasto público directo conformadas por educación, salud, integración social, infraestructura deportes, gobierno, agricultura, cultura, casa del menor, agua potable y saneamiento básico y medio ambiente, la categoría con mayor inversión corresponde a Educación y formación integral con un valor de \$171.270.588.360, seguido de Alimentación y nutrición con \$102.665.551.789 como se encuentra a continuación en la tabla :

**Tabla 4. Categoría del Gasto Directo en Niñez 2021**

Categoría del Gasto Directo en Niñez 2021		
Sectores informe	Valor	%
1. Salud	\$ 23.401.359.155	7,59
2. Alimentación y Nutrición	\$ 102.665.551.789	33,28
3. Educación y formación Integral	\$ 171.270.588.360	55,52
4. Identidad y diversidad	\$ 351.635.000	0,11
5. Ciudadanía y Participación	\$ 243.750.000	0,08
6. Protección y prevención Vulneraciones	\$ 381.146.514	0,12
7. Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	\$ 9.829.384.312	3,19
8. Sexualidad autónoma y responsable	\$ 343.603.206	0,11
9. Oportunidades para la transición a la juventud.	\$ -	0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 308.487.018.335</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

### Gráfico 8. Categoría del Gasto Directo en Niñez 2021

#### Gasto Público en Niñez 2021



**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

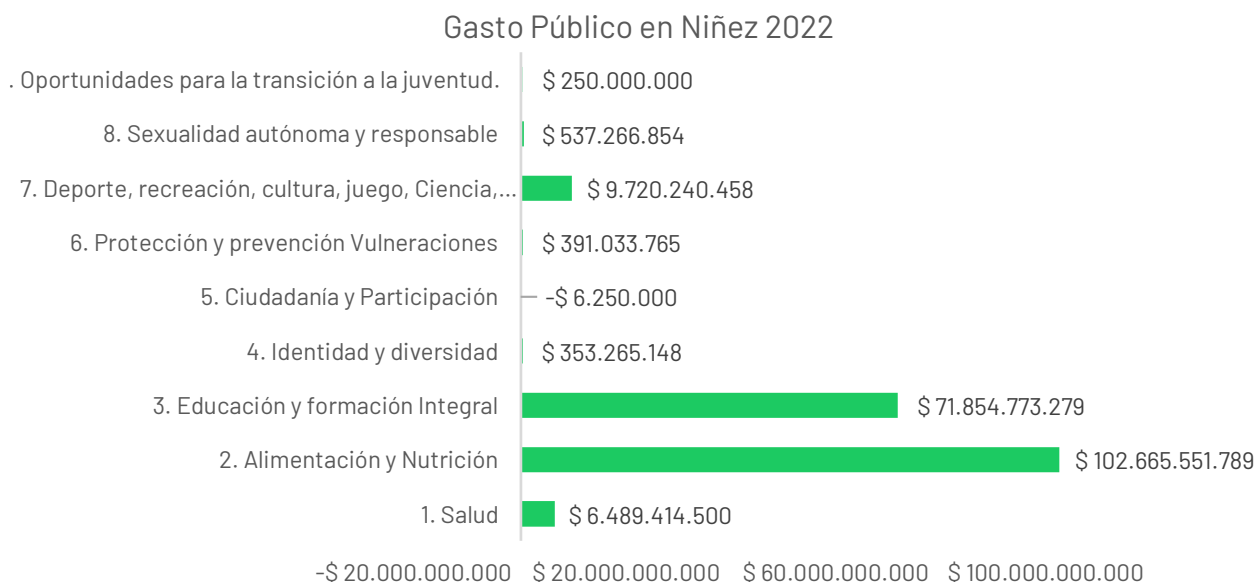
Respecto a la vigencia 2022 se ejecutó un valor de inversión total de \$ 192.255.295.793, el cual tuvo un decremento respecto al año anterior, lo cual se debe a que para el 2021 se ejecutaron programas que venían de años anteriores, en cuanto a la categoría que más inversión tuvo fue la Alimentación y nutrición con \$ 102.665.551.789, seguida de Educación y formación integral con \$ 71.854.773.279, como se observa en la tabla y gráfica:

**Tabla 5. Categoría del Gasto Directo en Niñez 2022**

Categoría del Gasto Directo en Niñez 2022		
Sectores informe	Valor	%
1. Salud	\$ 6.489.414.500	3,38
2. Alimentación y Nutrición	\$ 102.665.551.789	53,40
3. Educación y formación Integral	\$ 71.854.773.279	37,37
4. Identidad y diversidad	\$ 353.265.148	0,18
5. Ciudadanía y Participación	\$ 6.250.000	0,00
6. Protección y prevención Vulneraciones	\$ 391.033.765	0,20
7. Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	\$ 9.720.240.458	5,06
8. Sexualidad autónoma y responsable	\$ 537.266.854	0,28
9. Oportunidades para la transición a la juventud.	\$ 250.000.000	0,13
<b>Total</b>	<b>\$ 192.255.295.793</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

### Gráfico 9. Categoría del Gasto Directo en Niñez 2022



**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

Por su parte, para el primer trimestre del 2023 se evidencia una ejecución por valor de \$ 92.388.829.606, valor considerable y positivo, puesto que para este primer trimestre ya se ha ejecutado el 48% respecto al valor invertido el año anterior, teniendo en cuenta que falta la medición de 3 trimestres más; en cuanto al valor más alto de inversión lo encabeza la categoría Educación y formación integral con un valor de \$ 64.581.248.275, seguido de la categoría de Alimentación y nutrición por un total de \$20.533.110.358, cabe resaltar que este trimestre tiene ejecución en las nueve categorías del gasto directo, lo cual refleja un manejo asertivo de los recursos en el enfoque de niñez, como se ilustra a continuación:

**Tabla 6. Categoría del Gasto Directo en Niñez 2023**

Categoría del Gasto Directo en Niñez 2023		
Sectores informe	Valor	%
1. Salud	\$ 4.505.557.889	4,88
2. Alimentación y Nutrición	\$ 20.533.110.358	22,22
3. Educación y formación Integral	\$ 64.581.248.275	69,90
4. Identidad y diversidad	\$ 428.125.500	0,46
5. Ciudadanía y Participación	\$ 48.750.000	0,05
6. Protección y prevención Vulneraciones	\$ 43.351.389	0,05
7. Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente	\$ 2.091.002.995	2,26
8. Sexualidad autónoma y responsable	\$ 157.683.200	0,17
9. Oportunidades para la transición a la juventud.	\$ -	0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 92.388.829.606</b>	<b>\$ 100</b>

**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

### Gráfico 10. Categoría del Gasto Directo en Niñez 2023

#### Gasto Público en Niñez 2023



**Fuente:** Secretaría de Planeación y Hacienda Departamental de Boyacá 2020-2023

Es importante anotar que para los tres años y primer trimestre 2023, que corresponden al cuatrienio de gobierno, la ejecución que ha venido realizando la administración departamental muestra que se ha dado prioridad al gasto público social en beneficio a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y a las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

#### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

- Se ejecutó durante el cuatrienio \$ 787.046 millones, de los cuales se llegó al 100% de las categorías del gasto público directo, lo cual representa una cobertura completa al enfoque de niñez.
- La principal fuente de financiación utilizada para la niñez fue la de recursos propios, asignada por el Departamento de Boyacá para cada una de las sectoriales que reportaron, aunque hay que resaltar la utilización de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías que tuvieron una amplia participación en el programa Plan Alimentario Escolar (PAE).
- El programa que concentra la mayor inversión para la niñez respecto a las categorías establecidas en la rendición de cuentas es el de convites para la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa del departamento de Boyacá.
- El sector que más ha invertido en la niñez en el Departamento es Educación con un 71,25%.
- Las inversiones realizadas en el Programa Plan Alimentario Escolar (PAE), en el periodo 2020 a 31 de marzo de 2023 alcanzaron un total de \$228.621 millones de pesos, con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR).



Las principales dificultades en materia presupuestal presentadas para lograr alcanzar los objetivos propuestos son en primer lugar para los años 2020 y 2021, los recursos se canalizaron para atender los casos de pandemia covid-19 y en segundo lugar el alto servicio a la deuda que registra el departamento.

## ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA

### NORMOGRAMA

( Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	Fecha aprobación	Nombre o título	Entidad
Ordenanza 037/2022	23/12/2022	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, 2023 -2030 PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"	Departamento de Boyacá
Decreto 131/2020	07/02/2020	"Por medio del cual se realiza la constitución del Comité Departamental contra la lucha de trata de personas"	Departamento de Boyacá
Decreto 542/2021	22/11/2021	"Por medio del cual se conforma el Equipo Técnico para la formulación de la política pública de primera Infancia del Departamento de Boyacá".	Departamento de Boyacá
Decreto 0539/2022	26/7/2022	POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TECNICO PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE EDUCACIÓN, PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	Departamento de Boyacá
Decreto 108/2022	28/1/2022	Por medio del cual se fija el cronograma de Elección del Consejo de Juventud del Departamento de Boyacá	Departamento de Boyacá
Decreto 000315/2022	28/3/2022	Por el cual se reglamenta la Comisión Concertación y Decisión para las juventudes del Departamento de Boyacá	Departamento de Boyacá
Decreto 0073/2023	31/1/2023	"POR EL CUAL SE CONVOCA A LAS PLATAFORMAS MUNICIPALES DE LAS JUVENTUDES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE LAS JUVENTUDES"	Departamento de Boyacá

### ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

La arquitectura institucional entendida como una herramienta estratégica que permite una adecuada organización para coordinar acciones definidas en la normatividad vigente, para el cumplimiento de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en donde se requiere el concurso de varias instituciones alrededor de los temas que desarrollan las políticas públicas, en general es la concurrencia organizada y articulada de los temas y espacios donde se desarrolla su vida cotidiana.

Por lo tanto, desde la Gobernación de Boyacá, está coordinada desde la Secretaría de Integración Social, la cual ejerce la Secretaría Técnica para el funcionamiento del consejo departamental de política social, máximo órgano de toma de decisiones en materia social, liderado por el señor Gobernador. Así mismo, la secretaria presta asesoría y acompañamiento técnico para el funcionamiento de los 123 consejos municipales de política social y en el departamento a las instancias de operación y desarrollo técnico como: Mesas, comités y sub-comités en los diferentes entes territoriales. Es de gran importancia fortalecer las capacidades, para el desarrollo de acciones estratégicas en política pública, que garanticen los derechos y la calidad de vida de la población vulnerable del departamento.

Cabe resaltar que desde la Oficina para la Primera Infancia, se fortalece la atención integral a madres gestantes, lactantes y a los niños y niñas menores de 5 años, impulsando en la familia y en la sociedad la promoción, protección y restablecimientos de los derechos mediante la implementación progresiva de acciones de seguimiento, articulación, apoyo y fortalecimiento institucional, que promuevan en territorio condiciones aptas para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas en diferentes entornos. Por otro lado, las acciones que impactan a la juventud, se articulan desde la Dirección de Juventud dependiente de la Secretaria de Gobierno y Acción Comunal. Promocionando la participación de la población juvenil de manera incluyente en la toma de decisiones políticas locales, impulsando procesos de formación de jóvenes en liderazgo e innovación política, mediante asistencia técnica, acompañamiento, capacitación, divulgación de ofertas laborales y jornadas deportivo-culturales, que garanticen el desarrollo social, contribuyendo con el cumplimiento del enfoque de derechos de la política pública departamental de juventud. (Plan departamental de desarrollo 2020-2023)

De igual forma, como máxima instancia de coordinación y articulación en temas sociales, ha venido funcionando el Consejo Departamental de Política Social – CODPOSDEBOY, liderado por el Señor Gobernador Ramiro Barragán Adame y en calidad de secretaria técnica está Integración Social, donde participan los jefes de las instituciones nacionales y departamentales, desde allí se articulan todas las instituciones que aportan a la garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, bajo el decreto 521 del 8 de mayo de 2015, teniendo una modificación en su estructura, composición funcional y reglamento interno según el decreto 862 del 16 de noviembre del 2016 y así dar cumplimiento a los lineamientos del nivel nacional, con el objetivo de fortalecer los procesos de Gestión Social Integral del departamento, a través de los Consejos de Política Social a nivel departamental y municipal en el plan de desarrollo.

En el marco de este consejo se dan a conocer los Informes de los Comités Departamentales de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia; de Discapacidad; Lucha Contra la Trata de Personas y de Promoción de los Derechos Humanos y las inversiones que se han hecho por parte de la gobernación para prevención de las violencias, especialmente en la primera infancia y en la adolescencia.

Es importante resaltar, que el 28 de junio de 2022. (UACP). El gobernador lideró de la mano de la Secretaría de Integración Social, la segunda sesión del año del Consejo de Política Social de Boyacá donde se socializó y se aprobó el documento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

- **Unidad de Apoyo Técnico Institucional –UATI**, como unidad técnica asesora del Consejo Departamental del Política Social, donde se revisan las temáticas y propuestas que van a ser presentadas en las sesiones del consejo.
- **Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento de Boyacá:** Espacio de participación y máxima instancia territorial, la asistencia de los integrantes es indelegable, liderado por el Señor Gobernador. Cuenta con la asistencia de la Mesa de Participación de las Víctimas, donde se toman las decisiones institucionales para el bienestar de esta población. Para la articulación técnica y puesta en marcha de las acciones de la política pública, se trabaja a través de los siguientes subcomités técnicos: - Prevención, Protección y Garantías de no Repetición. - Asistencia y Atención. - Reparación Integral. - Sistemas de Información
- **Comité de promoción y divulgación de los derechos humanos y derecho internacional humanitario:** Es un espacio donde se trabaja interinstitucionalmente con el propósito de identificar los casos donde se vulneran los derechos humanos y de acuerdo a esto mitigar el impacto y garantizar los derechos de la población.
- **Comité para la lucha contra la trata de personas del departamento de Boyacá:** Es el escenario en el cual se reúnen para revisar los casos del delito de la trata de personas que se presenten, trabajar en la prevención, promoción, protección y atención, así como activar la ruta de protección y protocolo de atención mediata e inmediata.
- **Mesa de Primera Infancia:** es una instancia de coordinación, en donde se reúnen los actores que trabajan en favor de la primera infancia a nivel departamental, se articulan los sectores y las acciones en favor de este grupo poblacional.
- **Comités de Infancia, Adolescencia, juventud y familia:** creado mediante el Decreto 02931 del 12 de noviembre de 2009. Asimismo, según Decreto 142 del 2021 se reorganiza y reglamenta el Comité de Infancia, Adolescencia y Familia del Consejo Departamental de Política Social, se crea la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia – MIAF del Departamento de Boyacá, se determinan su estructura y funciones, y se deroga el Decreto 002931 del 12 de noviembre de 2009, este tiene como objetivo coordinar y orientar la ejecución de la política pública de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia con acciones que den respuesta a los lineamientos nacionales e internacionales para hacer efectivo el respeto y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del Departamento de Boyacá.
- **Comité Departamental de Responsabilidad penal para adolescentes:** Conformado mediante decreto 652 del 1 de julio de 2016, por medio del cual se implementa el Comité Departamental del Sistema Nacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Boyacá, como instancia encargada de la coordinación y articulación, intersectorial e intersistémica a nivel departamental, en lo relacionado con la responsabilidad penal para adolescentes, el cual se articulará con los consejos Departamentales y Municipales de Política Social con el fin de adelantar, entre otras, acciones de coordinación, seguimiento y evaluación respecto del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA- en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- **Comité de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador:** Constituido mediante Decreto 000457 del 2 de mayo de 1996, en proceso de reforma, tiene como objetivo garantizar la adecuada implementación de la línea de

política pública nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al Adolescente trabajador en el nivel Departamental.

- **Comité de convivencia escolar:** Creado mediante el acuerdo No.001 del 7 de marzo de 2014, conformado por las entidades que tienen autoridad sobre los estudiantes para garantizar las relaciones sanas y cordiales dentro y fuera de las instituciones educativas.
- **Comité de discapacidad:** Por medio del cual se organiza el Sistema Departamental de Discapacidad en Boyacá, tiene por objeto establecer y dinamizar el sistema departamental de discapacidad en Boyacá a partir de la reglamentación, conformación, integración y funcionamiento del Comité Departamental de Discapacidad (CDD), de conformidad con el Sistema Nacional de Discapacidad (SND), previsto en la ley 1145 de 2007 y de la resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Comité Departamental de Etnias:** Mediante el decreto 256 de 30 de junio de 2017 se establece el comité de etnias, el cual tiene como objetivo servir de ente interlocutor permanente y de construcción colectiva, encargado de acompañar los planes, programas y proyectos de la población étnica, efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en el plan de desarrollo departamental de Boyacá.
- **Comité departamental para la garantía de los derechos de la población LGBTI:** Según decreto 233 de junio de 2017, se reglamenta el comité departamental para la garantía de los derechos de la población LGBTI en el Departamento de Boyacá, cuyo objetivo es permitir el análisis, diseño, concertación y seguimiento de la política social, mediante el trabajo intersectorial en beneficio de esta población.
- **Comité de seguridad alimentaria:** Creado mediante el 1329 del 17 de febrero de 2009, como una instancia de carácter consultivo en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento.
- **Comité Consultivo para el Abordaje Integral de las Violencias de Género en el Departamento de Boyacá:** Conformado mediante el decreto 553 del 28 de julio de 2014, para articular las acciones del gobierno departamental para la construcción de políticas, planes y programas intersectoriales que permitan la detección, prevención, atención integral y el restablecimiento de los derechos de las víctimas de cualquier forma de violencia basada en el género hacia niños, niñas, adolescentes, adultos hombres y mujeres, visibilizando todas las formas de violencia de género para ser intervenidas de manera integral, previniendo la re victimización e impunidad que generan las barreras de acceso a los servicios del Estado.
- **Mesa Departamental de prevención del embarazo en la adolescencia:** Constituida mediante acta de 23 de mayo de 2016, para dar cumplimiento a la Ley 1753 de 2015. El objetivo de la mesa es generar un espacio de participación, donde diversos actores como: Líderes, líderes, grupos, organizaciones, redes e instituciones del orden departamental que trabajan o están relacionados por sus actividades con el bienestar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, presenten aportes y generen acciones concretas para prevenir el Embarazo en adolescentes.
- **Mesa de Participación de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Boyacá:** Mediante decreto 459 de 2018, con instancia fundamental para el ejercicio y la garantía del derecho a la participación efectiva y plena de niños, niñas y adolescentes

del Departamento de Boyacá, y debe ser entendida como un espacio de encuentro, construcción de autonomía y como una instancia de participación de la niñez y la adolescencia en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el Consejo Departamental de Política Social – CODPOSDEBOY y en general, en todo el ciclo de las políticas públicas, en el marco del enfoque diferencial. Coordinar la gestión territorial para el fortalecimiento y la articulación intersectorial en la implementación de la estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia, en coordinación con ICBF y Secretaria de Salud, acorde a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Los anteriores comités se encuentran en funcionamiento, se reúnen de acuerdo a lo preceptuado en cada uno de los decretos de conformación, operan de acuerdo al plan de acción aprobado en cada uno de los comités. Presentan resultados a la Unidad de Apoyo Técnico Institucional. Consejos Municipales de Política Social, en lo referente al funcionamiento de los Consejos Municipales de Política Social municipales “COMPOS”.

## **ANÁLISIS DE DESARROLLOS TRASVERSALES**

### ***Inclusión social y Fortalecimiento Familia y cuidado***

El Departamento de Boyacá tiene como prioridad garantizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el cumplimiento de sus derechos, adicionalmente que se promueva un desarrollo integral donde se potencien sus habilidades y capacidades, proporcionar entornos seguros y aptos que contribuyan a su bienestar, es por esta razón que el fortalecimiento familiar, la inclusión social y la superación de la pobreza son temas relevantes dentro del desarrollo de la gestión del actual gobierno del Departamento de Boyacá.

Es importante tener en cuenta que el fortalecimiento familiar es un eje fundamental para todos los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta que la familia es un componente que influye directamente para garantizar la protección, bienestar y cuidado de la niñez y potenciar sus capacidades.

En cuanto a la inclusión social que consiste en mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en desventaja debido a su identidad y que puedan participar en la sociedad. Por último, la superación de la pobreza donde el Departamento de Boyacá busca llegar a los hogares más pobres, entender e identificar sus necesidades y de esta manera brindar el apoyo institucional necesario para mejorar y dignificar sus condiciones de vida.

De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar el desarrollo de estrategias y actividades desarrolladas bajo el cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando” en las cuales las más relevantes se mencionan a continuación:

- Mediante la implementación del programa: **“Avanzamos por la Equidad y la Igualdad de las Mujeres Boyacenses”**, con el subprograma: **“Avanzando en el Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres Boyacenses”**, se busca apoyar proyectos de emprendimiento e innovación para promover la autonomía económica de las mujeres, especialmente de las consideradas como sujetos de especial atención y protección

constitucional, para el cual mediante su implementación se define y atiende la equidad e igualdad de género, mediante la implementación de la Política Pública de Mujer (Ordenanza 22 de 2015)

A través de la Dirección de Mujer e Inclusión Social, se ha gestionado la articulación con diferentes entidades como la Escuela Agrícola Panamericana de Honduras, la ESAP, SENA, Cámara de Comercio para lograr que mujeres de cada uno de los 123 municipios accedan a espacios de formación en formulación de proyectos, fortalecimiento de capacidades, habilidades socio-emocionales laborales, con el fin de lograr una capacidad instalada en el ámbito laboral



- Desde la inclusión social y fortalecimiento familiar, se ha venido trabajando en el desarrollo de acciones que fomenten las capacidades de las organizaciones de productores agropecuarios y agroindustriales que permiten fortalecer la gestión agroempresarial, comercial y financiera y así contribuir con el mejoramiento de la productividad y la competitividad sectorial, de esta manera, desde la ejecución del programa **"Boyacá Avanza Hacia la Productividad Agropecuaria"** y el subprograma **"Fortalecimiento Agroempresarial y Comercial"** se busca implementar la educación financiera para población adulta en el territorio y de esta manera contribuir a mejorar sus capacidades para el manejo de los recursos.

De igual forma, se encuentra la participación de la mujer por medio de un programa realizado por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), denominado como **"Por TIC Mujer"**, orientado a colombianas, para el desarrollo de habilidades digitales generadoras de ingresos, promoviendo el emprendimiento femenino.

Así mismo, la comunidad aportó a esta estrategia mediante la participación del sector minero en la ejecución de tres charlas virtuales, en donde su objetivo central fue el uso inteligente del dinero, soluciones financieras digitales e indicaciones sobre cómo prepararse para financiar una microempresa, promoviendo así la cultura financiera, a través de conocimientos, habilidades y prácticas que ayudarán en la toma de decisiones financieras acertadas y de manera incluyente para lograr el bienestar económico de los boyacenses.

La estrategia de educación financiera para población campesina en el departamento de Boyacá, permite que por medio de capacitaciones se logre sensibilizar y concienciar a los campesinos acerca del impacto positivo que puede tener la correcta gestión financiera en la calidad de vida de la familia y en el mejoramiento de la unidad productiva. Al igual que, identificar los diferentes tipos de gastos y costos de producción para motivar a los participantes a tomar decisiones financieras informadas.



- Mediante la implementación del subprograma **“emprendamos para avanzar”** con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, se realizan jornadas de orientación personalizadas, dirigidas a microempresarios para el acompañamiento a emprendedores en búsqueda de la protección de productos, marcas, diseños industriales y patentes, mediante la convocatoria **“Programa de Propiedad Industrial para Emprendedores -PI”**, por su parte, desde la inclusión social y el enfoque de género, para la implementación del programa y estrategias, se da a conocer el instructivo para que todas las mujeres pertenecientes a Organizaciones de Acción Comunal - OAC, participen en la convocatoria **“Mujeres Emprendedoras”**, en articulación con la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal y el Ministerio del Interior.

Por su parte, las iniciativas que se presentaron al programa **“Mujeres Emprendedoras”** respondieron a intenciones lideradas por mujeres comunales que permiten el fortalecimiento y empoderamiento de las lideresas de las OAC en el país, quienes, a su vez, son fuente de ingresos y desarrollo comunitario.

De igual forma, se destacó también el fortalecimiento artesanal mediante el subprograma **“Emprendamos para Avanzar”**, que gestionó e incentivo la reactivación económica y la generación de ingresos en las familias boyacenses con articulación de alianzas con varias entidades de nivel nacional y local para dar acompañamiento a los emprendedores y empresarios del Departamento



- En la misma línea para el fortalecimiento familiar, el departamento ha desarrollado estrategias en nuevas masculinidades, con el fin de disminuir la cultura machista se implementa la estrategia **"IGUALES, en la diferencia"** para mejorar la relación de pareja se desarrolló **"CONVIVE, Boyacá en familia"**, con el objetivo de mitigar la tasa de violencia de pareja que registra el departamento, contando con la participación de 1.800 parejas en el año 2020 y 227 en el año 2021.

Por otra parte, para mejorar la salud mental de las familias especialmente en niños y niñas menores de 18 años, se implementó el programa de salud mental en casa para mejorar lazos de comunicación en familias; mediante una agenda escolar que se focaliza en desarrollo de habilidades sociales en NNA en paralelo con cuidadores. En el 2020 se alcanzó una población de 20.000 familias de municipios como: Soatá, Tipacoque, Páez, Miraflores, Pauna, Puerto Boyacá, Chiquinquirá, Guateque entre otros

Así mismo, en los municipios de Aquitania, Briceño, Buenavista, Busbanzá, Chiscas, Chita, Coper, Firavitoba, Moniquirá, Sogamoso, Combita, Floresta, Garagoa, Jenesano, Maripí, Mongua, Nuevo Colón, Oicatá, Otanche y Toca, Soracá, Belén, Boavita, Chiquinquirá, Chivatá, Gámeza, Guayatá y Labranza Grande, se han realizado talleres para identificar en la literatura la situación de la salud mental con el fin de contrastar y detectar diferenciales, encontrar desigualdades y sistematizar las brechas e inequidades del municipio, mediante el acompañamiento y seguimiento de avances en la formulación de política pública municipal de salud mental





- Mediante el desarrollo del programa **“avanzando en el fortalecimiento familiar”** y el subprograma **“Boyacá avanza en el fortalecimiento Institucional en tema de familia”** se promueven prácticas adecuadas en salud y nutrición en madres gestantes, lactantes, niños y niñas menores de 2 años, de esta manera, el desarrollo de estas estrategias permite el fortalecimiento familiar y la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos hogar y salud, a través de la entrega de paquetes nutricionales durante un año, además, se promueve el compromiso de corresponsabilidad de la sociedad, el sector privado, las familias, el sector salud y de protección social, para que la responsabilidad de la lactancia y de la adecuada alimentación complementaria no sea exclusiva de las madres, sino que, se reconozca como un acto que congrega a todos como una sociedad consciente de la adecuada nutrición en los primeros 1.000 días de vida.

El desarrollo y ejecución del presente programa, buscó beneficiar los municipios de Sogamoso, Duitama, Paipa, Chiquinquirá, Sotaquirá y Puerto Boyacá del departamento de Boyacá, distribuidos de la siguiente manera:

- Sogamoso: 84 beneficiarios
- Duitama: 89 beneficiarios
- Chiquinquirá: 57 beneficiarios
- Paipa: 120 beneficiarios
- Sotaquirá: 55 beneficiarios
- Puerto Boyacá: 50 beneficiarios

Finalmente, la forma en la que la administración central del departamento de Boyacá ha decidido darles sostenibilidad a estas estrategias es mediante la implementación de los programas en el plan de desarrollo 2020-2023, y así mismo, mediante la implementación y seguimiento la política pública para el fortalecimiento de la familia Boyacense, creada por medio de la Ordenanza 023 de 28 de diciembre de 2015.



- Mediante la implementación y seguimiento de la política pública para el fortalecimiento de la familia Boyacense, se desarrolla una serie de programas que contribuyen al fortalecimiento familiar en el departamento de Boyacá, para el cual es importante mencionar la ejecución de **“actividades lúdicas que promueven la comunicación asertiva a través de la familia”**, en donde se logra la participación de las familias en condición de vulnerabilidad en un espacio de orientación para el fortalecimiento de las relaciones familiares, a través de uso de la **“agenda familiar escribe una nueva historia”** entregada a cada familia, de igual forma, se tocan temáticas respecto a la importancia de dejar una huella relevante y saludable en la vida de los hijos, crear una nueva cultura familiar en donde cada miembro sea tenido en cuenta y se le garantice a niños niñas y adolescentes el sano desarrollo en diferentes facetas según el curso de vida.



- De igual forma, en el desarrollo del indicador de la política pública **“talleres para las familias en su rol moral, afectivo y de responsabilidad jurídica para la protección de niños y niñas del Departamento”** se adelanta la Implementación del programa de prevención de comisión del delito a través de talleres con niños, niñas, adolescentes y padres de familia en los 123 municipios del Departamento.

Así mismo, mediante el indicador **“procesos de orientación en la creación de proyectos de vida familiar y personal en el departamento de Boyacá”**, se desarrollan talleres presenciales en fortalecimiento de habilidades para la vida – **“Mi reto es ser”**, a adolescentes de Instituciones Educativas del Departamento, de igual forma, mediante el desarrollo de la estrategia **“amarte”**, se trabajan diferentes acciones para el fortalecimiento familiar en el ejercicio de la sexualidad en la adolescencia requiere que la población cuente con información sencilla, accesible, veraz y oportuna. Para ello las

actividades preventivas, la información y el trabajo grupal mediante la estrategia amarte son orientados para que los y las adolescentes identifiquen todos los elementos biológicos y sociales de la adolescencia (física y psicológica), así como los elementos que constituyen un riesgo para iniciar el ejercicio de la sexualidad; de igual manera considerando las cifras estadísticas de la población adolescente en Boyacá y la incidencia en el número de embarazos, y de daños asociados al ejercicio de la sexualidad en esta etapa, se crea la presente estrategia, dirigida a promover alternativas de prevención de embarazos en adolescentes.

Mediante el cumplimiento del indicador de PDD **“Estrategias de prevención de embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y conductas que afectan la salud mental desarrolladas”** de adelantan acciones para la inclusión social se trabajan Talleres preventivos en torno al matrimonio infantil, desigualdad de género, obstáculos en la garantía de los derechos humanos, pobreza, violencia y abuso sexual, en articulación con los componentes de familia y adulto mayor de la Dirección de Familia, Infancia, Adolescencia y Adulto Mayor, para el fortalecimiento de habilidades y aprovechamiento del tiempo libre al interior de las familias boyacenses que contribuyan a la toma de decisiones.



- En el marco del fortalecimiento familiar, durante la vigencia 2020-2023, se han adelantado actividades mediante el cumplimiento del indicador de política pública de familia **“encuentros formativos con niños, niñas, adolescentes y padres de familia en Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento”**, para el cual, dentro de las actividades de Tránsito Armónico dirigidas por el ICBF, el DPS y las I.E, se realizan los talleres de acogida según la circular conjunta 083 del 05 de agosto de 2022. Dirigidos a los padres de familia y a las niñas, niños candidatos a transitar al sistema educativo, así mismo, se priorizan familias con el objetivo de generar espacios para el fortalecimiento de las habilidades de relación que permita la prevención de la violencia al interior del hogar, de esta manera, se desarrolla un espacio taller que ofrece a las familias herramientas para la disciplina positiva, propiciando el cambio en sus sistemas de creencias y conductas favorecedores de violencia las cuales se han perpetuado en las historias familiares, igualmente cada familia recibe un paquete de elementos para el uso personal, todo esto basado en el material audiovisual de la estrategia Haz de tu hogar un lugar seguro.



- De igual forma, mediante el **"Programa Boyacá Sigue Avanzando Hacia una Tierra Amiga y Libre de Violencias para la Infancia y la Adolescencia"**, la estrategia **ARCA** son orientados para que padres, madres y cuidadores de NNA, para identificar los derechos de los NNA, los tipos de violencias hacia ellos y posibles alertas de violencias que se den en otros espacios fuera del hogar y el conocimiento de las rutas de atención, esto dando cumplimiento a los indicadores de PDD, **"Padres de familia y/o cuidadores beneficiados"**, **"Personas beneficiadas mediante la estrategia en el entorno educativo y comunitario"**, **"Procesos de fortalecimiento en prácticas amorosas y de crianza realizados"**.



- Así mismo, desde la secretaria de gobierno y acción comunal, establecen una serie de acciones encaminadas en a apoyar a las familias víctimas del desplazamiento para su reinserción en la comunidad, para ello, la participación de la comunidad fue a través de las alcaldías municipales y personerías, en donde se adelantaron las acciones pertinentes para acceder el apoyo de atención humanitario inmediato, para el cual durante la vigencia 2021 y 2022 se brindó un apoyo subsidiario el cual fue entregado mediante actos administrativos en los municipios de Cubará a 9 hogares del municipio, Sogamoso a 4 hogares del municipio y Garagoa a 2 hogares del municipio.



- Mediante la estrategia **"HAZ DE TU HOGAR UN LUGAR SEGURO"** en su línea de acción **"Acompañamiento psicosocial de parejas con riesgo o presencia de violencia intrafamiliar"** que tiene como propósito de garantizar el derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo, donde se priorizaron las familias con mayor riesgo de violencia intrafamiliar.

En el marco de la anterior estrategia la pareja recibe un proceso de acompañamiento durante 3 meses por parte de un profesional idóneo y con la ayuda de la cartilla pedagógica de acompañamiento denominada **"Construyendo en familia"**. El acompañamiento es personalizado (visita a los hogares) y grupal, sigue un diseño metodológico apropiado a las características de las familias. Se lleva a cabo un seguimiento que propone metas y acciones de cambio al interior de la pareja, en las cuales se han evidenciado importantes resultados en la reducción del conflicto, mayores habilidades parentales en la crianza, mejoramiento de la calidad en la relación de pareja y entre padres e hijos, cambios de actitudes y hábitos que han favorecido la convivencia.

Bajo la estrategia **"CONSTRUYENDO LA FAMILIA QUE SOÑAMOS"**, se adelantaron 122 encuentros formativos de fortalecimiento de la dinámica familiar en los municipios priorizados, donde se contó con la presencia de 1940 familias de niñas y niños de cero a cinco años, de 97 municipios del departamento.

En los encuentros formativos se abordaron las temáticas de: apego seguro, crianza positiva y estilos de crianza, logrando el alcance al cumplimiento del indicador, durante la pandemia por COVID-19, donde se realizaron encuentros formativos bajo la modalidad virtual empleando la cartilla "aprendiendo y jugando en casa" por medio de la cual se lograron abordar cuatro temáticas: salud y nutrición, educación inicial, crianza positiva y buen trato. Para los encuentros, virtuales como presenciales, se motivó la participación de las familias a través de las actividades propuestas en el desarrollo de cada una de las sesiones.

Durante la Pandemia COVID-2019, las actividades virtuales permitieron el fortalecimiento familiar ya que las actividades planteadas siembren debían desarrollarse en compañía de los padres quienes le daban manejo al acceso virtual donde se logró continuar con el cumplimiento de las diferentes actividades, adicionalmente con la elaboración de juguetes y disfraces con material reciclable, participaron en eventos virtuales de integración como la celebración del día de disfraces, juegos didácticos y rondas infantiles

- En articulación con la Secretaría de Salud se desarrolló curso básico de educación para la sexualidad bajo la estrategia **"SIN DEJAR A NADIE ATRÁS"** para docentes orientadores priorizando municipios con peores indicadores que sugieren necesidades de atención más urgentes, Grupos específicos de población más discriminados y dejados atrás: Especialmente adolescentes, mujeres y adolescentes con discapacidad, pueblos indígenas, población rural, personas migrantes, personas de la comunidad LGTBIQ+

- Mediante la ejecución de la política pública de familia, se adelantan capacitaciones en resolución de conflictos a las familias boyacenses, así mismo, se adelanta el programa formativo a padres, madres y cuidadores en estilos de crianza en el departamento de Boyacá, así mismo, en ejecución de las actividades desarrolladas se realizan procesos de formación a familias en la importancia del respeto por la diversidad.



### **BUENAS PRACTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD**

Las “Buenas Prácticas”, según la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez, en su versión 2.0, se refiere a una experiencia que demuestra resultados exitosos, por su eficacia y eficiencia frente a una situación identificada socialmente como prioritaria, la cual es innovadora. Comprende una serie de acciones sostenibles, que pueden servir como guía para que otras regiones puedan conocerla y adaptarla a sus propias condiciones.

En el desarrollo del plan de gobierno Departamental vigencia 2020-2023 se han desarrollado diferentes estrategias que han tenido resultados destacados las cuales son consideradas un ejemplo en la gestión de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Departamento, es por esta razón que se consideran estrategias con mayor posibilidad de réplica en otros territorios considerando la necesidad de adaptarlas al contexto territorial.

Las siguientes estrategias hacen parte de las buenas prácticas del Departamento de Boyacá que cumplen con los criterios técnicos de una buena práctica para gestionar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes:

1. **“Programa Alimentario Escolar -PAE”** Con el fin de garantizar el derecho a la Educación sin ningún tipo de exclusión, la Secretaría de Educación para los años 2019 a 2022, formuló y ejecutó el Proyecto dirigido a Población matriculada con discapacidad, con atención pertinente al 100% de la población matriculada en primaria, la adecuación de ambientes escolares, dotación de material pedagógico y didáctico, fomentar la participación de las familias en los procesos educativos, con propósito de obtener mejores resultados en el proceso de aprendizaje, la administración Departamental realiza adecuación y mejoramiento de Instituciones Educativas y la implementación del Programa Alimentario Escolar -PAE- destacado por sus prácticas de gestión

integral, ejecución y adaptación territorial, dentro de la Subcategoría “Buenas Prácticas”, se beneficiaron con la ración para preparar en casa durante el periodo de pandemia y ración preparada en sitio posterior a la pandemia.

Las inversiones se han canalizado a promover el derecho al acceso y permanencia de los estudiantes en la educación a través de la construcción y mejoramiento de toda la infraestructura educativa y a su vez una adecuada alimentación con el Plan Alimentario escolar (PAE) en procura de lograr una formación integral que les permita desarrollar en pleno todas sus habilidades y destrezas.

La principal fuente de financiación utilizada para la niñez fue la de recursos propios, asignada por el Departamento de Boyacá para cada una de las sectoriales que reportaron, aunque hay que resaltar la utilización de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías que tuvieron una amplia participación en el programa Plan Alimentario Escolar (PAE).

Las inversiones realizadas en el Programa Plan Alimentario Escolar (PAE), en el periodo 2020 a 31 de marzo de 2023 alcanzaron un total de \$228.621 millones de pesos, con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR).



- 2. “Consejo departamental de juventudes”** Se conformaron 123 Consejos de Juventud los cuales fueron posesionados, adicionalmente de convocaron 67 Plataformas de juventud, donde se impactaron 15.000.000 jóvenes y se visitaron 70 Municipios. El objetivo general de esta estrategia es garantizar el goce efectivo de los Derechos de la juventud, para el ejercicio de su ciudadanía juvenil, como protagonistas del desarrollo territorial, siendo actores estratégicos para consolidar a Boyacá como un territorio de oportunidades, además fortalecer el sistema Departamental de Juventud de tal manera que se oriente y articule los planes, programas, proyectos y ofertas de

bienes y servicios públicos del nivel nacional, departamental y municipal a favor de los jóvenes Boyacenses. Para esta estrategia se invirtió \$1.759.000.000 (mil setecientos cincuenta y nueve millones de pesos).



3. La estrategia **“mi voz es mi poder”** nace del **“Programa Boyacá Sigue Avanzando Hacia una Tierra Amiga y Libre de Violencias”** para la Infancia y la Adolescencia con el objetivo de informar y orientar a estos cursos de vida en temas relacionados con la prevención de violencia sexual, para lo anterior, es importante resaltar que los talleres psicopedagógicos implementados por parte de los profesionales de apoyo, permite identificar con los participantes tres tipos de violencia (física, psicológica y sexual), así mismo, el objetivo central de esta estrategia es ayudar en la promoción, prevención y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes Boyacenses, a través del cuidado del ser, con respecto a la protección de su dignidad e integridad física, emocional y sexual; previniendo toda clase de abuso y fortaleciendo su identidad a partir del desarrollo de su dignidad, integridad y libertad, valores que se afirman por medio del dialogo saludable en familia, de igual forma para ello la estrategia MI VOZ ES MI PODER, también permite reconocer los derechos de los NNA, identificando tipos de violencia que involucran a la infancia y adolescencia, reconociendo con nombre propio las partes del cuerpo y socializando las diferentes líneas de atención frente a los tipos de violencia.





4. Desde la secretaria de salud, se realizaron asistencias técnicas, evaluación y seguimiento a municipios en la implementación de rutas institucionales e intersectoriales para la atención integral a víctimas de violencias por razones de género, de igual forma, se realiza capacitación e implementación de estrategia **"Convive Boyacá en Familia"** para prevenir violencia intrafamiliar con los módulos de autoprotección y como convivir en pareja y para violencia sexual esta última con los módulos de **"Vamos derecho pal convite y Pueblo ternura entre historias e historietas"**, por otra parte, se realiza asesoría y asistencia técnica en estrategias y protocolo de prevención de feminicidio el cual contiene prevención, identificación, atención, activación interinstitucional y seguimiento.



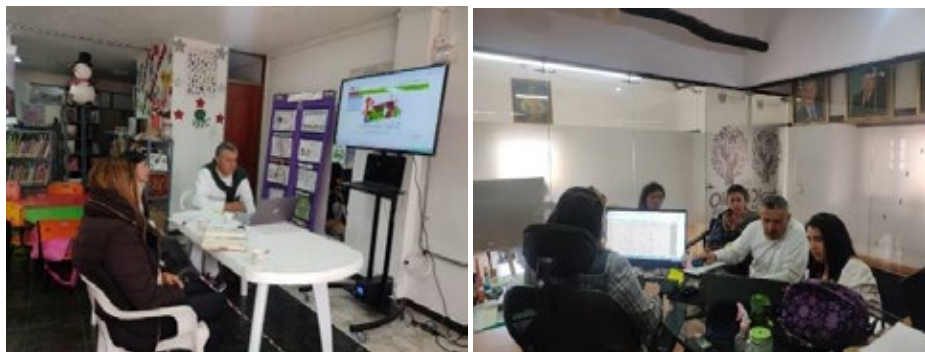
5. Actividades lúdicas, Pedagógicas y recreativas en el interior de la ludoteca móvil, mediante la realización **"Crece en entornos que promocionan sus derechos"** a través de la atención de niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado y población migrante, se logró la participación de 5460 niños y niñas de 91 municipios del departamento de Boyacá, dentro de los cuales se puede destacar también la participación de niños y niñas en condición de discapacidad, víctimas o migrantes donde se implementaron métodos que permitieron la inclusión en el desarrollo de los talleres. Este vehículo abre sus puertas al mundo de la imaginación, la fantasía y la creatividad, permitiéndole al niño desarrollar sus destrezas y aprendizaje, mediante las actividades rectoras las cuales son el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura, llevando un espacio de felicidad a los niños y niñas boyacenses que se hacen parte de las diferentes actividades desarrolladas.



6. **“Estrategias de prevención de embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y conductas que afectan la salud mental desarrolladas.** “mediante la estrategia **“cero estrés”** nace del **“Programa Seguimos Afianzando Proyectos de Vida”** desde la Infancia y la Adolescencia, donde busca beneficiar a niños, niñas y adolescentes del Departamento de Boyacá, a través de intervenciones enfocadas en la prevención de problemas de salud mental, buscando orientar y fortalecer la capacidad para regular emociones, potenciar alternativas a los comportamientos de riesgo, desarrollar la resiliencia ante situaciones difíciles y promover entornos sociales favorables; lo anterior, en corresponsabilidad y manejo conjunto con cada una de sus familias, teniendo en cuenta la situación de emergencia de salud pública presentada por el **COVID-19** y por ende las diferentes dificultades y consecuencias presentadas al interior de cada uno de estos hogares, entre ellas: ansiedad, depresión, dificultades en las relaciones familiares, dificultades de adaptación académica – laboral, aislamiento social, entre otras, a partir de la implementación de dicha estrategia, se logra incentivar la participación mediante diferentes diagnósticos, análisis y estudios relacionados con la salud mental de los estudiantes, así mismo, al inicio de la Pandemia **COVID-19**, se realizaron encuentros con la comunidad educativa, docentes, estudiantes, padres, madres y cuidadores, en los cuales surgió la necesidad de fortalecer aspectos relacionados con la identificación y manejo de emociones en el área personal, familiar, social, educativa y comunitaria.



7. **“Municipios con sistemas Únicos de Información del Nuevo Ciudadano Boyacense (SUINCB) actualizado”,** El Sistema Único de Información del Nuevo Ciudadano Boyacense (SUINCB) es un software con capacidad para consolidar la información de los niños y niñas de cero a cinco años de los 123 municipios del departamento, madres gestantes y mujeres lactantes. Dentro de la información que se reporta en el SUINCB se encuentra el registro civil de nacimiento, datos sociodemográficos, controles de crecimiento y desarrollo, controles prenatales, vacunación y datos de contacto, entre otros, de igual forma, la implementación del sistema de información ha mostrado resultados positivos en el proceso de recolección de datos de los niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y lactantes; lo que permite concluir que es una herramienta que se debe mantener en gobiernos posteriores.



8. Estrategia **"HAZ DE TU HOGAR UN LUGAR SEGURO"**, con sus diferentes líneas de acción, como lo son el fortalecimiento de las competencias parentales, el acompañamiento psicosocial de parejas con riesgo o presencia de violencia intrafamiliar, la Prevención de la violencia desde la infancia y la adolescencia y la divulgación y educación para la cultura del cuidado y buen trato.

Con esta estrategia se desarrollan mecanismos que promueven el cambio de sistemas de creencias y conductas favorecedores de violencia las cuales se han perpetuado en las historias familiares, así como el fortalecimiento de habilidades parentales, personales y de relación que promueven la equidad y la convivencia al interior de los hogares, cada una de las líneas estratégicas llega a los diferentes miembros de la familia, niños y adolescentes, madres, padres, cuidadores y parejas.



9. Estrategia **"MI RETO ES SER"** que busca la forma en que los niños, niñas y adolescentes del Departamento prioricen y fortalezcan su proyecto de vida y el uso adecuado y óptimo de su tiempo libre, esta estrategia se implementó en 42 municipios del territorio, se realizaron actividades tales como jornadas lúdicas pedagógicas, conversatorios, divulgación de material, talleres en diferentes instituciones educativas y capacitaciones.



# Obras PARA LA VIDA

GOBERNADOR RAMIRO BARRAGÁN